



El campo es de todos

Minagricultura



de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural

Departamento del Atlántico





Iván Duque Márquez
Presidente de la República de Colombia

Gobernación del Atlántico (Administración 2016 - 2019)

Eduardo Verano de La Rosa

Gobernador del Atlántico

Anatolio Santos Olaya

Secretario de Desarrollo Económico Departamental

Martín Atencio García

Subsecretario de Gestión Agropecuaria Departamental

Autores

Álvaro Rada de La Cruz
Manuel Herrera Espinoza
Marco Monsalve Rodríguez
Marino Mazilli Fawcett
Silvio Vidal Vizcaíno
Verónica Martínez Tapias
Vladimiro Martínez Torres



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)

Rodolfo Zea Navarro

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Juan Gonzalo Botero Botero

Viceministra de Asuntos Agropecuarios

Juan Camilo Restrepo Gómez

Viceministro de Desarrollo Rural

**Unidad de Planificación de Tierras Rurales,
Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA)**

Felipe Fonseca Fino

Director general

Mercedes Vásquez de Gómez

Secretaria general

Dora Inés Rey Martínez

**Directora técnica de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado
de Tierras**

Daniel Alberto Aguilar Corrales

**Director técnico de Uso Eficiente del Suelo Rural y Adecuación
de Tierras**

Luz Mery Gómez Contreras

**Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las
Comunicaciones**

Luz Marina Arévalo Sánchez
Gloria Cecilia Chaves Almanza

Emiro José Díaz Leal

Sandra Milena Ruano Reyes

Mónica Cortés Pulido

Asesores

Directores temáticos

Felipe Fonseca Fino
Dora Inés Rey Martínez

Líderes temáticos

Andrea del Pilar Moreno Reina
Ligia Zoradia Guevara Parada

Autores

Adriana Pérez	Jhohan Quintero
Alexandra Forero	Jorge Rodríguez
Ana Sanabria	Juan Pedro Córdoba
Andrea del Pilar Moreno	Libia Martínez
Andrea del Rosario Ramírez	Luis Enrique Flórez
Andrés Leonardo Molina	Luz Dary Yepes
Andrés Leonardo Solano	Mauricio Avella
Ángela María Fernández	Mauricio Cortés
Blanca Robayo	Martha Teresa Martínez
Carolina Vargas	Mary Cristina Guevara
David Giraldo	Nadiesda Zabala
Fidel Londoño	Paola Cortés
Haidi Hernández	Sandra Quete
Jairo Ramírez	Saryn Leal
Jecsan Contreras	

Corrección de texto y estilo

Óscar Enrique Alfonso

Diseño y diagramación

Tania Cecilia Prieto Ruiz

Fotografías

Banco de imágenes de la UPRA

Andrés Eduardo Paz Duarte
Gobernación del Atlántico

ISBN: 978-958-5552-57-9

Resumen

Este documento presenta el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSPR) del Atlántico como Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario departamental y resultado de un ejercicio de planificación participativa del territorio que lideró la Gobernación del Atlántico con el apoyo técnico de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).



Este instrumento se produjo a partir de la *Visión territorial* definida por el Departamento, la cual orienta las estrategias, las acciones y la toma de decisiones para promover el desarrollo del sector rural agropecuario del Atlántico.

El método que se implementó para formular este POPSPR siguió seis momentos:

- i) M0. Preparación del proceso,
- ii) M1. Construcción de la direccionalidad,
- iii) M2. Análisis de problemáticas y potencialidades,
- iv) M3. Construcción del escenario apuesta,
- v) M4. Plan de acción,
- vi) M5. Pactos territoriales entre las instituciones del Estado, instituciones privadas, actores sociales y organismos de cooperación internacional, y
- vii) M6. Implementación de la estrategia por medio de la planeación operativa, la elaboración de productos, el seguimiento y el monitoreo.

Palabras clave: Estrategia de desarrollo rural agropecuario, Ordenamiento productivo, Sistema territorial rural agropecuario, Ordenamiento social de la propiedad rural, Planificación participativa, Instrumentos de desarrollo territorial.

Tabla de contenido

Resumen	6
Tabla de contenido	7
Índice de tablas	9
Índice de figuras.....	10
Lista de símbolos	16
Glosario.....	18
Introducción	25
Contexto institucional.....	27
Presentación de la estrategia	33
Marco normativo y de política de la estrategia	35
1. Formulación de la estrategia	
1.1. Antecedentes	41
1.2. Concepto de POPSPR.....	41
1.3. Necesidad e importancia de la estrategia	42
1.4. Descripción del proceso de formulación.....	43
1.5. Escenarios de participación y consensos para formular la estrategia.....	45
2. Direccionalidad de la estrategia	
2.1. Principios rectores.....	51
2.2. Imagen objetivo y visión de la estrategia	53
2.2.1. Imagen objetivo	53
2.2.2. Visión	54
3. Situación actual del Sistema Territorial Rural Agropecuario departamental	
3.1. Funcionalidad de bienes y servicios públicos agropecuarios e integración espacial-funcional del territorio agropecuario	57
3.2. Estructura agropecuaria	61
3.2.1. Estructura socioproductiva	61
3.2.2. Estructura sociocultural	73
3.2.3. Estructura sociopolítica y administrativa.....	74
3.3. Problemáticas y potencialidades	77
3.4. Elementos críticos para la construcción de escenarios y árboles de problemas	86
4. Escenario apuesta para el desarrollo agropecuario	
5. Lineamientos para el desarrollo rural agropecuario	
5.1. Generales	97
5.2. Áreas Estratégicas para el Desarrollo Agropecuario (AEDA)	99

6. Plan de acción

6.1. Ejes estratégicos y objetivos	109
6.2. Programas y subprogramas	110
6.3. Descripción de los programas de la estrategia	112
6.4. Acciones estratégicas por programa	125
6.4.1. Programa 1. Promoción del ordenamiento social de la propiedad rural	126
6.4.2. Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios.....	129
6.4.3. Programa 3. Mejoramiento del acceso a los factores productivos e infraestructura para la competitividad agropecuaria	142
6.4.4. Programa 4. Gestión del conocimiento y consolidación de la información y conocimiento para la competitividad agropecuaria	147
6.4.5. Programa 5. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial.....	152

7. Integración con otros instrumentos de planificación

7.1. Articulación con instrumentos de desarrollo territorial	160
7.1.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND).....	160
7.1.2. Planes regionales	162
7.1.3. Planes de Desarrollo Departamental (PDD) y Municipal (PDM).....	163
7.2. Articulación con instrumentos e instancias de ordenamiento territorial.....	165
7.2.1. Plan de Ordenamiento Departamental (POD)	165
7.2.2. Planes de Ordenamiento Territorial (POT).....	168
7.3. Articulación con el Pidaret.....	169

8. Implementación de la estrategia

8.1. Consensos.....	173
8.2. Orientaciones para formular el Modelo de gestión del POPSPR	173
8.3. Estrategia de seguimiento y evaluación institucional.....	175
8.4. Estrategia de comunicación para implementación	175

9. Referencias

Índice de tablas

Tabla 0.1. Subregiones del Atlántico.....	29
Tabla 1.1. Escenarios de participación y consensos para formular la estrategia	46
Tabla 3.1. Problemáticas identificadas en el componente integración espacio funcional	60
Tabla 3.2. Potencialidades identificadas en el componente integración espacio funcional	60
Tabla 3.3. Alternativas productivas priorizadas	62
Tabla 3.4. Alternativas productivas priorizadas con zonificación UPRA del nivel nacional	63
Tabla 3.5. Problemáticas base estructura socioproductiva.....	65
Tabla 3.6. Potencialidades base estructura socioproductiva	69
Tabla 3.7. Problemáticas identificadas en la estructura sociocultural.....	74
Tabla 3.8. Potencialidades identificadas en la estructura sociocultural	74
Tabla 3.9. Problemáticas identificadas en la estructura sociopolítica y administrativa....	75
Tabla 3.10. Potencialidades identificadas en la estructura sociopolítica y administrativa	76
Tabla 3.11. Síntesis de problemáticas	77
Tabla 3.12. Elemento crítico por eje estructural.....	86
Tabla 5.1. Descripción de las AEDA del departamento del Atlántico	104
Tabla 6.1. Objetivo por programa del plan de acción.....	109
Tabla 6.2. Número de programas, subprogramas y acciones estratégicas del plan de acción	111
Tabla 6.3. Características de las acciones estratégicas del programa 1: Promoción del ordenamiento social de la propiedad rural.....	126
Tabla 6.4. Características de las acciones estratégicas del programa 2: Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios.	131
Tabla 6.6. Características de acciones estratégicas del programa 4: Gestión del conocimiento y consolidación de la información y conocimiento para la competitividad agropecuaria.	149
Tabla 6.7. Características de las acciones estratégicas del programa 5: Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial.....	153
Tabla 7.1. Acciones del PND para el desarrollo agropecuario.....	163
Tabla 7.2. Estrategias del plan prospectivo y estratégico del Caribe que aportan al desarrollo rural agropecuario	165
Tabla 7.3. Acciones estratégicas del plan de acción de la POPSPR asociados al Pidaret...	171
Tabla 8.1. Matriz de la estrategia de comunicación para la implementación del plan de acción	179

Índice de figuras

Figura 0.1. División político-administrativa del Atlántico.....	27
Figura 0.2. Subregiones del Atlántico.....	28
Figura 0.3. Actores estatales.....	30
Figura 0.4. Actores pertenecientes a la sociedad civil.....	31
Figura 0.5. Actores redes de apoyo.....	32
Figura 0.6. Alineación estratégica nacional.....	35
Figura 1.1. Metodología para la formulación de la estrategia.....	43
Figura 1.2. Metodología síntesis para la formulación de la estrategia.....	44
Figura 2.1. Principios rectores de la estrategia del departamento.....	53
Figura 3.1. Identificación de áreas funcionales para el sector agropecuario.....	58
Figura 3.2. Alternativas productivas priorizadas con zonificación UPRA del nivel nacional.....	64
Figura 3.3. Árbol de problemas: Eje administración y gestión de tierras rurales.....	87
Figura 3.4. Árbol de problemas: Eje planificación y gestión del desarrollo agropecuario rural.....	87
Figura 3.5. Árbol de problemas: Eje mejoramiento del acceso a los factores de producción.....	88
Figura 3.6. Árbol de problemas: Eje gestión del conocimiento y la información.....	88
Figura 3.7. Árbol de problemas: Eje fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza territorial rural.....	89
Figura 5.1. Criterios de zonificación para identificar las AEDA.....	100
Figura 5.2. Zonificación para identificar áreas estratégicas de desarrollo agropecuario.....	101
Figura 5.3. Criterios para identificar áreas estratégicas.....	102
Figura 5.4. Áreas estratégicas definidas en el departamento del Atlántico.....	103
Figura 6.1. Programas y subprogramas del plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario.....	110
Figura 6.2. Árbol de problemas: Eje administración y gestión de tierras rurales.....	126
Figura 6.3. Acciones estratégicas del programa 2: Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios.....	130
Figura 6.4. Acciones estratégicas del programa 3: Mejoramiento del acceso a los factores productivos e infraestructura para la competitividad agropecuaria.....	142

Figura 6.5. Acciones estratégicas del programa 4: Gestión del conocimiento y consolidación de la información y conocimiento para la competitividad agropecuaria.....	147
Figura 6.6. Acciones estratégicas del programa 5: Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial.....	152
Figura 7.1. Integración de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario con instrumentos de planificación y desarrollo nacional, regional, departamental y municipal	159
Figura 7.2. Pactos y objetivos estratégicos de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario.....	162
Figura 7.3. Acciones estratégicas de la POPSPR a incorporar en el PDD	164
Figura 7.4. Acciones estratégicas de la POPSPR a incorporar en el PDM.....	164
Figura 7.5. MOT como plataforma de comercio internacional.....	166
Figura 7.6. MOT como centro de transformación agropecuaria del Caribe.....	167
Figura 7.7. Acciones estratégicas de la POPSPR a incorporar en el POD	167
Figura 8.1. Estructura institucional para concretar el modelo de gestión.....	174
Figura 8.2. Esquema ruta crítica modelo de gestión	174
Figura 8.3. Tipos de comunicación y públicos a los que se dirigen las acciones de comunicación en los programas del plan de acción del POPSPR.....	176



Lista de siglas y abreviaturas

ACFC	Agricultura campesina, familiar y comunitaria
ACTI	Actividades de ciencia tecnología e innovación
AEDA	Áreas estratégicas de desarrollo agropecuario
ADEL	Agencias de desarrollo local
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
ADT	Adecuación de tierras
Agrosavia	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia
APP	Alianzas público privadas
Asiadela	Asociación de Ingenieros del Atlántico
ASOGANORTE	Asociación de Ganaderos de la Costa Norte Colombiana
Asohofrucol	Asociación Hortifrutícola de Colombia
Aunap	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
BPA	Buenas prácticas agrícolas
BPG	Buenas prácticas ganaderas
BPM	Buenas prácticas de manufacturas
BPP	Buenas prácticas pecuarias
CamaraBaq	Cámara de Comercio de Barranquilla
Geniacua	Centro de Investigación de la Acuicultura de Colombia
CIAF	Centro de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica del IGAC
CLC	Cambio en la línea costera
CMDR	Consejo Municipal de Desarrollo Rural
CNA	Censo Nacional Agropecuario
CNCA	Comisión Nacional de Crédito Agropecuario
Conpes	Consejo Nacional de Política Económica y Social
Consea	Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario
Corpoica	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
CP	Corto plazo
CRA	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DAT	Distritos de adecuación de tierras
DEL	Desarrollo económico local
Dimar	Dirección General Marítima
DPS	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
ENA	Encuesta nacional agropecuaria
Epsagro	Entidades prestadoras de servicio de asistencia técnica agropecuaria
Epsea	Entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria
EOT	Esquema de ordenamiento territorial
EVA	Evaluaciones agropecuarias municipales
Fedegán	Federación Nacional de Ganaderos
Fedemango	Federación Colombiana de Productores de Mango
Fedesarrollo	Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo
Femaba	Federación Colombiana de Avicultores
FENAVI	Federación Nacional de Avicultores de Colombia
Gestua	Gestión del territorio para usos agropecuarios
IACAL	índice de alteración potencial de la calidad del agua
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
Ideam	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IETA	Instituciones educativas técnicas agropecuarias
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Invemar	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras
IPU	Impuesto predial unificado
LP	Largo plazo
M1	Momento 1
M2	Momento 2
M3	Momento 3
M4	Momento 4
M5	Momento 5
M6	Momento 6
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MinCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
MinCultura	Ministerio de Cultura

MinEducación	Ministerio de Educación Nacional
MinMinas	Ministerio de Minas y Energía
MinInterior	Ministerio del Interior de Colombia
MinSalud	Ministerio de Salud y Protección Social
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
MinTrabajo	Ministerio del Trabajo
MinVivienda	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
MOT	Modelo de ocupación territorial
MP	Mediano plazo
OBC	Organización de base comunitaria
ODM	Objetivos de desarrollo del milenio
OSP	Ordenamiento social de la propiedad
OSPR	Ordenamiento social de la propiedad rural
PBOT	Plan Básico de Ordenamiento Territorial
PDD	Plan de Desarrollo Departamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PEDCTI	Planes Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación
PDEA	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria
PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación del Sector Agropecuario
PIB	Producto interno bruto
Pidaret	Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial
PIGCCTA	Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial para el departamento del Atlántico
PNOPM	Plan Nacional de Ordenamiento de la Producción de la Pesca Marina
POD	Plan de Ordenamiento Departamental
Pomca	Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas
POPSPR	Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural
POPC	Programa de Observadores Pesqueros Colombianos
Porkcolombia	Asociación Porkcolombia Fondo Nacional de la Porcicultura
Profor	Potencial de reforestación comercial en Colombia
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
Sepec	Servicio Estadístico Pesquero Colombiano

SINA	Sistema Nacional Ambiental
Sipra	Sistema para la Planificación Rural Agropecuaria
SGSS	Sistema General de Seguridad Social
SNIA	Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria
SNR	Secretaría de Notariado y Registro
SPD	Secretaría Departamental de Planeación
STRA	Sistema Territorial Rural Agropecuario
SZH	Subzona hidrográfica
TISERE	Territorios innovadores socio ecológicamente resilientes
UAEOS	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
UAF	Unidad Agrícola Familiar
UEP	Unidad Económica de Pesca
UGR	Unidad de Gestión Rural
Umata	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria
UPME	Unidad de Planeación Minero Energética
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
UPA	Unidad Productiva Agropecuaria
ZRA	Zonas de reserva agrícola
ZRC	Zonas de reserva campesina

Lista de símbolos

ha	hectárea
IRH	Índice de retención y regulación hídrica
IUA	Índice de uso del agua
IVH	Índice de vulnerabilidad al desabastecimiento hídrico
km	kilómetro
L	litro
m	metro
m s. n. m.	metros sobre el nivel del mar
m ⁻³	milímetros
t	toneladas métricas



Glosario

Aptitud de la tierra: Capacidad de un tipo de tierra para una clase específica de uso, resultado del análisis de combinaciones de criterios físicos, socioecosistémicos y socioeconómicos, condicionantes y restricciones legales. (UPRA, 2018. Glosario. Versión 2)

Áreas estratégicas de desarrollo agropecuario (AEDA): Zonas prioritarias para el departamento, en las cuales se deben focalizar las acciones del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural; por su importancia agropecuaria, deben articularse al ordenamiento territorial del departamento y de sus municipios. (UPRA, 2019)

Gestión del territorio para usos agropecuarios (GESTUA): Conjunto de estrategias, instrumentos y acciones planificadas, tanto sectoriales como territoriales y de gestión intersectorial, orientadas a lograr el uso eficiente del territorio rural agropecuario en los distintos ámbitos territoriales de la gestión pública: nacional, departamental, metropolitano y municipal. (UPRA, 2015)

Desarrollo territorial: Mejoramiento progresivo de las condiciones de vida de los habitantes de un determinado territorio. Incluye, además de las condiciones materiales de vida, condiciones de plenitud en el goce de las libertades, el ejercicio de los derechos, el cumplimiento de los deberes y la satisfacción de las necesidades de modo equitativo, justo, democrático, en paz y en armonía con la naturaleza. (UPRA, 2018)

Enfoque diferencial: En la implementación de la política de OPSPR, se reconoce la forma diferenciada en que poblaciones con características particulares, en razón de su edad, género, pertenencia étnica, orientación sexual o situación de discapacidad, pudieran ser afectadas. Se brindará especial atención a la población víctima del conflicto armado. (MADR, Resolución 128 de 2017, Art. 5.)

Frontera agrícola nacional: Límite del suelo rural que separa las áreas donde se desarrollan las actividades agropecuarias, las áreas condicionadas y las áreas protegidas, las de especial importancia ecológica y las demás áreas en las que las actividades agropecuarias están excluidas por mandato de ley. (MADR, 2018)

Gobernanza de la tierra: Generación de sinergias e interacciones democráticas de lo público y lo privado para la gestión armónica, eficiente y eficaz de los asuntos de bienestar común; en particular, los relativos al acceso y al uso de la tierra rural en Colombia procurando el desarrollo territorial sostenible, mediante procesos, mecanismos e instrumentos formales o informales construidos por la sociedad territorialmente organizada, a partir de valores, tradiciones y costumbres, políticas y normas, así como de instituciones públicas y sociales. (MADR, Resolución 128 de 2017, Art. 5)

Índice de pobreza multidimensional, IPM¹ (IPM general con fuente oficial en la Encuesta de calidad de vida del DANE e IPM ajustado con fuente: DNP): Indicador que refleja el grado de privación de las personas, en un conjunto de dimensiones.² Se utiliza en lugar de las medidas de pobreza monetaria porque profundiza en los factores que producen o llevan a la pobreza, más allá del ingreso monetario. El IPM combina el porcentaje de personas consideradas pobres y la proporción de dimensiones en las cuales los hogares son en promedio pobres. (DNP, 2011)

Índice de Gini de la propiedad: Indicador que se utiliza para determinar el nivel de desigualdad en la distribución de la propiedad. Que resulte cercano a cero sugiere mayor igualdad; y que resulte cercano a uno sugiere mayor desigualdad. (UPRA, 2016)

Índice de Theil: Instrumento estadístico que evalúa la heterogeneidad del área de terreno de los propietarios con respecto al valor de tendencia central; permite cuantificar, frente a la dispersión de las propiedades, la tendencia a ser similares o disímiles en el conjunto evaluado. Valores cercanos a cero sugieren una similitud alta o, lo que es lo mismo, una baja heterogeneidad; mientras que, valores cercanos a uno muestran una variabilidad muy alta. (UPRA, 2016)

Indicador de disparidad inferior: Este valor muestra la participación en la distribución del 10 % de los propietarios o poseedores que menos participaciones de área poseen en el universo de análisis. Equivale a la relación entre el área total que acumula este 10 % de propietarios y la que, de ser una distribución igualitaria, tendría el 10 % del área del universo de análisis. Si la participación de área del 10 % de los propietarios es cercana a cero, el valor del indicador tiende a cero; lo cual es señal de alta disparidad inferior, pues, estos propietarios se encontrarían muy distantes de poseer el 10 % del área que tendrían en una distribución igualitaria. (UPRA, 2016)

Indicador de disparidad superior: A partir del 10 % de los propietarios o poseedores que más área poseen, se calcula el total de área que este conjunto de propietarios acumula. Este valor se compara con uno de referencia que, para este caso, es la distribución igualitaria; es decir, el 10 % del área. Esta relación, entre el valor observado y el de referencia, indica cuántas veces difiere el área de terreno en este último decil de propietarios o poseedores respecto de la distribución de referencia. (UPRA, 2016)

¹ <https://www.mppn.org/es/medicionpobrezacolombia/>: para elaborar el IPM, la función de coordinación está a cargo del Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad que diseña el índice e implementa el proceso de acuerdo a su función de monitoreo de las políticas; el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como agencia oficial autónoma, se preocupa de las mediciones estadísticas; y la función de implementación, enfocada en el diseño de políticas públicas, está a cargo del Departamento de Prosperidad Social (DPS)

² En Colombia, el IPM, se mide a partir de las siguientes dimensiones: 1. Condiciones económicas del hogar, dimensión conformada por las siguientes variables: bajo logro educativo y analfabetismo; 2. Condiciones de la niñez y la juventud, dimensión conformada por las siguientes variables: inasistencia escolar, rezago escolar, barreras de acceso al servicio para el cuidado a la primera infancia y trabajo infantil; 3. Trabajo, dimensión conformada por las variables: desempleo de larga duración, empleo informal; 4. Salud, dimensión conformada por las siguientes variables: aseguramiento al sistema de salud, barreras de acceso al sistema de salud dada una necesidad; y 5. Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda, dimensión conformada por las siguientes variables: acceso a fuente de agua mejorada, eliminación de excretas, pisos, paredes exteriores, hacinamiento crítico.

Mercado agropecuario: Comprende el espacio o contexto donde se lleva a cabo el intercambio, la venta y la compra de insumos, bienes y servicios agrícolas, pecuarios, acuícolas, pesqueros, forestales y agroindustriales entre unos agentes compradores, que los demandan y tienen la capacidad de adquirirlos, y unos agentes vendedores, que los ofrecen. El mercado puede desarrollarse de manera presencial o virtual. (MADR, Resolución 128 de 2017, Art. 5)

Mercado de tierras: Conjunto de transacciones o acuerdos libres de coerción mediante las cuales se realiza el intercambio parcial, o total, sobre alguno, o algunos, de los componentes del derecho de propiedad (uso, goce y disposición) de predios que no han sido objeto de exclusiones legales. (MADR, Resolución 128 de 2017, Art. 5)

Mercados especiales o diferenciados: Conformados por las transacciones de productos específicos certificados previamente por organismos autorizados, al cumplir los requisitos fijados por norma, como los orgánicos o ecológicos (con sello ambiental), los de lugar de origen (con sello de denominación de origen) o por aspectos sociales (provenientes de comunidades indígenas, mujeres cabeza de familia o comunidades pobres), siendo este último llamado “comercio justo”. Surgen de la tendencia actual del consumidor a tener una alimentación más sana, con productos amigables con el ambiente, y de asumir una responsabilidad social. La certificación les da un valor agregado; por tanto, se transan a un mayor precio en relación con los productos convencionales o no certificados. (UPRA, 2015)

Ordenamiento productivo: Proceso participativo de planificación multisectorial, de carácter técnico, administrativo y político, que busca contribuir al uso sostenible del territorio, con el propósito de mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria y la competitividad local, regional, nacional e internacional bajo principios de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental. (MADR, Resolución 128 de 2017, Art. 5)

Ordenamiento productivo y social de la propiedad rural: Resultado de un proceso de planificación participativo y multisectorial, de carácter técnico, administrativo y político, que busca contribuir a la armonización de la gestión de los usos agropecuarios y a la tenencia de la tierra rural, de manera que se mejore o se mantenga un adecuado equilibrio entre la producción agropecuaria (agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera) el uso eficiente del suelo, la distribución equitativa y la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, y la competitividad y la sostenibilidad social, ambiental y económica, de manera articulada con los instrumentos del ordenamiento territorial y el desarrollo rural existentes en el territorio. (MADR, Resolución 128 de 2017, Art. 5)

Ordenamiento social de la propiedad: Proceso de planificación y gestión para ordenar la ocupación y el uso de las tierras rurales, y para administrar las tierras de la Nación, que promueve el acceso progresivo a la propiedad y a otras formas de tenencia, la distribución equitativa de la tierra, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, la planificación, la gestión y la financiación del suelo rural, y un mercado de tierras transparente y monitoreado, en cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural. (MADR, Resolución 128 de 2017, Art. 5)

Ordenamiento territorial: Instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales, y proceso de construcción colectiva de país que se da de manera progresiva, gradual y flexible, y con responsabilidad fiscal. Busca lograr una organización político-administrativa adecuada del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial; entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambiental y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia. (República de Colombia, Ley 1454 de 2011, Art. 2)

Plan de ordenamiento territorial: Instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que se adoptan para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Se denominan “planes de ordenamiento territorial”, “planes básicos de ordenamiento territorial” y “esquemas de ordenamiento territorial”. (República de Colombia, Ley 388 de 1997, Art. 9)

Plan de Ordenamiento Territorial: POT adoptados por autoridades de distritos y municipios con población superior a 100.000 habitantes. (República de Colombia, Ley 388 de 1997, Art. 9)

Planes básicos de ordenamiento territorial: POT elaborados y adoptados por autoridades de municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes. (República de Colombia, Ley 388 de 1997, Art. 9)

Esquemas de ordenamiento territorial: POT elaborados y adoptados por autoridades de municipios con población inferior a 30.000 habitantes. (República de Colombia, Ley 388 de 1997, Art. 9)

Política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural: Instrumento de planificación y gestión departamental del sector agropecuario que, desde una visión territorial, orienta las estrategias, las acciones y la toma de decisiones en busca de la mejora continua de las condiciones de vida de las comunidades que ocupan y usan las tierras principalmente para actividades agropecuarias, a través del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y de la gestión de conflictos intersectoriales por el uso de la tierra rural. (UPRA, 2017)

Reconversión productiva agropecuaria: Estrategia de manejo de los sistemas agropecuarios que integra y orienta, de manera ordenada, las acciones necesarias para lograr el uso eficiente del suelo y del agua, e incrementar la sostenibilidad y la competitividad. En este sentido, busca reducir de manera integral los conflictos de uso del territorio, tomando en cuenta las dimensiones biofísica, ecosistémica, social, económica, cultural y científico-tecnológica. Entre los mecanismos de la reconversión productiva, se encuentran: la creación de valor agregado, la diversificación agropecuaria, la adecuación de tierras, la conversión agropecuaria, los cambios tecnológicos y el cambio de cultivos, entre otros. (MADR, Resolución 128 de 2017, Art. 5)

Regularización de la propiedad: Conjunto de acciones orientadas por el Estado, encaminadas al saneamiento de situaciones técnicas y jurídicas imperfectas sobre la propiedad de las tierras rurales de origen público o privado. (MADR, Resolución 128 de 2017, Art. 5)

Seguridad jurídica: Principio basado en la certeza y en la confianza que brinda el Estado a la población rural de mantener un orden en el territorio, para proteger al individuo, sus bienes y sus derechos o reparados, en caso contrario. (MADR, Resolución 128 de 2017, Art. 5)

Sistemas productivos agropecuarios: Conglomerados de unidades productivas agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas, pesqueras o proveedoras de bienes y servicios, que están articuladas a su territorio bajo una perspectiva rural multifuncional y multisectorial. Cada sistema apropia y aprovecha los excedentes generados, bajo un esquema de innovación, diversificación productiva, competitividad territorial y sostenibilidad que genera valor agregado, y promueve el desarrollo local, el uso eficiente del suelo, el arraigo de los pobladores y el reconocimiento de su identidad cultural. (MADR, Resolución 128 de 2017, Art. 5)

Suelo rural: Tipo de suelo no apto para uso urbano por razones de oportunidad o porque están destinados a usos agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros, acuícolas, o a actividades análogas. Incluye el suelo suburbano en el que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios. También pueden ser parte del suelo rural los corredores urbanos interregionales y el suelo marino. (República de Colombia, Ley 388 de 1997, Art. 33 [Adaptación])

Uso eficiente del suelo: Es el resultado de un proceso planificado de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural; el cual tiene como objetivo mejorar la productividad y la competitividad del territorio, en equilibrio con la sostenibilidad social, económica y ambiental de los sistemas de producción agropecuaria. Para determinarlo, la aptitud de la tierra debe ser un factor fundamental para el desarrollo de sistemas productivos; también se deben comprender las demandas de los mercados agropecuarios, el contexto socioecosistémico y el socioeconómico de los territorios, la distribución equitativa de la tierra y la seguridad jurídica de la tenencia de la misma. (MADR, Resolución 128 de 2017, Art. 5)

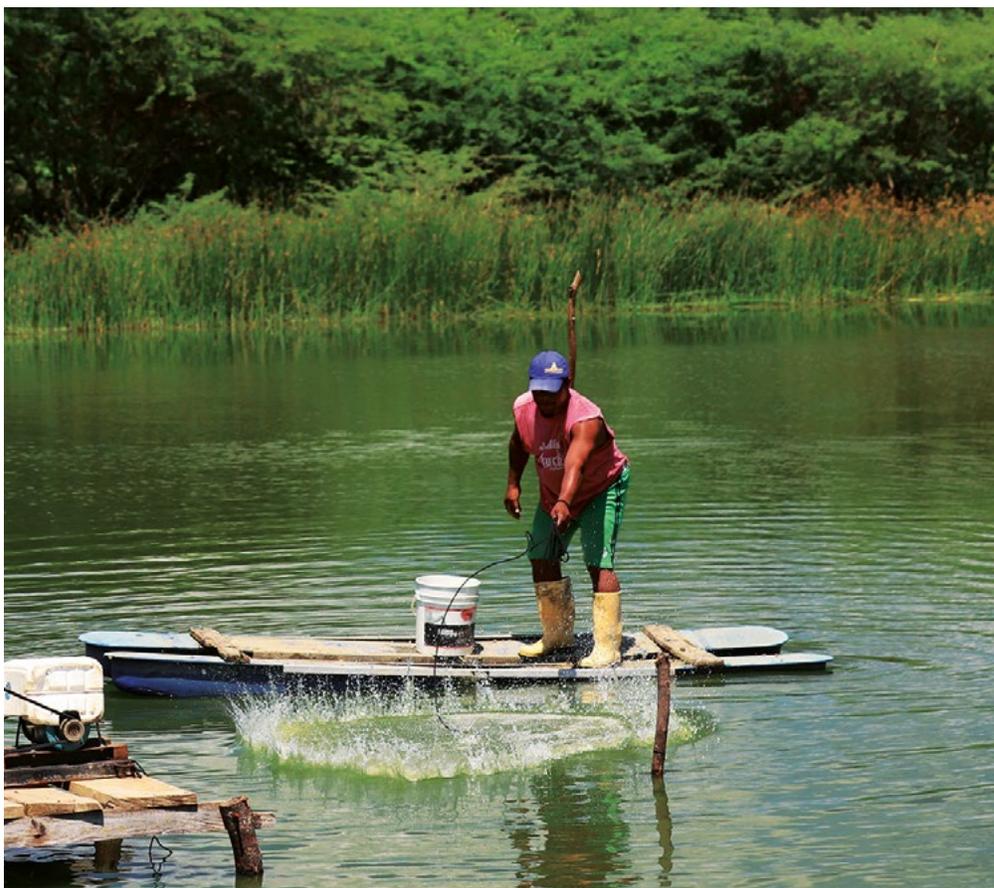
Zonificación de la tierra rural agropecuaria: Proceso mediante el cual, a partir del análisis de variables físicas, jurídicas y económicas, se establecen polígonos con características semejantes, que permiten reflejar rangos de precio de tierra rural agropecuaria. Se elabora con base en las metodologías legales vigentes en materia de valuación de precios de la tierra en Colombia. (UPRA, 2015)



Introducción

La Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario del Departamento del Atlántico es el resultado de un ejercicio de participación colectiva en cuya construcción intervinieron actores estratégicos del departamento, bajo el liderazgo de la Gobernación del Atlántico y con el apoyo técnico de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA); constituye un instrumento clave para orientar la planificación y la gestión estratégica de corto, mediano y largo plazo del desarrollo rural agropecuario del departamento.

El proceso metodológico que se siguió, y que permite que el departamento cuente con un instrumento de planificación del desarrollo rural agropecuario, consta de seis momentos: la construcción de la visión territorial de desarrollo rural agropecuario del departamento; un análisis de la problemática que implica la caracterización del territorio; la construcción de escenarios que permiten, a través de la prospectiva territorial, definir el escenario apuesta del departamento; posteriormente, en el momento de formulación, la definición de las áreas de importancia para el sector agropecuario y la formulación del plan de acción (incluyendo los objetivos, las estrategias, los programas y subprogramas, las acciones estratégicas, los indicadores, las metas, el horizonte de tiempo y los responsables, entre otros); para concretar dicho plan, se entra a definir el sistema de pactos territoriales entre las instituciones del Estado, las instituciones privadas pertinentes, los actores sociales involucrados y los organismos de cooperación internacional interesados, y a formalizar los acuerdos necesarios, como mecanismo para alcanzar las situaciones deseadas del plan; finalmente, se definen los mecanismos de implementación, de lo planeado, pactado y acordado, en el territorio, contando con los mecanismos de seguimiento y de evaluación del plan formulado.



Sobre esa base, este documento aborda, inicialmente, aspectos generales como son: el contexto institucional que enmarca la estrategia, los objetivos a los que responde y que se propone, el alcance que se ha propuesto y el marco normativo que la sustenta en tanto política del OPSPR.

En el primer capítulo, titulado “Formulación de la estrategia”, se describe ese proceso incluyendo sus antecedentes, su necesidad e importancia, los escenarios de participación correspondientes y los consensos que la sustentan.

El segundo capítulo, “Direccionalidad de la estrategia”, expone la orientación de la estrategia, que consiste en los principios rectores, la imagen objetivo, la visión y los objetivos según los determina la Visión territorial del departamento del Atlántico.



En el tercer capítulo, “Sistema Territorial Rural Agropecuario Departamental” expone un resumen de los resultados más importantes del análisis del STRA, así como de las problemáticas, potencialidades y elementos críticos que dan lugar al análisis prospectivo.

El cuarto capítulo, “Escenario apuesta para el desarrollo rural agropecuario departamental”, contiene una breve descripción del proceso de análisis prospectivo que incluye el escenario apuesta, de acuerdo a la planificación y la gestión departamental del sector agropecuario.

El capítulo quinto, “Lineamientos para el desarrollo rural agropecuario”, es una exposición de los aspectos generales y las áreas estratégicas para el desarrollo agropecuario en el departamento.

En el capítulo sexto, “Plan de acción”, se describen los programas y subprogramas, las acciones estratégicas, las metas, el plazo de ejecución, los productos y los responsables necesarios para alcanzar el desarrollo agropecuario del departamento del Atlántico.

Finalmente, el capítulo séptimo, “Implementación de la estrategia”, integra los consensos, el modelo de gestión y la ruta crítica de implementación, la estrategia de seguimiento y evaluación institucional, y la estrategia de comunicación que se requieren para asegurar la eficacia de la implementación.

Contexto institucional

El departamento del Atlántico está ubicado al norte de Colombia, hace parte de la Región Caribe del país y es el último sobre la cuenca baja del río Magdalena.

Tiene una extensión de 331.159 ha, representa el 0,3 % de la extensión del país. Posee 105 km de ribera del río Magdalena, que se extiende desde el Canal del Dique, en Calamar, hasta su desembocadura en Bocas de Ceniza. La Figura 0.1 presenta la división político-administrativa del departamento.

Figura 0.1. División político-administrativa del Atlántico



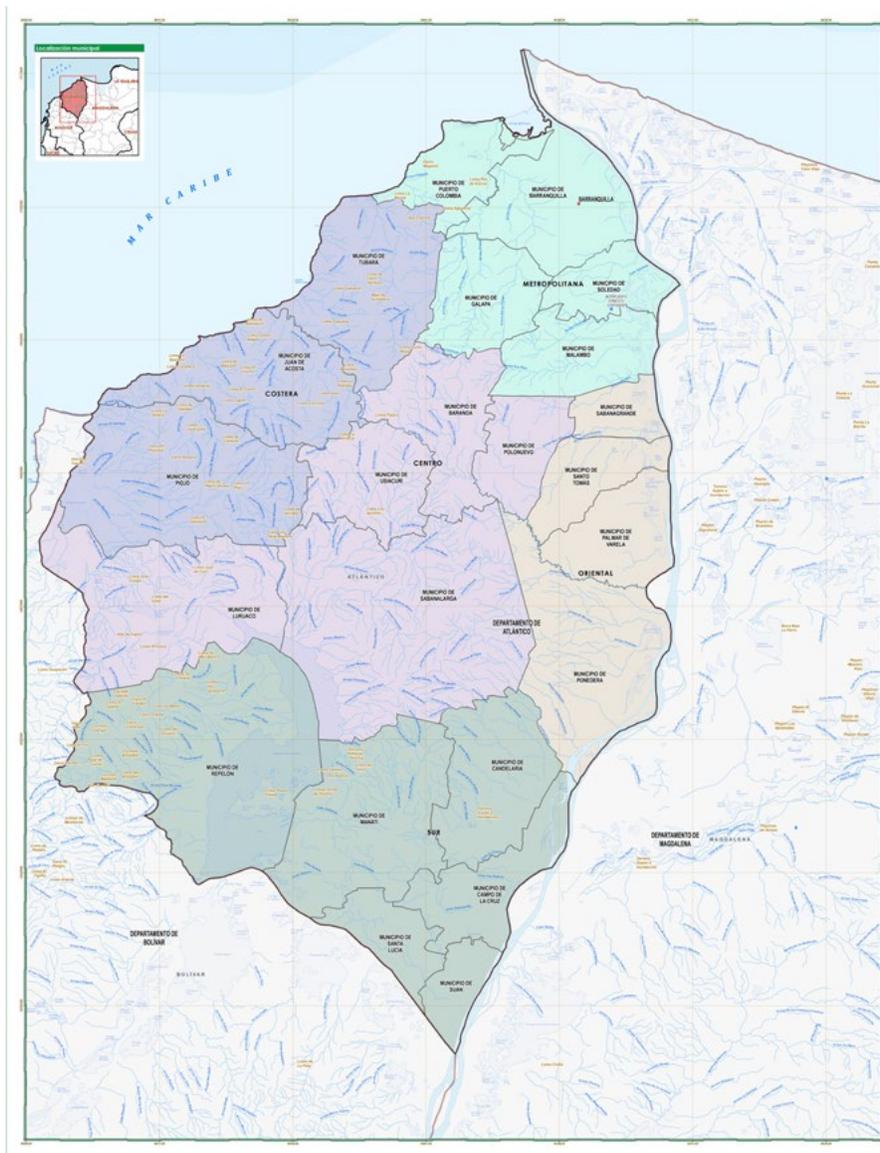
Fuente: UPRA (2017), con base en igac et al (2012).

Al departamento lo conforman 23 municipios incluido el distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla junto a su área metropolitana, como una conurbación conformada por los municipios de Soledad, Galapa, Puerto Colombia y Malambo. Según el Censo Nacional 2005 contaba con una población total de 2.166.156 de habitantes y una población rural de 124.586 habitantes. (Gobernación del Atlántico, 2019)

Subregiones

En el marco del ordenamiento territorial y como modelo para el desarrollo del departamento, el Atlántico se divide en cinco subregiones, como se muestra en la Figura 0.2 y en la Tabla 0.1.

Figura 0.2. Subregiones del Atlántico



Fuente: UPRA (2019), con base en igac (2016).

Tabla 0.1. Subregiones del Atlántico

Subregión	Municipio
Metropolitana	Barranquilla, Puerto Colombia, Soledad, Malambo y Galapa
Costera	Tubará, Juan de Acosta, Piojó
Oriental	Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, y Ponedera
Centro	Baranoa, Polonuevo, Sabanalarga, Luruaco, y Usiacurí
Sur	Repelón, Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucía y Suan

Fuente: Gobernación del Departamento del Atlántico (2016).



En la formulación de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario del Departamento del Atlántico, liderada por la Gobernación a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Subsecretaría de Gestión Agropecuaria, con el apoyo técnico de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), se contó con la participación de diferentes actores estratégicos del territorio, quienes jugaron un papel fundamental en el proceso; se clasifican en: sector público, actores de la sociedad civil y red de apoyo; y se relacionan en la Figura 0.3, Figura 0.4 y la Figura 0.5, de acuerdo a la subregión a la que pertenecen.

Asimismo, es pertinente resaltar el apoyo que los miembros del Consea brindaron durante el proceso de formulación y el papel fundamental que cumple durante su implementación.



Figura 0.3. Actores estatales



Fuente: UPRA, con base en Gobernación del Atlántico (2017).

Figura 0.4. Actores pertenecientes a la sociedad civil



Fuente: UPRA, con base en Gobernación del Atlántico (2017).

Figura 0.5. Actores redes de apoyo



Fuente: UPRA, con base en Gobernación del Atlántico (2017)

Presentación de la estrategia

La Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario constituye un instrumento clave que orienta, en términos metodológicos, el ejercicio de planificación estratégica de largo plazo y la gestión del desarrollo agropecuario en el territorio rural del departamento del Atlántico. Su enfoque diferencial y territorial reconoce a los actores del territorio como gestores directos de su propio desarrollo. Busca posicionar al departamento como líder de la Región Caribe colombiana en los procesos de transformación, comercialización y prestación de servicios logísticos, para la exportación y la importación de insumos y productos agropecuarios del país; con una producción que abastece el mercado local e incentiva la economía campesina.

Asimismo, responde a la política pública de gestión del territorio para usos agropecuarios, GESTUA y a los lineamientos de política nacional de OPSPR señalados por la Resolución 128 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR.

Igualmente, la estrategia integró, en la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental (2019-2038), elementos estratégicos para definir el modelo de ordenamiento territorial y el componente rural agropecuario; así como, directrices en materia productiva y social para alcanzar el desarrollo agropecuario del departamento.

Objetivo general

Direccionar la planificación y la gestión del desarrollo rural agropecuario del Atlántico, a través del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en el departamento integrando estrategias y mecanismos de intervención que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las comunidades que ocupan y usan las tierras principalmente para actividades agropecuarias.

Objetivos específicos

- Promover el ordenamiento social de la propiedad rural del departamento.
- Fortalecer la planificación y la gestión para el mejoramiento de la producción, la generación de valor agregado y la comercialización agropecuaria, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios del departamento.
- Mejorar el acceso a los factores productivos y la infraestructura para la competitividad agropecuaria del departamento.
- Gestionar el conocimiento y consolidar la información y el conocimiento para la competitividad agropecuaria del departamento.
- Apoyar y gestionar el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial rural del departamento.

Alcance de la estrategia

La presente estrategia, como instrumento estratégico de planificación y gestión departamental del sector agropecuario, define los lineamientos de política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural que orientan las estrategias y las acciones para mejorar la competitividad y la sostenibilidad del desarrollo rural agropecuario y el uso eficiente del suelo en el departamento.

En ese sentido, la estrategia tiene un horizonte de 20 años³, de acuerdo con la visión planteada por el departamento, que integra los intereses de los productores agropecuarios, prioriza las apuestas productivas agropecuarias, determina el Sistema Territorial Rural Agropecuario mediante el análisis de problemáticas y potencialidades del sector, proyecta un escenario deseable y establece un plan de acción que se articula a otros instrumentos de planificación territorial del departamento.

Este instrumento no reglamenta el uso del suelo, pero da insumos al proceso de ordenamiento territorial departamental y municipal, según lo dispuesto por la Ley 1551 de 2012.

Usuarios de la estrategia

Como instrumento de planificación que establece los lineamientos de política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural del Atlántico, es la Gobernación, en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Económico y especialmente de la Subsecretaría de Gestión Agropecuaria, el primer usuario de la estrategia; ya que, esta establece la ruta de trabajo en términos de desarrollo rural agropecuario del departamento.

Además, como parte del proceso participativo que integró los actores del territorio, reconoce que su implementación debe contar con una fuerte institucionalidad, que incluya y reconozca los diferentes grupos poblacionales para gestionar y facilitar el desarrollo de las acciones estratégicas trazadas en su plan de acción, apoyada en mecanismos de participación como el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Consea, los Consejos Municipales de Desarrollo Rural, CMDR, y las Agencias de Desarrollo Local, ADEL, para la formulación y la implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial y de planificación del sector agropecuario.

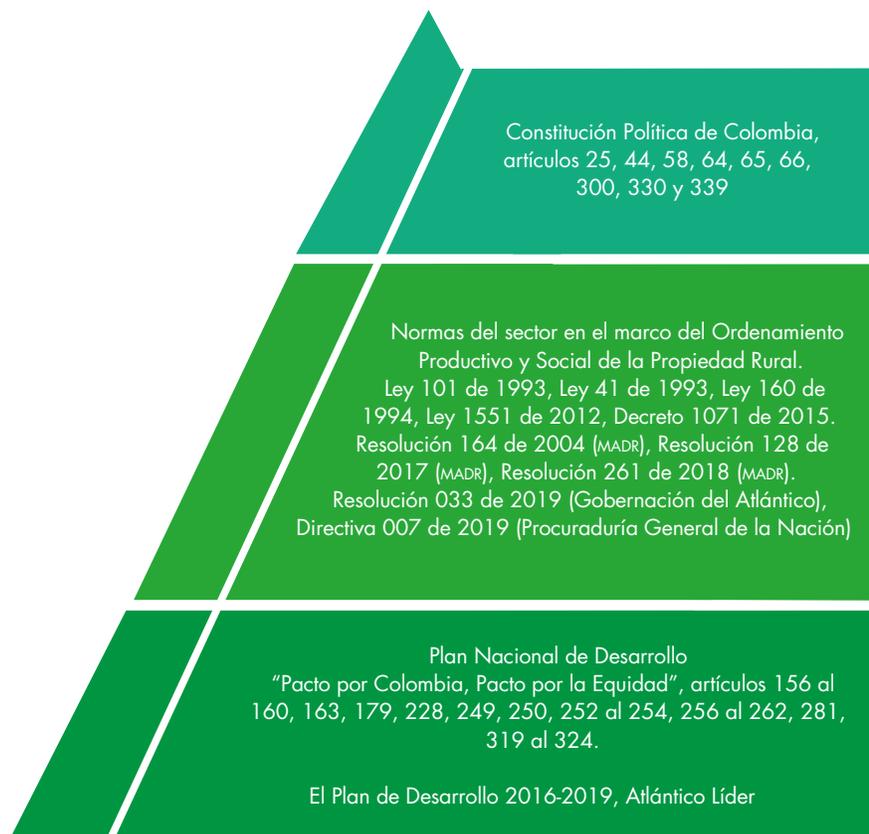


³ La visión y el escenario apuesta son proyectados al año 2038; por lo anterior, es pertinente precisar que a partir de la formalización del plan se contarán los 20 años del horizonte trazado, para este instrumento y deberá realizarse el ajuste del año proyectado en los diferentes elementos descritos en el documento M3 y en los demás documentos generados para la formulación del plan.

Marco normativo y de política de la estrategia

El marco normativo y de política que respalda la formulación de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario del Departamento del Atlántico, se describe a partir de la Figura 0.6.

Figura 0.6. Alineación estratégica nacional



Fuente: DNP, MADR, UPRA, et al. (2017).

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 64, instituye como deber del Estado "... promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos".

En el artículo 65, establece que la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado y, para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales; así como también, a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

Luego, en el artículo 66, la Carta Política establece que las disposiciones que se dicten en materia crediticia pueden reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales.

Más adelante, en el artículo 300, otorga competencia a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas, para: “Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de sus zonas de frontera” (numeral 2); “Adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas, con la determinación de las inversiones y medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento” (numeral 3) y “Expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos” (numeral 5 d).

Después, en el artículo 330, establece que: “De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones”: “2. Diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo”. “3. Promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución”. “4. Percibir y distribuir sus recursos”. “5. Velar por la preservación de los recursos naturales”. “6. Coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades en su territorio”.

Por último, en el artículo 339, estipula que: “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley”.

Por otra parte, la Ley 101 de 1993, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, creó el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, CMDR, como instancia superior de concertación, entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas, en materia de desarrollo rural, con la función de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y de priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación.

Además, la Resolución 164 del 30 de marzo de 2004, del MADR, en su artículo 7, crea la estructura del Sistema Nacional Regional del Sector Agropecuario, Pesquero, Forestal Comercial y de Desarrollo Rural, representada, en el nivel departamental, por el Consea.

Luego, en la Resolución 033 de 2019, la Gobernación del Atlántico, emitió disposiciones regulatorias del funcionamiento del Consea del departamento del Atlántico y otras disposiciones. En otro sentido, la Ley 41 de 1993 es la que regula la construcción de obras de adecuación de tierras, con el fin de mejorar y hacer más productivas las actividades agropecuarias, velando por la defensa y la conservación de las cuencas hidrográficas.



Con la Ley 160 de 1994, se creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino.

En la Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, el artículo 6 modifica el numeral 2 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994 de manera que asigna a los municipios la función de “Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios, UPRA, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia. Los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario”.

Más tarde, con el Decreto 1071 de 2015, se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Luego, mediante la Resolución 128 del 26 de mayo de 2017, proferida por el MADR, se adoptan las bases para la gestión del territorio para usos agropecuarios y los lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria. El artículo 17 de la misma Resolución establece las Instancias de participación de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad

rural señalando que la estrategia de participación articulará las instancias existentes, como son los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), el Consejo Seccional Agropecuario (Consea), el Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura (CONSA), el Consejo Nacional Agropecuario y Agroindustrial (CNAIA), entre otros. Asimismo, dispone la conformación de grupos de liderazgo nacional y territorial de ordenamiento productivo y social de la propiedad, los cuales están encargados de alinear los esfuerzos de la oferta institucional con las necesidades territoriales de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

Con la Resolución 261 de 2018, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural definió la Frontera Agrícola Nacional como el límite del suelo rural que separa las áreas donde se desarrollan las actividades agropecuarias, las áreas condicionadas y las áreas protegidas, las de especial importancia ecológica y las demás áreas en las que las actividades agropecuarias están excluidas por mandato de la ley.

La Directiva 007 de 2019 de la Procuraduría General de la Nación dispone en su artículo 1: “reconocer al campesinado colombiano como sujeto de derechos integrales y sujeto de especial protección constitucional, en los escenarios determinados por la Corte Constitucional, que aporta a la economía del país, construye alianzas y articulaciones con otros sectores, y conserva la biodiversidad y los ecosistemas locales del país”. Luego, en el artículo 3: “insta a las distintas autoridades administrativas competentes del orden nacional y territorial, a crear planes, programas, estrategias y políticas públicas a favor del efectivo reconocimiento, inclusión, protección y promoción de los derechos del campesinado con enfoque diferencial, etario, territorial y de género. Igualmente incluir estos planes, programas, estrategias o políticas a favor de esta población, en los programas de gobierno y planes de desarrollo nacionales y territoriales”.

Parte de este marco es también la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” que se enfoca en el desarrollo rural agropecuario, especialmente en el pacto “por el emprendimiento y la productividad - campo con progreso”. Este pacto concentra las líneas específicas de promoción y fortalecimiento del desarrollo rural agropecuario. Su diseño se apoya en otros actos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo para concretar algunas de estas acciones.

Finalmente, la Ordenanza 310 de 2016 de la Asamblea Departamental del Atlántico aprueba y adopta el plan de desarrollo departamental “Atlántico Líder”, para al periodo constitucional 2016-2019 y en la cual se establece como meta del programa “Atlántico líder en producción agropecuaria sostenible adaptada al cambio climático con enfoque diferencial” la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del departamento.



1

Formulación ^{de la} estrategia

1.1. Antecedentes

El principal antecedente de esta estrategia es el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Atlántico Líder”, aprobado y adoptado por la Ordenanza 310 de 2016; el cual, en sus artículos 61 y 62, establece, como una de las metas del programa “Atlántico líder en producción agropecuaria sostenible adaptada al cambio climático con enfoque diferencial”, la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural; el cual inicia con la firma del Convenio Interadministrativo No. 254 de 2016, celebrado entre la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y la Gobernación del Atlántico, con el objeto de:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos entre la UPRA y la Gobernación del Atlántico para la formulación del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural del Departamento, a través del acompañamiento y orientación técnica con el fin de dejar capacidad instalada para la planificación rural agropecuaria en el Departamento.

En efecto, el plan es el resultado de un proceso de planificación participativo y multisectorial de carácter técnico, administrativo y político, y se constituye como un instrumento clave que orienta metodológicamente el ejercicio de planificar y gestionar estratégicamente, a largo plazo, el desarrollo del sector agropecuario en el territorio rural del departamento. En ese sentido, es una oportunidad para que los actores locales tengan un papel fundamental en la toma de decisiones orientadas a una visión territorial, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida mediante la competitividad y la sostenibilidad del desarrollo rural y del uso eficiente del suelo.

1.2. Concepto de POPSPR

La Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario (POPSPR del Atlántico) es un instrumento de planificación y gestión del desarrollo rural agropecuario que, desde una perspectiva del territorio:

Orienta la toma de decisiones a través de la formulación de estrategias y acciones para la mejora continua de las condiciones de vida de las comunidades que ocupan y usan las tierras principalmente para actividades agropecuarias, a través del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la gestión de conflictos intersectoriales por el uso de la tierra rural. (UPRA, 2018)

Los objetivos que se han planteado para formular la estrategia como instrumento de política a nivel departamental son los siguientes:

- Impulsar sistemas productivos agropecuarios eficientes, sostenibles y competitivos, con perspectiva de largo plazo.
- Llegar a acuerdos territoriales en las diferentes etapas del proceso.
- Aportar a la gestión de conflictos intersectoriales por el uso de la tierra rural.
- Superar las limitaciones del territorio rural atendiendo, especialmente, aquellos en condiciones de pobreza y rezago social, y en los priorizados por el Acuerdo de paz.

- Ser eje articulador para el desarrollo o la implementación de otros planes sectoriales.
- Aprovechar las potencialidades productivas: agricultura familiar, agroindustria, territorios agroalimentarios, entre otros.
- Impulsar formas de gobernanza territorial que den legitimidad a las decisiones y propicien el empoderamiento de los actores.
- Establecer la estrategia de desarrollo agropecuario de manera articulada con otros instrumentos de planificación.

Asimismo, en la Resolución 128 (MADR, 2017), se indica que el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural se orientará a un uso eficiente del suelo, a través del desarrollo paralelo, complementario y en diferentes escalas territoriales, con las siguientes cinco estrategias o ejes estructurales:

1. Administración y gestión de tierras rurales
2. Planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural
3. Mejoramiento al acceso a los factores de producción
4. Gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria
5. Fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza territorial rural.

1.3. Necesidad e importancia de la estrategia

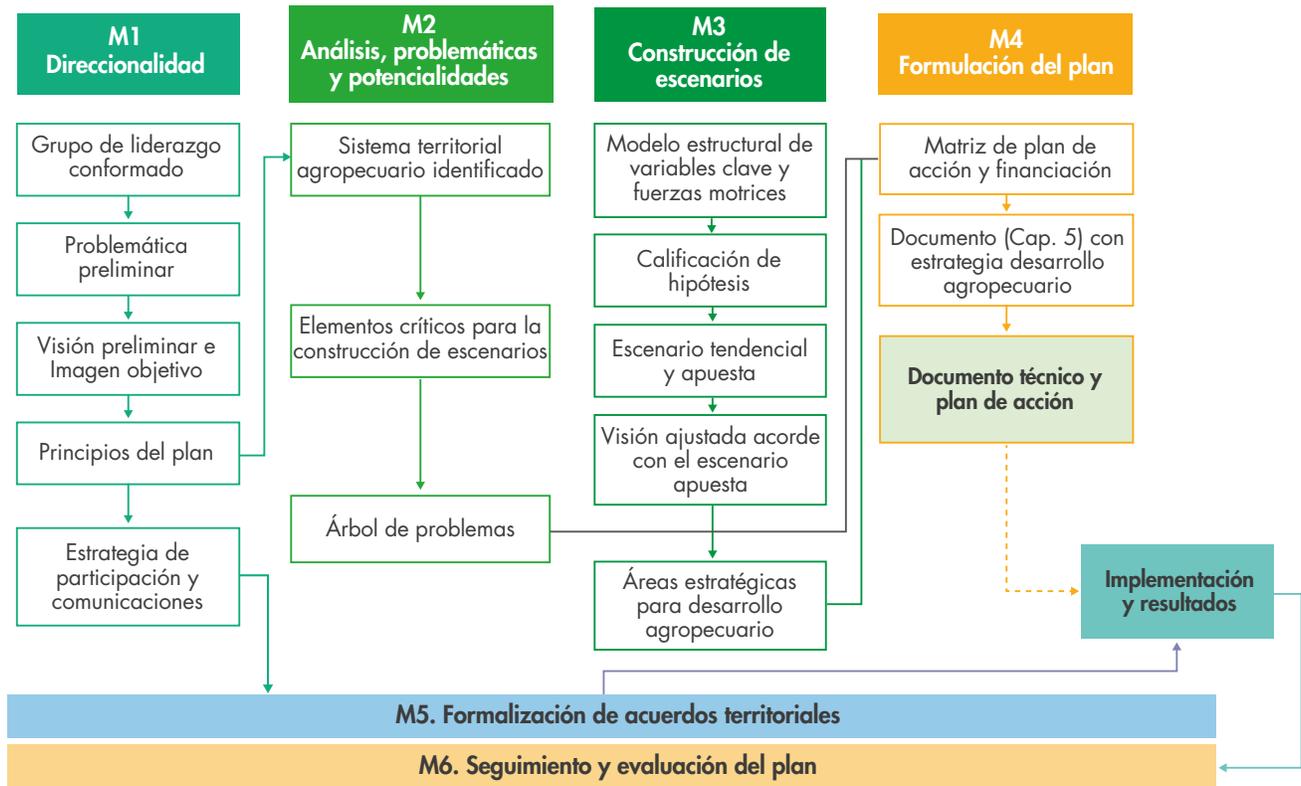
De acuerdo con los análisis realizados por la UPRA, el departamento posee una frontera agrícola de 277.192 ha, que equivale al 83,7 % del total del área departamental; lo que lo convierte en uno de los departamentos con mayor área en el país. Sin embargo, para el periodo 2006 a 2016, el sector agropecuario presenta la menor tasa de crecimiento promedio anual (5,2 %) respecto al resto de los sectores económicos del departamento; en donde, el sector primario redujo su contribución en un punto porcentual dentro del valor agregado departamental, al pasar de aportar 3 % en 2006 a 2 % en 2016. Lo que obedece a la brecha de crecimiento de las actividades agropecuarias y pesqueras respecto al resto de sectores económicos. En el periodo de análisis, los sectores con alto aporte al PIB del Atlántico y mayor tasa de crecimiento son: Construcción (17,1 %), actividades de servicios sociales y comunales y personales (9,2 %), y establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios (8,8 %). Por su parte, la actividad minera, representada en materiales para construcción, solo aporta el 0,4 % del PIB; sin embargo, en el periodo de análisis, creció en 11,4 % promedio anual. (Gobernación del Atlántico, 2018)

Por lo anterior, la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario (POPSPR) es la respuesta a la necesidad de contar con un instrumento de planificación y gestión del sector rural agropecuario en el departamento, que fortalezca la toma de decisiones para contribuir en la mejora continua de las condiciones de vida de las comunidades que ocupan y usan las tierras principalmente para actividades agropecuarias en el Atlántico.

1.4. Descripción del proceso de formulación

Para formular la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario, la metodología de la UPRA determina seis momentos de construcción participativa, como se ilustra en la Figura 1.1.

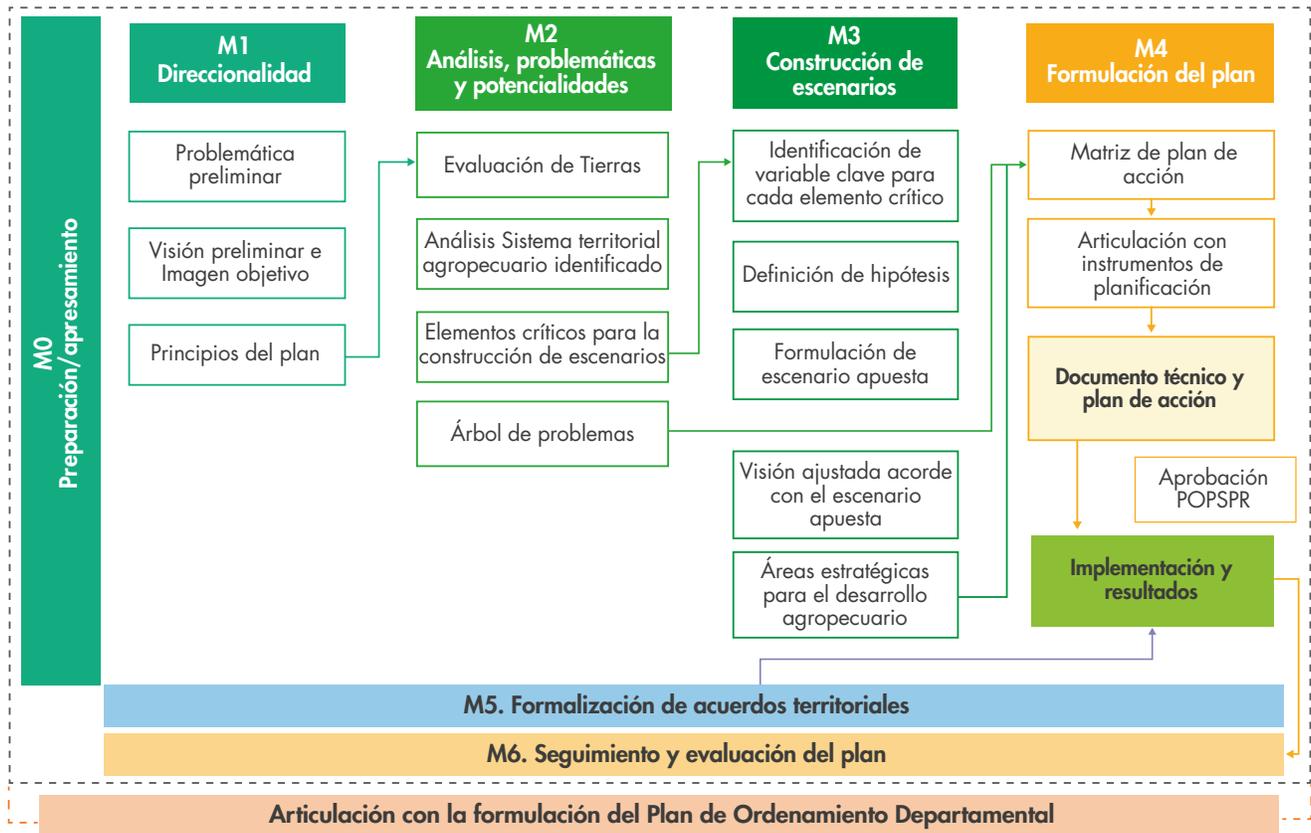
Figura 1.1. Metodología para la formulación de la estrategia



Fuente: UPRA (2019).

Específicamente para formular la estrategia del departamento del Atlántico, se implementó una metodología síntesis (Figura 1.2) buscando alcanzar el resultado final de manera más eficiente y para facilitar el proceso de articulación con la formulación del POD departamental. El análisis empleado está asociado a la construcción de la visión de desarrollo agropecuario en el ámbito departamental, la aproximación a un análisis de la problemática y potencialidades que implica la caracterización del territorio en función del sector agropecuario, la construcción de escenarios que permitan, a través elementos prospectivos, la definición del escenario apuesta del departamento y posteriormente, en el momento de formulación, la definición del componente estratégico que contiene el plan de acción integrado por objetivos, estrategias, planes, programas, acciones estratégicas y responsables; el cual se concretará a través de la formalización de acuerdos por medio de la consolidación y concertación de pactos territoriales y finalmente, su implementación en el territorio con el posterior seguimiento y evaluación del plan formulado. (UPRA, 2018)

Figura 1.2. Metodología síntesis para la formulación de la estrategia



Fuente: UPRA (2019).

Formular la estrategia del departamento del Atlántico tomó los siguientes momentos:

- Momento 1. Construcción de direccionalidad del plan: esta fase contempla la firma del convenio, la estructuración del equipo de trabajo, el plan de trabajo, la identificación de actores, la definición de la visión preliminar, la imagen objeto, los principios y los valores.
- Momento 2. Análisis e identificación del Sistema Territorial Rural Agropecuario (STRA): en este momento, se identifican las problemáticas y las potencialidades, y se establecen los elementos críticos.
- Momento 3. Construcción del escenario apuesta, con los elementos críticos del M2, se obtuvieron cinco árboles de problemas; uno por cada eje estructural.
- Momento 4. Corresponde a la formulación del plan de acción. En esta fase, se plantearon los programas, los subprogramas, las acciones estratégicas y las metas para alcanzar las situaciones deseadas.
- Momento 5. Se realizan pactos territoriales entre las instituciones del Estado, las instituciones privadas, los actores sociales y los organismos de cooperación internacional, y se formalizan los acuerdos como mecanismo para alcanzar las situaciones deseadas del plan.
- Momento 6. Se implementa el plan y se concretan los resultados previstos, mediante la planeación operativa, la elaboración de productos, y los mecanismos de seguimiento y de monitoreo previstos.



1.5. Escenarios de participación y consensos para formular la estrategia

La estrategia se formuló como resultado del trabajo conjunto de la Gobernación del Atlántico⁴ y el equipo técnico de la UPRA, con la participación de actores territoriales, en los 17 talleres realizados en el ámbito de los procesos de retroalimentación y consenso de la visión, diagnóstico territorial, escenario apuesta y plan de acción de la estrategia.

Es pertinente resaltar que el desarrollo de este proceso se articuló con la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental; para aunar esfuerzos y fortalecer el componente rural agropecuario de este último.

⁴ Subsecretaría de Gestión Agropecuaria de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Atlántico



La Tabla 1.1 relaciona los escenarios de participación y consenso en que se formuló la estrategia.

Tabla 1.1. Escenarios de participación y consensos para formular la estrategia

	Fecha	Tema	Tipo de evento
2016	31 de agosto de 2016	Firma de convenio	Reunión
	17 de noviembre de 2016	Instalación comité técnico	Reunión
2017	3 de febrero de 2017	Comité técnico para revisar el plan de trabajo	Reunión
	8 de marzo de 2017	Taller de inducción del POPSPR	Taller actores territorio
	9 de marzo de 2017	Construcción de direccionalidad del plan	Reunión
2018	12 de marzo de 2018	Comité técnico para revisar avances y estado del POPSPR	Reunión
	15 de mayo de 2018	Acompañamiento para aplicación: "Mercado de productos agropecuarios" Guía de priorización y diagnóstico	Video conferencia
	24 de mayo de 2018	Acompañamiento para aplicación: "Mercado de productos agropecuarios" Guía de priorización y diagnóstico	Video conferencia
	1 de junio de 2018	Acompañamiento para aplicación: "Mercado de productos agropecuarios" Guía de priorización y diagnóstico	Video conferencia

Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Atlántico

	Fecha	Tema	Tipo de evento
2018	9 de junio de 2018	Acompañamiento para aplicación: "Mercado de productos agropecuarios" Guía de priorización y diagnóstico	Video conferencia
	1 de agosto de 2018	Comité técnico del POPSPR	Reunión
	13 de agosto de 2018	Talleres subregión Sur POPSPR (Suan)	Taller por subregiones para socializar, retroalimentar y concertar con actores territoriales la priorización final de alternativas productivas para el departamento
	14 de agosto de 2018	Talleres subregiones Centro y Oriente POPSPR (Santo Tomás)	
	15 de agosto de 2018	Talleres subregiones Metropolitana y Costera POPSPR (Barranquilla)	
	2 de octubre de 2018	Comité técnico del POPSPR	Reunión
	27 de noviembre de 2018	Taller Subregión zona Oriental (Sabanagrande)	Taller POD y POPSPR (Diagnóstico)
	28 de noviembre de 2018	Taller Subregión zona Centro (Baranoa)	Taller POD y POPSPR (Diagnóstico)
	29 de noviembre de 2018	Taller Subregión zona Sur (Santa Lucía)	Taller POD y POPSPR (Diagnóstico)
	4 de diciembre de 2018	Taller Subregión zona Costera (Tubará)	Taller POD y POPSPR (Diagnóstico)
	5 de diciembre de 2018	Taller Subregión zona Metropolitana (Malambo)	Taller POD y POPSPR (Diagnóstico)
6 de diciembre de 2018	Socialización productos UPRA en el marco del POPSPR	Reunión	
2019	13 de febrero de 2019	Comité técnico del POPSPR	Reunión
	22 de marzo de 2019	Evaluación de tierras en el marco del POPSPR	Reunión representante Gobernación del Atlántico (Subsecretaría de Gestión Agropecuaria) y UPRA
	9 de abril de 2019	Articulación POPSPR Atlántico y POD	Reunión entre Gobernación del Atlántico, Findeter, Consorcio POD y UPRA
	9 de abril de 2019	Socialización Momento 3. POPSPR Atlántico	Reunión entre Gobernación del Atlántico (Subsecretaría de Gestión Agropecuaria) y UPRA
	10 de abril de 2019	Consea Atlántico	Presentación avances POPSPR
	30 de abril de 2019	Taller Plan de acción: interacción entre programas, subprogramas	Taller UPRA con la participación de la Gobernación del Atlántico (Subsecretaría de Gestión Agropecuaria)
	14 de mayo de 2019	Taller retroalimentación M3 y Plan de acción:	Taller POPSPR con gremios
	15 de mayo de 2019	Taller retroalimentación M3 y Plan de acción	Taller POPSPR con participantes del Consea
	12 de junio de 2019	Taller interno UPRA identificación AEDA POPSPR Atlántico	Taller interno UPRA
	17 de junio de 2019	Socialización a la Gobernación del Atlántico (Subsecretaría de Gestión Agropecuaria) de identificación preliminar AEDA POPSPR Atlántico	Reunión Gobernación del Atlántico (Subsecretaría de Gestión Agropecuaria) y UPRA
	18 de junio de 2019	Taller formulación POD subregión Centro (municipio de Usiacurí):	Participación del POPSPR en los talleres de Formulación del POD del Atlántico

Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Atlántico

	Fecha	Tema	Tipo de evento
2019	19 de junio de 2019	Taller formulación POD subregión Sur (municipio de Candelaria)	Participación del POPSPR en los talleres de Formulación del POD del Atlántico
	20 de junio de 2019	Taller formulación POD subregión Oriental (municipio de Palmar de Varela)	Participación del POPSPR en los talleres de Formulación del POD del Atlántico
	21 de junio de 2019	Taller formulación POD subregión Costera (municipio de Piojó)	Participación del POPSPR en los talleres de Formulación del POD del Atlántico
	30 de julio de 2019	Taller POPSPR retroalimentación Plan de acción	Taller subregión Sur (Suan)
	31 de julio de 2019	Taller POPSPR retroalimentación Plan de acción	Taller subregiones Centro y Oriental (Sabanagrande)
	1 de agosto de 2019	Consea Atlántico	Presentación avances POPSPR
	2 de agosto de 2019	Taller POPSPR retroalimentación Plan de acción	Taller subregiones Costera y Metropolitana (Puerto Colombia)
	10 de septiembre de 2019	Comité técnico operativo del convenio interadministrativo No. 254 de 2016	Reunión
	11 de septiembre de 2019	Identificación de las AEDA	Reunión
	12 de septiembre de 2019	Consenso matriz plan de acción Gobernación del Atlántico e instituciones sectoriales.	Reunión
	13 de septiembre de 2019	Presentación proyecto de modelo de gestión y ordenanza	Reunión
	30 de octubre de 2019	Comité técnico operativo del convenio interadministrativo No. 254 de 2016	Reunión
	31 de octubre de 2019	Consea Atlántico	Presentación POPSPR



2

Direccionalidad de la
estrategia

La direccionalidad de la estrategia del departamento del Atlántico es resultado del taller “Construcción direccionalidad del Plan”⁵ que contó con la participación de los integrantes del comité técnico operativo del departamento y el equipo técnico de la UPRA. Para este momento, se reconocieron tres aspectos que determinaron la direccionalidad de la estrategia:

1. Aproximación a las problemáticas y potencialidades del sector agropecuario
2. Propuesta de la visión preliminar e imagen objetivo
3. Principios que soportan la formulación del plan.

Para conocer en detalle el momento de direccionalidad del departamento del Atlántico, es necesario remitirse al documento *Momento 1. Direccionalidad (Anexo 1)*.

2.1. Principios rectores

Teniendo en cuenta los principios contemplados en la Agenda Atlántico 2020, en el Plan de Desarrollo 2016-2019, así como en la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural y la GESTUA, se seleccionaron y definieron los siguientes principios que regirán la Estrategia del Departamento del Atlántico (Ver la Figura 2.1).

Sostenibilidad: Promueve sistemas productivos y formas de acceso a la tierra que sean económicamente viables, ambientalmente compatibles, y social y territorialmente cohesionados. Diseña estrategias e instrumentos orientados a la consolidación de clúster o núcleos agropecuarios que garanticen la rentabilidad y la sostenibilidad financiera de los distintos sistemas productivos, con especial enfoque en el fomento de la agricultura familiar en armonía con la sostenibilidad de los bienes naturales comunes y servicios eco sistémicos en los que se soporta considerando la resiliencia de dichos bienes y el impacto sobre las condiciones ambientales y sobre la vida de la población. Este principio, toma en cuenta los principios constitucionales de la función social y ecológica de la propiedad.

Seguridad jurídica: Se basa en la certeza y en la confianza que brinda el Estado a la población rural de mantener un orden en el territorio; de modo que, el individuo, sus bienes y sus derechos serán protegidos o, en caso contrario, serán reparados.

Equidad: Fomenta la inclusión territorial y social, de modo que se garantice el acceso equitativo de todos los habitantes y productores del territorio rural a la oportunidad y a los beneficios del desarrollo, y se propicie la reducción de las desigualdades sociales y de la pobreza.

⁵ Taller realizado en Barranquilla, el 9 de marzo de 2017.

Integralidad: Consiste en la articulación y la armonización de las actuaciones institucionales y de los instrumentos normativos de planificación y gestión promoviendo, así, una planeación rural integral que permita el desarrollo rural ambientalmente sostenible, espacialmente ordenado y social y territorialmente cohesionado.

Gestión planificada y prospectiva: Este principio conlleva la realización de acciones de manera sistemática, conducentes al logro de objetivos en unos tiempos determinados a partir de estrategias, planes, programas y proyectos sujetos a los procedimientos de planificación. Con base en este principio, las acciones e instrumentos se formulan y ejecutan a partir de una visión retrospectiva, de un diagnóstico estratégico de la situación actual y de sus tendencias de cambio. Se trata de una planificación estratégica y prospectiva que examina el sistema territorial para comprenderlo y establecer los factores transformadores, acuerda un escenario de desarrollo futuro (imagen objetivo) y prevé y decide, desde el presente, las acciones que conducirán al territorio hacia dicho escenario.

Enfoque territorial participativo: Reconoce una ruralidad diferenciada y a sus habitantes como gestores y actores de su propio desarrollo. A su vez, adopta la concepción de una nueva ruralidad que supera la dicotomía rural-urbana y mira más las sinergias y complementariedades que reduzcan las brechas de exclusión de la población rural. (MADR, 2013)

Eficacia y eficiencia: Este principio cruza dos dimensiones; la primera es relativa al cumplimiento de las determinaciones de la administración y la segunda se refiere a la elección de los medios más adecuados para cumplir los objetivos.

Enfoque diferencial: En la implementación de la política de OPSPR se reconocerá la forma diferenciada en que las poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, pertenencia étnica, orientación

sexual o situación de discapacidad, pudieran ser afectadas. Se brindará especial atención a la población víctima del conflicto armado.

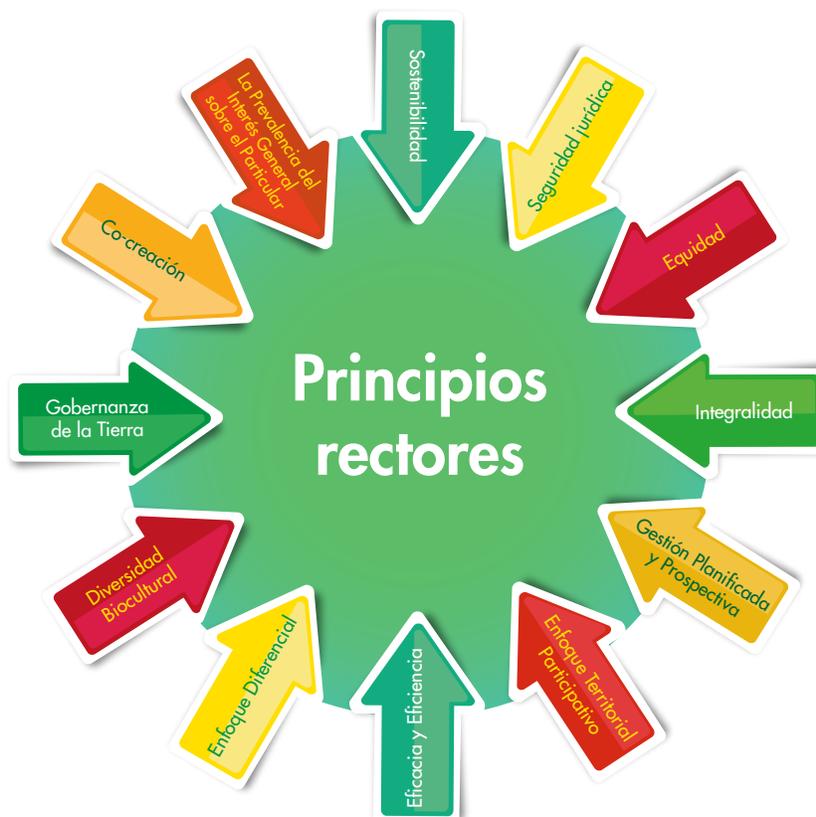
Diversidad biocultural: Se promueven políticas, estrategias y acciones diferenciadas considerando las particularidades biofísicas, económicas, sociales, culturales y étnicas de los territorios que demandan un enfoque diferenciado de gestión.

Gobernanza de la tierra: En el desarrollo de la estrategia, se generan sinergias e interacciones democráticas de lo público y lo privado, para que la gestión de los asuntos de bienestar común sea armónica, eficiente y eficaz; particularmente los relativos al acceso y al uso de la tierra rural en Colombia procurando el desarrollo territorial sostenible, mediante procesos, mecanismos e instrumentos formales e informales construidos por la sociedad territorialmente organizada, a partir de valores, tradiciones, costumbres, políticas y normas, así como de instituciones públicas y sociales. (UPRA, 2015)

Co-creación: Este principio se define como la capacidad de aunar esfuerzos para desarrollar proyectos y programas en colectivo; involucrando a los diferentes actores desde el inicio de cada iniciativa. De esta manera, se logra una mejora y una mayor satisfacción de las comunidades. Se espera que, con el respeto y la confianza, conformen una triada de valores que hagan de las relaciones una fortaleza para el desarrollo del departamento y de cada una de las comunidades del Atlántico. La co-creación incluye la co-creación con legalidad, la co-creación con creatividad e innovación, y la co-creación con transparencia.

La prevalencia del interés general sobre el particular: Se refiere a considerar preponderante lo social; por encima de lo individual. Los intereses de la comunidad priman sobre los de los individuales. Pero, deben realizar fines que a todos beneficien. Concreta la idea de "bien común".

Figura 2.1. Principios rectores de la estrategia del departamento



Fuente: Gobernación del Atlántico (2017).

2.2. Imagen objetivo y visión de la estrategia

La imagen objetivo y la visión constituyen la base del direccionamiento dado al POPSPR del departamento. (UPRA, 2018)

2.2.1. Imagen objetivo

La imagen objetivo del POPSPR del Atlántico se definió a partir de la imagen objetivo de la Agenda Atlántico 2020 y la de la Política de OPSPR, así:

- La brecha urbano-rural ha disminuido gracias al mejoramiento del acceso equitativo a bienes y servicios públicos rurales, y a factores de producción; lo que se refleja en un aumento en los indicadores relacionados con la calidad de vida en el municipio y en el departamento, y trae como consecuencia la cohesión social y territorial.
- La producción agropecuaria sostenible llevada a cabo en el departamento se fundamenta en una adecuada gestión (acceso, manejo y distribución) del recurso hídrico; la cual moviliza los agronegocios y la agricultura familiar

en el departamento, soportados en modelos de producción limpia que propendan por la asociatividad y la diversificación de la oferta agropecuaria orientada a diferentes segmentos del mercado.

- A través de la reconversión productiva, se ha intensificado la producción ganadera propendiendo por el uso eficiente del suelo.
- El departamento cuenta con la infraestructura necesaria para transformar y agregar valor usando la transferencia tecnológica, con base en desarrollo de CT&I, en la producción agropecuaria para el desarrollo y la competitividad agrícola familiar y de los agronegocios.
- El desarrollo agropecuario se soporta en la garantía de derechos y el enfoque diferencial; lo que permite la participación, el empoderamiento, la cultura emprendedora y el desarrollo empresarial de mujeres y jóvenes rurales impactando positivamente en la generación de ingresos, la estabilización y el crecimiento de la población rural.
- El aumento de la formalidad de la propiedad rural en el departamento ha facilitado el acceso equitativo a los factores de producción.
- A través de la implementación de instrumentos de gestión del suelo, se ha propiciado un mercado de tierras transparente orientado a facilitar el acceso a la tierra.
- Mediante acciones de articulación y armonización con los diferentes actores del territorio, y sus actividades económicas, el departamento ha disminuido los conflictos por usos del suelo.

2.2.2. Visión

La visión de la estrategia (POPSPR) del departamento establece el ideal que quiere alcanzar la Gobernación en términos de desarrollo rural agropecuario, en un horizonte de 20 años, como resultado del trabajo conjunto entre la Gobernación del Atlántico, los demás actores sociales del territorio y el equipo de la UPRA:

En el año 2038 la estrategia de desarrollo agropecuario implementada en el departamento del Atlántico lo posiciona como la vértebra costera y líder de la región caribe colombiana en los procesos de transformación, comercialización y prestación de servicios logísticos para la exportación e importación de insumos y productos agropecuarios del país, y lo consolida como un territorio inspirado en procesos de planificación del desarrollo rural, con un enfoque diferencial y territorial que reconoce a los actores del territorio como gestores directos de su propio desarrollo, con una fuerte institucionalidad que gestiona importantes recursos de inversión pública y privada para el desarrollo agropecuario y con una producción que abastece el mercado local e incentiva la economía campesina.



3

**Situación actual del
Sistema Territorial
Rural Agropecuario
departamental**

Para identificar el STRA, es necesario identificar la funcionalidad de bienes y servicios públicos rurales, y la integración espacial-funcional del territorio rural agropecuario, como resultado del análisis de la estructura territorial agropecuaria; la cual se conforma por las estructuras socio-productiva, socio-política, administrativa y sociocultural. Estos componentes y las interacciones que se dan entre las variables asociadas a ellos permiten obtener una imagen clara y real del STRA, e identificar los aspectos cruciales a tener en cuenta en la toma de decisiones territoriales.

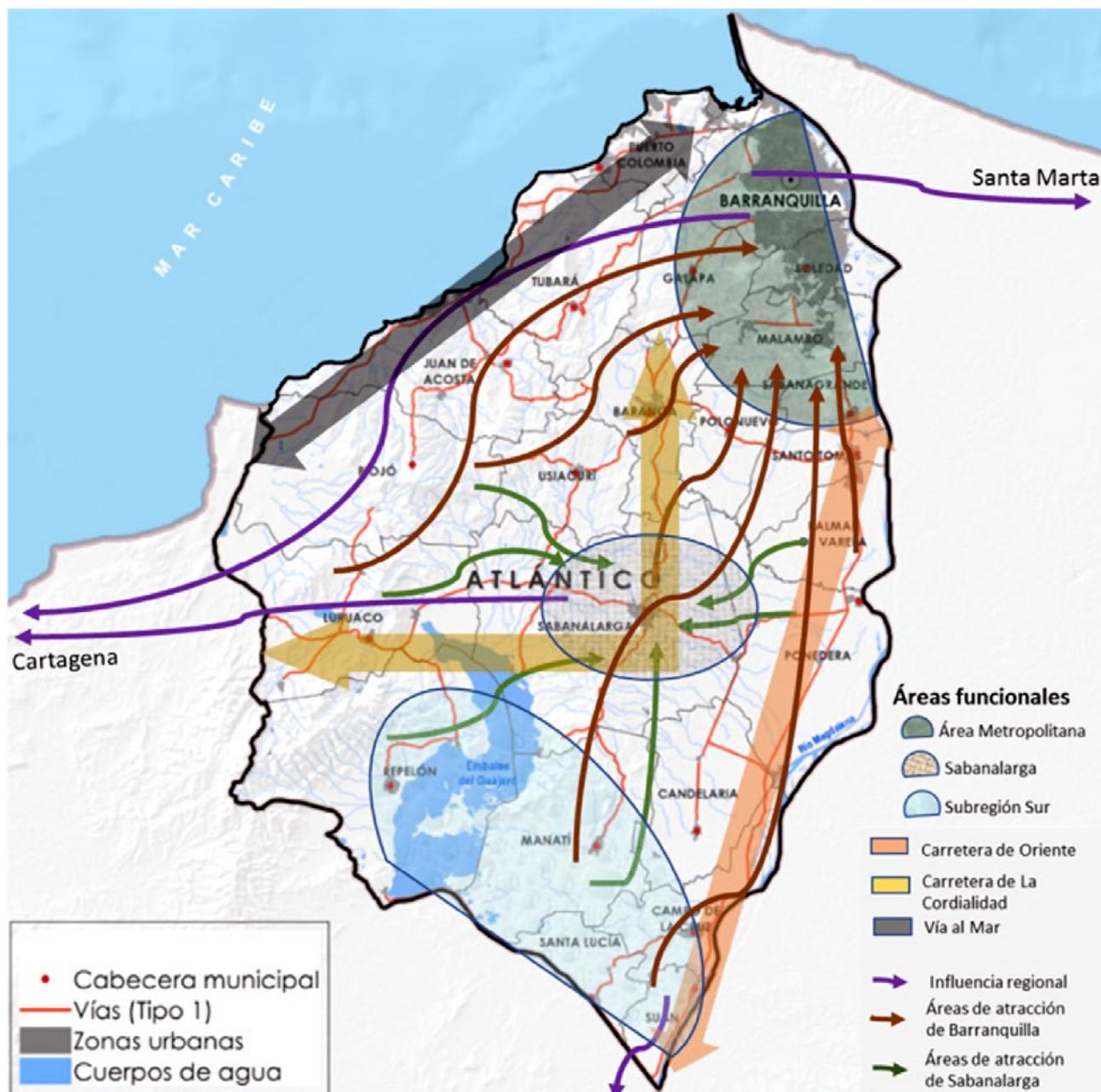
Conocer detalles del STRA del departamento del Atlántico requiere remitirse al documento “Momento 2. Análisis de problemáticas y potencialidades del departamento del Atlántico” (Anexo 2).

3.1. Funcionalidad de bienes y servicios públicos agropecuarios e integración espacial-funcional del territorio agropecuario

Con base en las centralidades por funciones y servicios agropecuarios, en la identificación de vínculos y flujos de las áreas de producción agropecuaria y en la concentración de la población, se definen los límites hasta donde un nodo o asentamiento atrayente influye prestando sus servicios. La organización espacial del departamento, que para fines de planificación se divide en 5 subregiones, permite identificar tres nodos con influencia en el resto del departamento o en los municipios vecinos debido al intercambio de bienes y servicios agropecuarios: el nodo área metropolitana, en la subregión del mismo nombre; el nodo Sabanalarga, en la subregión Centro, y el nodo Suan–Santa Lucía, en la subregión Sur (Figura 3.1).



Figura 3.1. Identificación de áreas funcionales para el sector agropecuario



Fuente: UPRA (2019).

La unidad funcional área metropolitana, está compuesta por cinco municipios: Barranquilla, Soledad, Galapa, Malambo y Puerto Colombia, ubicados al norte del territorio. Siendo un fuerte nodo, organizado como área metropolitana, atrae al resto de municipios del Atlántico y de departamentos como Bolívar, Magdalena y La Guajira. Aglomera el 82 % de la población del departamento; sin embargo, es la subregión con menor número de población en el área rural.

Esta unidad funcional centraliza servicios de transporte, funciones de transformación de productos agropecuarios y los principales centros de comercialización; es la principal receptora de la producción de los municipios del centro, el oriente y el sur del departamento; allí confluyen vías de primer nivel, de orden departamental, regional y nacional. Se ubican allí el aeropuerto internacional y los puertos fluviales y marítimos que facilitan el comercio internacional no solo del departamento sino para el resto del país.

La unidad funcional Sabanalarga es un nodo que presta servicios a municipios de las subregiones sur, oriente y centro. En términos poblacionales, es el cuarto municipio con mayor población del departamento; cuenta con solo un 17 % de población rural con respecto al total.

Este municipio recibe la producción agropecuaria de la subregión Sur (Repelón, Manatí, Candelaria, Santa Lucía y Suan); de la subregión Centro (Luruaco y Polonuevo); y de la subregión Oriental (Ponedera, Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela); en este sentido, Sabanalarga constituye un mercado municipal intermedio.

Este nodo se halla bien comunicado mediante la vía de La Cordialidad; lo cual le permite realizar intercambios comerciales con el área metropolitana de Barranquilla y con el departamento de Bolívar, especialmente con Cartagena. Cuenta con equipamientos para la producción, como presencia de almacenes de insumos y transformación especialmente relacionados con el procesamiento de carne y de leche, servicios que son demandados por municipios vecinos.

Esta unidad funcional tiene un amplio potencial para consolidar la cadena productiva de lácteos. Igualmente, existen iniciativas de desarrollo como la creación e integración de distritos de riego, la conformación de una zona franca agropecuaria y la consolidación del área como una agrópolis, lo que significa el acopio de productos de las distintas subregiones para la agregación de valor y transformación.

La unidad funcional subregión Sur la constituyen los municipios de Suan, Santa Lucía, Manatí, Campo de la Cruz, Candelaria y Repelón, los cuales se caracterizan por concentrar la producción agrícola, pecuaria y de acuicultura y pesca. Aunque presenta una baja población rural, la ocupación en estos municipios tiene un patrón de concentración de vivienda en centros urbanos, combinado con dinámicas de trabajo en las áreas rurales.

La producción se comercializa especialmente con el nodo Sabanalarga y, en menor medida, directamente con Barranquilla. Este nodo cuenta con importantes equipamientos para la producción; como, los distritos de riego de Repelón y Santa Lucía, y el distrito de drenaje de Manatí-Candelaria que es de gran escala; asimismo, posee equipamientos de postcosecha relacionados con procesamiento de leche. Esta región se conecta con el resto del departamento a través de vías secundarias, la vía Oriental y la vía La Cordialidad. Los municipios de esta subregión cuentan con un potencial pesquero en el embalse del Guájaro, debido a la presencia de una estación de investigación en el municipio de Repelón, y acceso a vías del orden nacional que los conecta con Barranquilla y con otras ciudades de la región Caribe, como Cartagena, Sincelejo y Montería.

En la Tabla 3.1, se indican las problemáticas identificadas en el componente integración espacio funcional; y, en la Tabla 3.2, las potencialidades.

Tabla 3.1. Problemáticas identificadas en el componente integración espacio funcional

Componente	Problemáticas identificadas
Integración espacio funcional	Las vías terciarias se encuentran en regular estado, lo que limita la competitividad regional.
	La planificación de la producción agropecuaria es débil para llegar al mercado nacional y de exportación.
	La infraestructura exportadora (puerto y aeropuerto) del sector rural agropecuario se subutiliza.
	El acceso a información de presencia de equipamientos de soporte a la actividad agropecuaria es limitado.

Fuente: UPRA (2019).

Tabla 3.2. Potencialidades identificadas en el componente integración espacio funcional

Componente	Potencialidades identificadas
Integración espacio funcional	Ubicación estratégica para el mercado exportador.
	Infraestructura adecuada para fortalecer las exportaciones.
	Infraestructura de transportes terrestre, aéreo y marítimo que permite el impulso de la competitividad regional.
	Potencial para desarrollar un área de servicios y transformación en la parte central del departamento, para la agregación de valor a productos agropecuarios provenientes no solo del departamento sino de la región Caribe y el resto del país, que permita al Atlántico alinearse con las demandas mundiales de alimentos.

Fuente: UPRA (2019).

3.2. Estructura agropecuaria

La estructura territorial agropecuaria agrupa: i) la estructura socioproductiva que contempla, con visión integral y enfoque territorial, dos elementos: el uso eficiente del suelo y las condiciones sociales de la propiedad; ii) la estructura sociocultural, que comprende las características culturales de los territorios rurales; y iii) la estructura sociopolítica y administrativa, que aborda temas relacionados con la capacidad institucional y el capital humano y social. (UPRA, 2018)

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para cada una de dichas estructuras, con énfasis en las problemáticas y potencialidades identificadas en cada una de ellas.

3.2.1. Estructura socioproductiva

La superficie total del departamento mide 338.800 ha (0,3 % del territorio nacional); 278.211 ha conforman el universo agropecuario, donde existen 9.544 Unidades de Producción Agropecuaria (en adelante UPA), distribuidas de acuerdo con el uso del suelo en 10.323 ha en uso agrícola, 254.440 ha en uso pecuario, 6.361 ha en bosque y 7.087 ha en otros usos. (DANE, 2016)

A partir de las evaluaciones agropecuarias municipales 2012-2016, se identificó que la oferta agrícola está compuesta por una gama de cuarenta y dos (42) cultivos agrícolas entre permanentes y transitorios. De acuerdo al área cosechada en hectáreas, los cultivos más representativos para el departamento en el periodo 2012-2016 son: yuca (6.057 ha), maíz tradicional (5.163 ha), sorgo millo (1.124 ha), mango (839 ha), guandul (798 ha), limón (699 ha), maíz tecnificado (784 ha), melón (656 ha) y frijol (516 ha).

La actividad ganadera bovina se desarrolla en 5.885 predios; de estos, el 82,9 % son UPA con menos de 50 animales, el 9,5 % tienen entre 51 y 100 animales; el 7,3 %, entre 101 y 500 animales y solo en el 0,2 % tienen más de 501 animales, esta situación evidencia claramente, que esta es una actividad productiva predominantemente de pequeños y medianos productores. El inventario porcino del departamento tiene una participación baja en el total nacional. Es así como para el segmento tecnificado el número de cabezas registradas alcanza a ser 2 %, mientras que en el de traspatio es de 1 %, para una participación del 1,7 % en el inventario total porcino nacional. El departamento ocupa actualmente el octavo lugar en cuanto a población porcina total y sexta en número de cerdos traspatio a nivel nacional, presentando un aumento del 71,64 % en los últimos tres años, para un aumento promedio de 23,88 % anual, frente a un aumento del 8,1 % nacional y un promedio del 2,7 % promedio anual nacional. (FENAVI, 2014)

La AUNAP (2018) reportó para el departamento un área de producción total activa destinada al cultivo de peces de 85,39 ha; mientras que, para el cultivo de camarón, Ceniagua (2015) registró un espejo de agua de 167,4 ha. La pesca continental se lleva a cabo en el complejo de humedales que existen al interior del mismo y que hacen parte de la cuenca del río Magdalena: las ciénagas de la Bahía, Malambo, el Convento, Sabanagrande, Santo Tomás, Luisa, Manatí, el Paraíso y el Uvero, entre otras, y la cuenca del Canal del Dique, conformada por el embalse de El Guájaró

y las ciénagas de Luruaco, Tocagua y el Embalse del Sábalo (CRA, 2007). Así lo corrobora la AUNAP, en sus registros: en los municipios de Repelón, Manatí, Sabanalarga, Luruaco, Santa Lucía, Candelaria, Polonuevo, Galapa y en todos los municipios de la margen oriental del departamento es donde hay una mayor actividad pesquera en el departamento. (AUNAP, 2018)

De acuerdo con la ENA, el departamento se ubicaba en el puesto 15 entre los productores forestales del país, con aproximadamente 4.810 ha sembradas; lo que representa el 0,6 % del área sembrada en el país. Sin embargo, los trabajos adelantados por Profor (2017), indican que, entre los años 1998 y 2015, solamente existían 738 ha de plantaciones debidamente registradas ante los entes sectoriales. La zonificación de aptitud realizada por la UPRA para plantaciones forestales con fines comerciales, muestra que, en el departamento existen 99.613 ha aptas para esta actividad, distribuidas en 74.367 ha con un alto nivel para el desarrollo de la actividad productiva, 23.916 ha medianamente aptas y 1.330 ha con una aptitud baja. Sin embargo, es preciso aclarar que esta información es indicativa y que la escala de los análisis no permite obtener información a nivel predial.

Como parte del proceso de planificación y ordenamiento productivo agropecuario departamental, se priorizaron las alternativas productivas agropecuarias como insumos para la evaluación de tierras, mediante el análisis de la oferta y la demanda agropecuaria interna, la tendencia del mercado externo y las apuestas productivas definidas por instrumentos de política del departamento. Este análisis permitió identificar y seleccionar una lista de productos agropecuarios que posteriormente fueron validados en territorio y a partir de los cuales los siguientes productos se definieron como alternativas productivas agropecuarias priorizadas:

Tabla 3.3. Alternativas productivas priorizadas

Priorización final		Filtro de priorización
1	Yuca	Oferta y demanda, inclusión de apuestas instrumentos de política. Validado por actores territoriales.
2	Mango hilaza	Oferta y demanda. Validado por actores territoriales.
3	Melón	Oferta y demanda. Validado por actores territoriales.
4	Maíz tradicional	Oferta y demanda. Validado por actores territoriales.
5	Maíz tecnificado	Oferta y demanda. Validado por actores territoriales.
6	Ganadería leche	Oferta y demanda, inclusión de apuestas instrumentos de política. Validado por actores territoriales.
7	Ganadería carne	Oferta y demanda, inclusión de apuestas instrumentos de política. Validado por actores territoriales.
8	Acuicultura	Oferta y demanda, inclusión de apuestas instrumentos de política. Validado por actores territoriales.
9	Pesca	Oferta y demanda, inclusión de apuestas instrumentos de política. Validado por actores territoriales.
10	Ají topito	Propuesta por actores territoriales.

Priorización final		Filtro de priorización
11	Plátano	Propuesta por actores territoriales.
12	Ahuyama	Propuesta por actores territoriales.
13	Guayaba criolla	Propuesta por actores territoriales.
14	Porcicultura	Propuesta por actores territoriales.
15	Limón criollo	Por solicitud de actores territoriales (Escenario presentación del POD, Findeter) ⁶

Fuente: UPRA y Gobernación del Departamento del Atlántico (2018).

El departamento adoptó la zonificación de aptitud realizada por la UPRA a nivel nacional, para las siguientes alternativas productivas agropecuarias priorizadas:

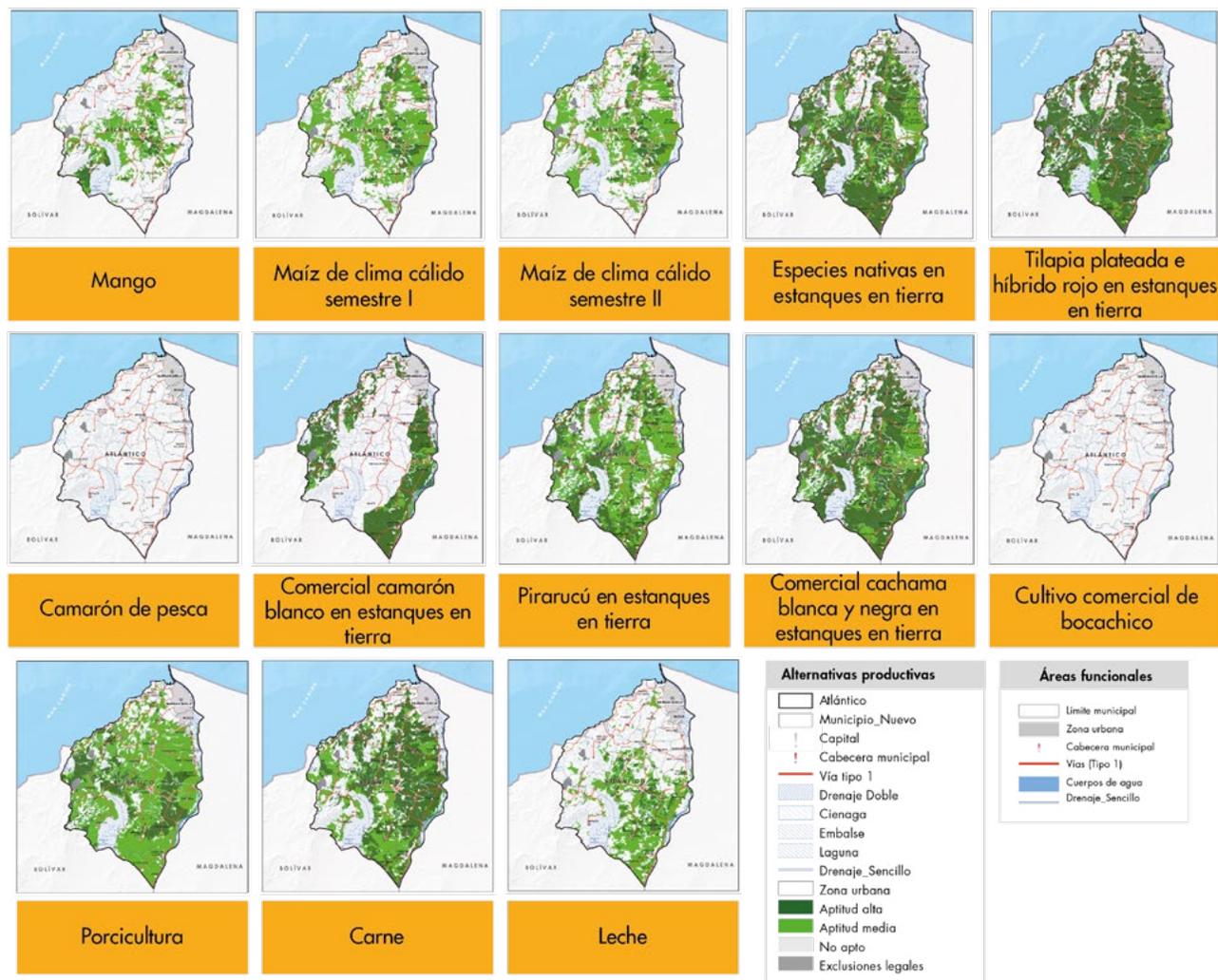
Tabla 3.4. Alternativas productivas priorizadas con zonificación UPRA del nivel nacional

Cultivo priorizado	Zonificación UPRA
Mango hilaza	Mango
Maíz tecnificado	Maíz de clima cálido. Semestre I y II
Acuicultura	Tilapia plateada (<i>Oreochromis niloticus</i>) y el híbrido rojo (<i>Oreochromis sp</i>) en estanques en tierra
	Cachama blanca (<i>Piaractus bracypomus</i>) y cachama negra (<i>Colossoma macropomum</i>) en estanques en tierra
	Camarón blanco (<i>Litopenaeus vannamei</i>) en estanques en tierra
	Pirarucú (<i>Arapaima gigas</i>) en estanques en tierra
	Especies nativas (Yamú, <i>Brycon amazonicus</i> bagre rayado, <i>Pseudoplatystoma sp</i> bocachico <i>Prochilodus magdalenae</i>) en estanques en tierra
Pesca	Bocachico (pesca continental)
	Camarón (pesca artesanal marina de camarón de aguas someras)
Ganadería leche	Ganadería leche
Ganadería carne	Ganadería carne
Porcicultura	Porcicultura

Fuente: UPRA (2019)

⁶ Por solicitud de los actores territoriales, hecha en los talleres de socialización del diagnóstico del POD del departamento del Atlántico (realizados por Findeter en el mes de diciembre de 2018), se incluyó el grupo cítricos, limón. Aunque en los talleres subregionales de priorización de alternativas productivas agropecuarias, realizados por la Gobernación del Atlántico y con apoyo de la UPRA, los actores territoriales descalificaron el limón argumentando como mayor limitante identificada la enfermedad HLD; en los talleres de socialización del POD, manifestaron avances en el control de la enfermedad por parte de entidades como ICA y Agrosavia, sin embargo, se identificó, en febrero de 2019, que el mercado del limón de Barranquilla estaba siendo abastecido por limón proveniente del departamento del Tolima (Caracol radio, 2019).

Figura 3.2. Alternativas productivas priorizadas con zonificación UPRA del nivel nacional



Fuente: UPRA (2019)

En la Tabla 3.5, se indican las problemáticas identificadas en la estructura socioproductiva; y, en la Tabla 3.6, las potencialidades.

Tabla 3.5. Problemáticas base estructura socioproductiva

Componente	Producción agrícola y forestal
Problemáticas identificadas	
Solo se usa correctamente el 17,5 % de los suelos aptos para la agricultura.	
El uso de la tierra en ganadería supera ampliamente el uso en producción agrícola, de acuerdo con varias fuentes (Evaluaciones agropecuarias, Censo Nacional Agropecuario y Fedegán).	
El área con aptitud agrícola es susceptible de inundaciones durante fenómenos como “La niña” o lluvias frecuentes.	
El área sembrada y cosechada tiende a disminuir.	
La producción de algunas alternativas tiende a decrecer (ej. yuca, ahuyama).	
Alta variabilidad en los rendimientos municipales de las alternativas productivas; usualmente, por debajo de los promedios nacionales.	
Reducción de la variedad de cultivos sembrados en el departamento.	
Rendimientos muy bajos en los sistemas de producción de maíz.	
En el 40 % de las upa no se practica ningún tipo de medida de manejo fitosanitario; se concentran en un alto uso de herbicidas.	
El 58,2 % de las upa no practican ningún tipo de fertilización, solo el 21 % fertiliza con químicos y el 14 % con orgánicos; el nivel de aplicación de enmiendas es muy bajo.	
La producción forestal es muy baja y las plantaciones no están debidamente registradas.	
El 92 % de las upa no reciben asistencia técnica agropecuaria (de los más bajos índices del país).	
Solamente hay registradas 14 Epsagro en el departamento.	
Se presenta baja disponibilidad (25) y cobertura (8 municipios) de distribuidores de insumos agropecuarios; si bien, los cortos tiempos de desplazamiento entre los municipios mitigan el problema.	
El 26 % de las upa no practican manejo de los residuos animales o vegetales.	
El 81 % de las upa realiza quemadas o entierra los residuos plásticos, vidrios y similares no biodegradables.	
Cerca del 67 % de los productores cuentan con predios que no superan la hectárea y solo cubren el 0,63 % del área total, dominancia del latifundio.	
El nivel de educación de los trabajadores rurales es muy bajo; se encuentran 2.755 personas que no saben leer ni escribir.	
Bajo número de productores residentes en las upa, respecto al porcentaje nacional; hay más de 1 productor por unidad.	
El departamento tiene una de las menores poblaciones campesinas del país (puesto 31)	
La participación de la mujer en la producción agropecuaria, especialmente en la tenencia y toma de decisiones, es muy baja.	
Deficiente infraestructura en finca, para procesos de cosecha, postcosecha y agregación de valor.	

Componente	Producción pecuaria
Problemáticas identificadas	
Poco almacenamiento de alimentos para el ganado en época de verano.	
Las vías de penetración son pobres.	
El manejo de los alimentos en épocas de lluvias es inadecuado.	
Los créditos para producción de alimento y almacenamiento son bajos	
Hay poca disponibilidad de agua.	
La energía eléctrica es intermitente y su costo es alto.	
Falta planificación para atender impacto de veranos fuertes y prolongados.	

Componente	Producción pecuaria
Problemáticas identificadas	
No hay personal capacitado para tareas relacionadas con la producción bovina.	
La calidad de mano de obra y de administradores es baja.	
La integración y la relación con el sector agroindustrial son insuficientes.	
Falta liderazgo para la formación de clúster.	
Falta conocimiento pecuario en las fincas.	
No se aplican conceptos nuevos de innovación y transferencia tecnológica.	
Los toros reproductores tienen costos muy altos.	
Faltan subsidios para desarrollar e implementar genética.	
Falta asesoría técnica por parte de la Umata.	
No hay inversión en infraestructura.	
Alto costo de la energía eléctrica en el área rural.	
Baja disponibilidad de agua.	
Poco uso de tecnologías alternativas y modernas de producción.	
Ausencia o baja presencia de políticas institucionales.	
No hay subsidios a los déficits de producción.	
Falta transferencia de tecnologías y créditos para incentivar a pequeños y medianos productores.	
No hay asistencia técnica en salud animal.	
La disponibilidad y el acceso a medicamentos son bajos.	
El acceso a servicios de diagnóstico y de tratamiento de sanidad animal y vegetal, en suelos y en aguas es insuficiente.	
Presencia de tala indiscriminada y baja reforestación.	

Componente	Producción acuícola y pesca
Problemáticas identificadas	
Falta un sistema de información de calidad para el subsector acuicultura y pesca. No hay coincidencia entre las fuentes de información.	
La articulación institucional para la regulación y la administración de las actividades del subsector es escasa.	
Alta informalidad de los productores de acuicultura y pescadores (actividad regulada).	
Baja visibilidad de la actividad frente a los instrumentos de gestión y fomento del sector.	
Afectación de la producción de la acuicultura y la pesca, principalmente continental, por la mala calidad del agua.	
La infraestructura para procesar y comercializar los productos acuícolas y pesqueros es limitada.	
La prestación de los servicios públicos es deficiente; principalmente energía eléctrica, lo que afecta la fase de producción, el acopio y el almacenamiento.	
Los productores y los eslabones de la cadena productiva están desarticulados.	
Altos costos de los insumos especializados para el subsector.	
Conflictos por uso de recursos agua y suelo entre las actividades productivas del sector agropecuario.	

Componente	Mercados agropecuarios
Problemáticas identificadas	
El rendimiento de la yuca en el departamento es inferior a la media nacional (10,8 t/ha).	
El consumo aparente de yuca fue decreciente para el periodo de análisis de 2012-2016.	
El mango presentó una variación decreciente en su área cosechada en el periodo de 2012-2016 de -5 % y del -6 % en producción.	
El maíz tradicional presentó una variación decreciente en su área cosechada; en el periodo 2012-2016 de -6 %.	
El rendimiento del maíz tradicional del departamento, para el periodo 2012-2016, fue de (1,2 t/ha), inferior a la media nacional que fue de (1,5 t/ha).	
El rendimiento del maíz tradicional para el periodo 2012-2016 fue de (2,2 t/ha), inferior a la media nacional (5,0 t/ha).	
El plátano es netamente para mercado local, específicamente para el mercado Barranquillita.	
El melón presentó una variación decreciente en su producción para el periodo 2012-2016; de -2 %. El rendimiento es inferior a la media nacional y la demanda desde Países Bajos ha disminuido.	
La leche presentó una variación decreciente de sus precios internos; de -43 % en el periodo de 2012-2016.	
El limón presentó una variación decreciente en su área cosechada en el periodo de 2012-2016; de -10 %. También presentó un comportamiento decreciente del -40 %.	
La carne porcina no registra datos de exportaciones colombianas en el periodo 2013-2017.	
Los cítricos cultivados en el departamento no son aptos para exportar por motivos sanitarios, también han perdido el mercado local.	
Pérdida de estatus sanitario por fiebre aftosa en dos ocasiones en los últimos 4 años.	
El inventario total de bovinos para leche, carne y doble propósito ha descendido desde el año 2012.	
Tendencia decreciente de la demanda interna de carne bovina.	

Componente	Conflictos de uso
Problemáticas identificadas	
El 24 % del área del departamento dentro de la frontera agrícola posee un uso del suelo en estado sobreutilizado.	
El 34 % del área que corresponde a la exclusión legal de Parque Regional Natural presenta conflictos de uso por subutilización mientras que el 26 % presenta conflictos por sobreutilización.	
El 13 % del área que corresponde a la exclusión legal de Reserva Forestal Protectora Regional presenta conflictos de uso por sobreutilización.	
El 16,5 % (46.667 ha) del área del departamento dentro de la frontera agrícola corresponde a condicionantes de uso de los suelos; los cuales, en general, presentan una sobreutilización mayor al 15 % de su área.	
En el departamento existen 57.785 ha con títulos mineros ubicadas en zonas de territorios agrícolas y plantaciones forestales, dentro de la frontera agrícola.	
Se presentan conflictos con el sector turístico.	
El área de manglares ha disminuido y ha pasado a otros usos.	

Componente	Recurso hídrico y adecuación de tierras
Problemáticas identificadas	
Baja disponibilidad del recurso hídrico superficial para algunas subzonas y limitaciones para el uso de las aguas subterráneas con respecto a la demanda existente.	
Riesgo de sequía e inundaciones por variabilidad climática.	
Contaminación de cuerpos de agua.	
Baja cobertura de la infraestructura para la adecuación de tierras.	
Limitada información del recurso hídrico en especial de agua subterránea.	
Debilidad de la población para organizarse con el fin de apropiarse y gestionar la infraestructura de adecuación de tierras.	
Alta incidencia de la cultura de no pago en el uso de los distritos de riego.	

Componente	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR)
Problemáticas identificadas	
Alto número de predios con indicios de informalidad en áreas de exclusión legal.	
Alta desigualdad en la distribución de la tierra en el departamento.	
Alto porcentaje de predios privados con destino agropecuario con tamaño menor a la UAF.	
Alta concentración de la tierra para la producción agropecuaria.	
El reducido tamaño de las UPA desfavorece los niveles de producción agropecuaria.	
Alto índice de informalidad en la tenencia de la tierra rural.	
Ausencia de planes o programas OSP en el departamento.	
Baja presencia de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y Notarías en el departamento.	
Bajo porcentaje de área sin exclusiones legales de OSP con rangos de avalúos catastrales integrales menores a 4,8 s. m. l. v.	
Baja capacidad de respuesta institucional a las solicitudes de demanda y formalización de tierras para las comunidades étnicas.	
Informalidad en los predios con equipamientos colectivos.	

Fuente: UPRA (2019).

Tabla 3.6. Potencialidades base estructura socioproductiva

Componente	Producción agrícola y forestal
Potencialidades identificadas	
Especies como teca, melina y acacia tienen potencial para agregar bastante valor en poco tiempo; en las especies forestales de maderas duras manejadas en sistemas de ciclos de rotación cortos, es necesario aplicar sistemas de manejo que garanticen la producción de madera de alta calidad. (Profor, 2017)	
Un manejo intensivo de las plantaciones forestales comerciales en el Caribe requiere de un mayor nivel de inversión y un costo de producción más alto; pero, la inversión en las actividades de manejo es compensada con mayores precios de venta para la madera. Trozas de alta calidad para aserraderos en Europa o Estados Unidos pueden alcanzar valores entre USD 500 y USD 1.000 m ⁻³ ; para madera tranchada los precios son de hasta USD 5.000 m ⁻³ . (Profor, 2017)	
Un gran potencial que se está aprovechando en la región Caribe es la existencia del clúster maderero cerca de la planta de tableros. Mediante el asocio entre la empresa de tableros y los transformadores de madera locales, un porcentaje de los residuos de los aserríos se utiliza en la empresa de tableros, agregándole valor a recursos que de otra manera se convertirían en desperdicios. (Profor, 2017)	
Su capital, Barranquilla, es motor de desarrollo en la región al contar con un puerto que tiene acceso a los mercados de Estados Unidos, Brasil, Europa, Caribe, Canadá y Centroamérica, así como con zonas francas industriales y comerciales que facilitan las actividades de exportación e importación. (PROCOLOMBIA, 2015)	
Potencial para la producción de especies agrícolas adaptadas a zonas costeras o con baja disponibilidad de agua, tales como el coco, dátiles y algunas hortalizas, y especies de clima mediterráneo como los cítricos y olivos.	
De acuerdo con PROCOLOMBIA (2015), el departamento tiene oportunidades para la exportación de frutas y hortalizas procesadas a México, atún enlatado a Brasil, Salsas picantes, dulces y postres, así como alimentos caracterizados como étnicos al mercado alemán y carne bovina a China; adicionalmente, frutas frescas, frutas y hortalizas procesadas, a Canadá.	
Se puede desarrollar el cultivo y aprovechamiento de productos autóctonos propios del bosque seco tropical, tales como corozo, tamarindo, ciruela, piñuela, entre otros.	

Componente	Producción pecuaria
Potencialidades identificadas	
La ubicación geográfica del departamento es privilegiada.	
Producciones y calidad se pueden mejorar implementando o mejorando la genética y la nutrición.	
Por la demanda de productos lácteos en la región caribe, se tienen oportunidades de nuevos mercados	
Las buenas prácticas ganaderas BPG implementadas gradualmente, tanto a pequeños como a grandes productores, en el departamento permitirán a ofrecer productos de mejor calidad y, por ende, conllevan mejor competitividad.	
Con respecto a los porcinos, el departamento está en la zona declarada como libre de peste porcina clásica; además, la mayoría de los predios productores de cerdos están certificados y cuentan con infraestructura acorde con la normatividad sanitaria.	
El sector porcícola mantiene un crecimiento sostenido en la última década; durante el año 2016, el crecimiento de la producción de carne de cerdo fue de 12,4 %, es uno de los mejores comportamientos del sector agropecuario en su conjunto.	
La producción y población porcina del departamento del Atlántico está dentro de las mayores a nivel país y creció más del 70 % en los últimos 4 años.	
Cercanía a varias ciudades capitales que demandan consumo de producto.	
La producción se concentra en solo la subregión Centro existiendo un gran potencial en otras zonas del departamento aún por explotar.	

Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Atlántico

Componente	Producción acuícola y pesca
Potencialidades identificadas	
Cuenta con infraestructura de puertos y aeropuerto de carácter internacional.	
Condiciones físicas y ambientales adecuadas para la acuicultura y la pesca.	
El departamento cuenta con una óptima oferta institucional para impulsar el desarrollo de la acuicultura y el control de la pesca.	
Existe conocimiento y capacidad humana para la acuicultura y la pesca.	
El pescado es un alimento importante en la dieta de la mayor parte de la población humana del departamento.	
Aprovechar las propiedades alimenticias y nutricionales del pescado para incrementar su consumo en la población rural y urbana.	

Componente	Mercados agropecuarios
Potencialidades identificadas	
El área cosechada de yuca presentó variación creciente en el departamento, en el periodo 2012-2016; de 21 %. También tuvo un comportamiento creciente en su producción: 22 %.	
Estados Unidos fue el país que más yuca (fresca, refrigerada, congelada o seca, troceada) colombiana importó de 2013 a 2017, con 1826 t, por valor de 476.000 dólares; seguido por Reino Unido, que importó 73 t, en los cinco años de estudio, por valor de 30.000 dólares.	
Los principales países del mundo que importaron yuca en el periodo de 2013-2017, fueron China 8.249.406 t, Tailandia 1.650.671 t y Corea 397.927 t; son mercados potenciales, si el departamento quiere exportar yuca y supera las barreras de acceso.	
El país que más importaciones hizo de ahuyama proveniente de Colombia, en el periodo de 2013-2017, fue Aruba; con 291.604 kg. También es el único país que importó de manera continua, por un valor de 92.000 dólares.	
Los países que mayor volumen de guayaba (fresca o seca) importaron en el periodo de análisis fueron: Canadá con 34.549 kg y España con 30.708 kg por valor de 49.000 dólares y 105.000 dólares respectivamente; les sigue Francia, que importó 15.239 kg por valor de 42.000 dólares. Canadá ha venido incrementando sus importaciones de 2013 a 2017; Antillas Holandesas, Chile, Francia y Portugal no registraron importaciones de guayaba colombiana en el último año de análisis.	
De acuerdo a la Cadena Nacional de guayaba, el consumo nacional ha venido aumentando progresivamente desde el 2013 a 2017 con una diferencia positiva de 19.060 t; su consumo no es afectado por el cambio de sus precios y las cantidades demandadas varían más que proporcionalmente al cambio de los ingresos de los hogares consumidores.	
El melón, en el periodo de 2012-2016, presentó una variación creciente en su área cosechada: de 4 %.	
El consumo aparente para melón fue creciente para el periodo de análisis de 2012-2016, lo cual significa una tendencia creciente de la demanda interna.	
Los países que presentaron los mayores volúmenes de importación de melón proveniente de Colombia de 2013 a 2017 fueron, en su orden: Curazao con 111 t y Países Bajos con 67 t, por un valor de 115.000 dólares y 145.000 dólares respectivamente.	
Los principales países del mundo que importaron melón en el periodo de 2013-2017, fueron Estados Unidos 198.455 t, Países Bajos 175.015 t y Francia 158.724 t; esos países son mercados potenciales, si el departamento quisiera exportar melón y superara las barreras de acceso.	

Componente	Mercados agropecuarios
Potencialidades identificadas	
El rendimiento del limón del Atlántico en 2012-2016 fue de 19,4 t/ha; la media nacional fue de 12,7 t/ha.	
El consumo aparente para limón fue creciente para el periodo de 2012-2016; lo cual significa una tendencia creciente de la demanda interna.	

Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Atlántico

Componente	Mercados agropecuarios
Potencialidades identificadas	
El consumo per cápita de cítricos, para el año 2017, fue de 27 kilogramos por habitante; superior en un punto respecto al año 2016, en que el consumo fue de 26 kilogramos por habitante.	
La partida carne bovina (fresca o refrigerada) exportada por Colombia, en el periodo de análisis, se importó del Perú y de Curazao; también se evidenció que Chile, Líbano y Jordania son nuevos mercados.	
Los principales países del mundo que importaron carne bovina fresca o refrigerada en el periodo de 2013-2017, fueron Japón 531.512 t, México 542.697 t y Canadá 432.636 t; esos países son mercados potenciales, si el departamento quisiera exportar carne bovina y superara las barreras de acceso.	
El producto pecuario de mayor importancia en función de su inventario para el departamento del Atlántico es la carne de cerdo, pues los porcinos representaron el 28 % del inventario pecuario, seguido de los bovinos, que representó el 27 %; la ganadería de doble propósito, representó el 22 %; los bovinos para leche representaron el 18 % del total del inventario. Búfalos y caprinos cada uno representó el 1 % y los ovinos representaron el 4 % de la población total.	
El consumo aparente para carne porcina fue creciente para el periodo de análisis de 2012-2016, lo cual significa una tendencia creciente de la demanda interna.	
Los principales países del mundo que importaron carne de cerdo fresca o refrigerada en el periodo de 2013-2017 fueron Alemania 460.085 t, Polonia 188.802 t e Italia 151.780 t; esos países son mercados potenciales, si el departamento quisiera exportar carne de cerdo y superara las barreras de acceso.	
En los últimos cinco años el consumo de carne de cerdo creció 56 %, pasando de 6,01 kilogramos por persona en 2012, hasta 9,2 kilogramos en el 2017. Este producto presenta una tendencia de consumo diaria, independiente de las festividades.	
Estados Unidos es el principal destino de pescado proveniente de Colombia, con importaciones continuas en los cinco años de análisis y un total de 3320 t por valor de 24.985.000 dólares.	
El consumo interno de pescado registra un importante crecimiento en la última década; el crecimiento anual promedio del consumo de este tipo de producto se ubicó en 3,8 % promedio anual, destacándose el consumo de productos provenientes de la acuicultura, tales como la trucha, la tilapia y el salmón	
Aruba es el destino con mayor volumen de leche colombiana importada de 2013 a 2017, con 306 t.	
Entre 2011 y 2016 el consumo interno de leche UHT creció un 61,8 %, al pasar de 529,5 a 856,8 millones de litros, con un promedio anual del 10,1 %.	
Por su parte, los quesos frescos tuvieron una tasa anual promedio de crecimiento del 3,9 % y se posicionan como el segundo producto lácteo de mayor consumo en el país.	
En el período 2011-2016, la comercialización nacional de quesos pasó de 45.100 t a 54.700 t, lo que representa un crecimiento del 21,6 %.	
Presencia de almacenes Olímpica, que compra preferencialmente los productos del departamento.	
Buenas vías de acceso primarias y secundarias.	
Facilidad y disponibilidad de transporte.	
Buena oferta de mano de obra calificada.	
Existencia de puertos cerca, para proyectar exportaciones.	
Buena calidad de productos aún sin paquete tecnológico.	
Iniciativa de clúster lácteo para incrementar la competitividad.	
Presencia de clúster de turismo que jalona el mercado de productos agropecuarios y su gastronomía asociada.	

Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Atlántico

Componente	Conflictos de uso
Potencialidades identificadas	
El 54 % del área del departamento dentro de la frontera agrícola posee un uso del suelo en estado subutilizado.	
El 16,5 % (46.667 ha) del área del departamento en la frontera agrícola corresponde a condicionantes de uso del suelo; los cuales, en general, presentan áreas en subutilización que permitirían desarrollar actividades agropecuarias.	
El 17 % del área del departamento en la frontera agrícola presenta un uso adecuado del suelo.	
El departamento tiene una longitud en vías de 3.158 km, que permiten desplazamientos desde las cabeceras municipales a la ciudad capital en un 98 % en una hora.	
La zonificación de aptitud UPRA para algunas alternativas agrícolas y pecuarias priorizadas por el departamento destaca a Sabanalarga; Sabanagrande, Repelón y Ponedera con la mayor aptitud.	

Componente	Recurso hídrico y Adecuación de Tierras (ADT)
Potencialidades identificadas	
La oferta principal con la que cuenta el Atlántico es de agua superficial representada principalmente por el río Magdalena, el embalse del Guájaro y la zona costera, aguas subterráneas que solo participan en un 1 % a 2 % del total concesionado.	
El 71,2 %, del área del Departamento tiene un IUA y un IVH moderado; susceptibles a ser utilizados para uso agropecuario, pesquero y acuícola.	
Aprovechar la infraestructura ya existente: es necesario realizar una evaluación técnica, administrativa, financiera, ambiental y socio cultural para poner en marcha los 16 DAT que se encuentran sin funcionamiento; y para rehabilitar en un 100 % los que están en operación.	
El departamento tiene una frontera agrícola nacional de 227.191,58 ha, que corresponde al 68,60 % del área total del departamento; la zonificación de áreas potenciales para riego y drenaje corresponde a un 48,21 %, predominando con mayor área las tipologías 3 y 4, las cuales representan el 42,12 % del área potencial.	
Por SZH, dentro del departamento, el porcentaje de área irrigable es del 62 % para Magdalena (mi), 40 % Mallorquín, 46 % Canal del Dique y 34 % del Caribe.	
Áreas importantes en el departamento para evaluar integralmente la rehabilitación de los distritos existentes y la realización de nuevos DAT.	
En el caribe, se observa que la mayoría del porcentaje corresponde a agua marina con buenas condiciones para la vida acuática; le sigue agua que conserva buenas condiciones y pocas restricciones de uso siendo un potencial para el desarrollo de actividades acuícolas y pesquera. (Invemar, 2016)	

Componente	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR)
Potencialidades identificadas	
Un alto porcentaje de área del departamento se encuentra ubicada en áreas libres de exclusiones legales para el OSP.	
Una alta cantidad de UPA destina su área a usos agrícolas, forestales e infraestructura de forma simultánea.	
Producción agropecuaria diversa en las UPA, con tamaños de área considerados como pequeños	
Alto porcentaje del área sin exclusiones legales de OSP para el mercado de tierras, sin condicionamientos y restricciones legales para efectuar transacciones sobre predios rurales de forma libre y autónoma de acuerdo con la Constitución colombiana	
Los predios con actividades agropecuarias presentan estabilidad frente a los cambios de destino económico de los predios.	
De acuerdo con los insumos generados por la UPRA para establecimiento potencial de distritos de adecuación de tierras ADT, en el departamento del Atlántico existen zonas con gran potencial para la ubicación de este tipo de infraestructura que permita potenciar e impulsar el desarrollo de la actividad agropecuaria en los municipios de Manatí y Piojó, principalmente.	
De los 23 municipios, solo Barranquilla reporta recaudo de valorización. En el departamento de Atlántico entre el periodo 2011-2017; en promedio, el impuesto de registro representó el 10,7 % de los ingresos tributarios y el 5,1 % de los ingresos corrientes. Esto evidencia que se constituye en una fuente relevante para la financiación del sector rural, de ser aplicada en todos los municipios.	

Fuente: UPRA (2019).



3.2.2. Estructura sociocultural

Actualmente, el departamento cuenta con 2.489.709 habitantes. El 95 % se concentra en zonas urbanas; es decir que, 124.586 personas se asientan en territorio rural. De este conglomerado el 0,2 % (4.979 personas) forma parte de grupos étnicos indígenas; el 11 % (283.867 personas) son afrocolombianos; cuenta, también, con una comunidad ROM (Gobernación del Atlántico, 2016-2019).

En la Tabla 3.7 se indican las problemáticas identificadas en la estructura sociocultural y en la Tabla 3.8 las potencialidades.

Tabla 3.7. Problemáticas identificadas en la estructura sociocultural

Componente	Estructura sociocultural
Problemáticas identificadas	
Despojo territorial de la etnia mokaná.	
Dificultad para conseguir tierras agrícolas.	
Alta vulnerabilidad por inseguridad alimentaria.	
Producción agropecuaria con bajo nivel de actividad comercial.	

Fuente: UPRA (2019).

Tabla 3.8. Potencialidades identificadas en la estructura sociocultural

Componente	Estructura sociocultural
Potencialidades identificadas	
Proceso de reetnización cultural.	
Gestión de tierras para crear resguardos y recuperar otros territorios.	
Productos culinarios y de aseo con potencial comercial.	
Alta capacidad de acceso al recurso hídrico para desarrollar actividad agropecuaria.	
Alta frecuencia de desarrollo de la actividad agropecuaria.	
Alto nivel de asociatividad para desarrollar la actividad agropecuaria.	
Alta presencia de construcciones y maquinaria para desarrollar actividad agropecuaria.	
Alto nivel de protección del suelo.	
Potencial del departamento para el desarrollo de actividades agropecuarias de autoabastecimiento que aporten a la seguridad alimentaria del territorio..	

Fuente: UPRA (2019).

3.2.3. Estructura sociopolítica y administrativa

En el departamento, entre 1985 y el año 2000, la población urbana creció en un 19 %; y la población rural, en un 20 %. Este comportamiento se modificó a partir de 2005; ese año el crecimiento fue mayor en la zona urbana, donde llegó al 8 % respecto del año 2000, y el área rural presentó un decrecimiento del 5 %. Esta tendencia se consolida en lo corrido de este siglo y se mantiene hasta el presente. En 1985, la población rural equivalía al 6,2 % del total departamental; y, en el 2020, alcanzará el 4 %. Estas cifras muestran cómo el departamento se consolida como urbano en términos demográficos. Igualmente, se prevé, según las proyecciones del DANE, que para el año 2020 se presentará tan solo un incremento de la población urbana del 6 % y un cambio en la tendencia del área rural con un 2 % de crecimiento de su población.

Así mismo, al considerar la distribución de la población rural por subregiones, con base en las cifras de los censos del DANE desde 1964 hasta 2005 y las proyecciones de población para el periodo 2015 y 2020, la zona rural muestra un crecimiento de población desde 1964 hasta 1993, desde entonces se registra un descenso del 9,1 % con respecto al año 2005. En 2015, la población rural disminuyó en tres subregiones: la costera, la oriental y la del sur, según las proyecciones de población del DANE. Se destaca la subregión Centro como la zona en la cual se registra el mayor número de población rural durante todos los periodos señalados; la subregión Metropolitana es la segunda en población rural; y las de menor población rural son las regiones oriental y costera.

Los resultados del CNA 2014 indican que existe una población rural de 17.698 productores censados. Los datos registrados reflejan una presencia mayoritaria de mujeres tanto en la niñez, como en la población en edad de trabajar; mientras, predominan los hombres en la población de edades más avanzadas. Lo anterior implica que, posiblemente, la mano de obra rural con la que se cuente en los próximos años sea predominante femenina.

En la Tabla 3.9, se indican las problemáticas identificadas en la estructura sociopolítica y administrativa; y, en la Tabla 3.10, las potencialidades.

Tabla 3.9. Problemáticas identificadas en la estructura sociopolítica y administrativa

Componente	Capital humano y social
Problemáticas identificadas	
Proceso de reetnización cultural.	
Gestión de tierras para crear resguardos y recuperar otros territorios.	
Productos culinarios y de aseo con potencial comercial.	
Alta capacidad de acceso al recurso hídrico para desarrollar actividad agropecuaria.	
Alta frecuencia de desarrollo de la actividad agropecuaria.	
Alto nivel de asociatividad para desarrollar la actividad agropecuaria.	
Alta presencia de construcciones y maquinaria para desarrollar actividad agropecuaria.	
Alto nivel de protección del suelo.	
Potencial del departamento para el desarrollo de actividades agropecuarias de autoabastecimiento que aporten a la seguridad alimentaria del territorio.	

Componente	Instrumentos de planificación
Problemáticas identificadas	
Escasa incorporación del desarrollo rural agropecuario en las visiones de los POT.	
Poca correspondencia entre las visiones de los POT y la de los PDM con relación al desarrollo rural agropecuario.	

Fuente: UPRA (2019).

Tabla 3.10. Potencialidades identificadas en la estructura sociopolítica y administrativa

Componente	Estructura sociocultural
Potencialidades identificadas	
Incremento sostenido de población desde 1985 al presente en el departamento, con énfasis en la zona urbana y en la subregión Metropolitana.	
Las proyecciones de población del DANE muestran que el área rural presentará una tendencia de crecimiento del 2 % asociada al descenso de la violencia como resultado de la desmovilización de las autodefensas y más recientemente de las FARC. Esto puede significar el retorno de población y el impulso del sector agropecuario, al igual que una mayor presencia del Estado.	
La concentración de la población rural en la subregión Centro, que es a su vez la más extensa del departamento con aptitud para la producción agropecuaria e incluye a Sabanalarga, el municipio con el mayor número de habitantes rurales y el más extenso de esta subregión.	
La consolidación del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla como zona receptora de población migrante tanto de la región como del departamento que ofrece mayores oportunidades de empleo, acceso a bienes y servicios, mejores vías y comunicaciones, a actividades propias de su condición de puerto internacional, además del desarrollo industrial y del turismo.	
La presencia de grupos étnicos en el departamento, que representan el 10,5 % del total de la población de su población, imprime al territorio una diversidad cultural.	
La mayor disponibilidad de población en edad de trabajar se encuentra en los municipios de Barranquilla, Soledad, Malambo, Sabanalarga y Baranoa, por su condición de centros urbanos con mayor número de población.	
Según datos de la Gobernación del Atlántico (2016), la educación superior evidencia un mejoramiento en las tasas de cobertura y deserción; supera la media nacional, al pasar de una cobertura del 40 %, en 2011, al 50,9 %, en 2014.	
La oferta educativa para el nivel de educación superior que ofrece el departamento, para formar técnicos, tecnólogos y profesionales.	
La experiencia histórica de las comunidades campesinas del departamento en procesos organizativos relacionados con el acceso a tierra y a infraestructura productiva, y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales; también el acceso a factores productivos que permitan el desarrollo de la actividad agropecuaria en mejores condiciones.	
El departamento dispone del Pidaret que se desarrolló desde el 2018.	
La presencia en el departamento de actores del orden nacional, regional y municipal, además de organismos de cooperación internacional y de gremios de productores y organizaciones de productores locales, así como de la academia, que pueden contribuir en los aspectos relacionados con el desarrollo agropecuario del departamento.	
La mayoría de las UPA vinculadas a las formas organizativas sociales, identificadas en el CNA, se ubican en la subregión Sur, correspondiendo su presencia a los territorios de alta vocación agrícola y de niveles de pobreza críticos.	

Componente	Inversión pública y desempeño fiscal
Potencialidades identificadas	
El departamento ha tenido inversiones importantes en infraestructura para el sector rural, lo cual debe empezar a reflejarse en la productividad del departamento y, en la misma medida, en el desarrollo del sector agropecuario; y, por ende, verse en mayores inversiones y capturas de rentas.	
En cuanto al desempeño fiscal del departamento, 13 de sus 23 municipios están por debajo del promedio nacional; pero los 10 municipios restantes presentan un buen desempeño fiscal. Es decir que no todos los municipios tienen bajos rendimientos.	
Pese a que de los 23 municipios solo Barranquilla reporta recaudo de valorización, en el departamento del Atlántico, entre el periodo 2011 a 2017, en promedio, el impuesto de registro representó el 10,7 % de los ingresos tributarios y el 5,1 % de los ingresos corrientes. Esto evidencia que se constituye en una fuente relevante para la financiación del sector rural que debe ser aplicada en todos los municipios.	

Fuente: UPRA (2019).

3.3. Problemáticas y potencialidades

Posterior a la identificación del STRA, se definen las problemáticas como el resultado de la interacción entre las diferentes formas de uso y los intereses sectoriales en el ámbito rural agropecuario que tienen lugar en el departamento. Con base en el diagnóstico de los diferentes componentes del STRA se encontraron 119 problemáticas. Posteriormente, se realizó una síntesis de las problemáticas integradas por características similares o de incidencia sobre un aspecto común (problemáticas integradas por estructura) como se indica en la Tabla 3.11.

Tabla 3.11. Síntesis de problemáticas

Síntesis	Descripción de la problemática
Deficiente cobertura y oferta de los servicios de extensión, asistencia técnica y transferencia tecnológica.	1. El 92 % de las UPA agropecuarias en el departamento del Atlántico no fueron asistidas técnicamente. Solo 1.179 UPA tuvieron acompañamiento, destacándose como uno de los más bajos índices del país. (CNA, 2014)
	2. Para el año 2014, el 89 % de las UPA indígenas y el 90 % de las UPA afroatlanticenses no habían recibido el servicio de asistencia técnica.
	3. La capacitación y la asistencia técnica pertinente para los acuicultores, pescadores y demás actores del sector (transportadores, comercializadores) ha resultado insuficiente; esto limita el desarrollo competitivo y sostenible de la acuicultura, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.
	4. El 95 % de las exportaciones del departamento son principalmente de tipo industrial; las del sector agropecuario no son tan representativas, resultado de que su producción tiene baja agregación de valor y poca sofisticación.
Limitado nivel de formación de la población rural, especialmente de los trabajadores agrícolas, pecuarios, forestales, en la pesca y la acuicultura.	1. De la población rural de 5 años o más (16.460 personas), solo un 20 % (3.312 personas) asisten al sistema educativo. En este grupo, se encuentran 2.755 personas (16,7 %) que no saben leer ni escribir; de los cuales 1.888 (65,8 %) son hombres.
	2. Se requiere la formación del recurso humano para cada eslabón de las cadenas productivas agropecuarias; así como la diferenciación y el reconocimiento de competencias específicas para las actividades de acuicultura y pesca.
	3. Se debe reconocer la importancia de los saberes tradicionales.
Deficiente oferta y accesibilidad (especialmente al pequeño y mediano productor) al crédito agropecuario especializado, a seguros a la producción y a subsidios al productor.	1. El 93,4 % de las 14.790 UPA del departamento no han solicitado crédito; de los 971 restantes, no se aprobó el crédito a 412 (42,4 %). (CNA, 2014)
	2. El 26 % de los créditos aprobados se concentra en la compra de animales.
	3. La acuicultura y la pesca son actividades consideradas de alto riesgo por la banca privada; lo que dificulta el acceso al crédito para la compra de insumos obligando a los pequeños productores y pescadores a depender de los proveedores y, en el caso de la acuicultura, de las casas productoras de alimentos concentrados.
	4. El 9 % de las UPA afroatlanticenses y el 7,5 % de las UPA en territorio indígena solicitaron crédito para el año 2014; pero no se conoce el número de solicitudes aceptadas.
Insuficiente cantidad, localización y estado de la infraestructura de bienes y servicios para el productor, la transformación y la comercialización.	1. La red vial (principalmente vías secundarias y terciarias), la infraestructura portuaria para la pesca (muelles), la red de frío, los centros de acopio, las plantas de procesamiento, entre otros, se encuentran en mal estado, o en condiciones muy precarias, lo que hace que los productos pesqueros provenientes de la acuicultura y la pesca se comercialice a nivel local o a nivel regional con un bajo nivel de agregación de valor.
	2. Las plazas de mercado tienen problemas de organización y salubridad, lo cual genera grandes pérdidas y contaminación de los productos agropecuarios.

Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Atlántico

Síntesis	Descripción de la problemática
Deficiencia y altos costos en la prestación de los servicios públicos, especialmente de la energía eléctrica necesaria para la producción, el procesamiento y la conservación de los productos agropecuarios.	1. Aunque la cobertura del servicio de energía eléctrica en las viviendas rurales alcanza el 75 %, no es adecuada la prestación del mismo (cortes frecuentes, inestabilidad en la corriente, subidas de tensión) para los residentes y productores. Además, el costo es elevado; dado que no existen tarifas diferenciadas en función de la escala productiva.
	2. Solo el 19 % de las UPA usan energía eléctrica para la producción agropecuaria; el resto utiliza otras fuentes de energía.
	3. Se generan pérdidas de productos perecederos, que afectan tanto la distribución de productos, como su comercialización.
La capacidad de gestión de la institucionalidad pública sectorial es deficiente y desarticulada.	1. La gestión de la institucionalidad pública responsable de la administración y el control de la acuicultura y de la pesca en el territorio rural es desarticulada y compleja; lo que genera altos niveles de informalidad entre los productores y los pescadores.
	2. Los actores del sector referencian la desarticulación entre las instituciones, se repiten programas entre entidades y contradicción o limitaciones entre los diferentes procesos en las entidades, que son requeridos para la producción.
Limitada capacidad de prevención, vigilancia y control de riesgos a la sanidad animal y vegetal, desde la institucionalidad pública y la oferta privada.	1. Las prácticas de control de plagas, enfermedades y arvenses se estima que se realizan aproximadamente en el 39 % de las UPA. Igualmente, los productores que hacen parte del 61 % que realizan algún tipo de control, en su mayoría lo basan en controles manuales. (CNA, 2014)
Insuficiente capacitación e implementación de las normas de buenas prácticas en la producción animal y vegetal.	1. En el 81 % de las UPA entierran o queman los envases plásticos, los residuos de envases y los empaques usados para la producción.
	2. De las 1.179 UPA (8 %) que recibieron asistencia técnica, solo 736 recibieron capacitación sobre BPA, y 430 sobre BPP; se resalta que una UPA puede recibir los dos tipos de asistencia o capacitación.
	3. Principalmente entre pequeños productores y pescadores artesanales, existe una baja implementación de BPP y de BPM; también son deficientes el sistema de vigilancia y control, a lo largo de la cadena, y los estándares nacionales en calidad e inocuidad de los productos pesqueros.
Limitada capacidad para planificar, enfrentar y manejar condiciones ambientales críticas (sequías, inundaciones, entre otros)	1. Solo 127 de las 14.790 UPA del departamento recibieron capacitación en temas medioambientales, hecho que sumado a las dificultades en el uso del agua, predispone a la producción a enfrentar problemas como la sequía e inundaciones frecuentes.
	2. La sobreutilización de los suelos, causada por la sobrecarga excesiva y desmesurada de las actividades agrícolas y pecuarias, provoca que el 16 % del país presente suelos con sobreutilización agropecuaria; porcentaje que abarca 18,2 millones de hectáreas. El departamento, con el 23,5 % de su área sobreutilizada, se ubicó en la posición número 18, con un total de 77 mil hectáreas. El 17 % de sus 23 municipios tienen por lo menos el 33 % de su área sobreutilizada; pero, los más críticos son Repelón, Sabanalarga, Luruaco y Piojó. Las áreas que limitan con Bolívar y las aledañas al río Magdalena y Galerazamba son las más vulnerables a las inundaciones.
Conflicto entre las actividades productivas del sector agropecuario, por el uso de los mismos recursos: suelo, agua y financiación.	1. Degradación ambiental de las áreas para la crianza, la reproducción y el sustento de especies pesqueras, marinas continentales. También, deterioro de la calidad del agua por contaminación.
	2. El sector pecuario posee un 12,68 % (31.385 ha) tierra apta para el desarrollo de este tipo de sistemas productivos; en la actualidad, el 96,29 % (238.411 ha) del territorio se dedica a la ganadería, escenario que causaría inconvenientes por sobreutilización de este recurso natural. (ADR, 2018)

Síntesis	Descripción de la problemática
Capacidad limitada para generar conocimiento científico e innovación pertinente al sector, y su transferencia al público.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarticulación entre las necesidades de la acuicultura y la pesca, y las investigaciones que desarrolla la academia. 2. En los planes departamentales y municipales, no se mencionan las temáticas de ciencia, tecnología e innovación; tampoco los temas de asistencia técnica y transferencia de tecnología. 3. De acuerdo con el índice de focalización de la investigación agropecuaria, el número de proyectos de investigación realizados es inferior a lo que demanda el sector. Las demandas se concentran en 5 de los 10 temas dispuestos por el SINA, mientras que las investigaciones corresponden con 3 de las mismas, y el mayor número de investigaciones se desarrolla en una temática diferente a las solicitadas. (Siembra, 2017). 4. En el año 2017 solo 340 profesionales se graduaron de carreras afines al sector agropecuario; el 48 % son profesionales universitarios, el 42 % son tecnólogos, y solo el 0,76 % son magíster. 5. De los profesionales, el 33 % se concentra en temas de procesamiento de alimentos, el 30 % en biología y microbiología, el 8 % son egresados de veterinaria, y el 6 % de agronomía.
Desactualización y desarticulación de los sistemas de información existentes de carácter institucional y gremial.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Múltiples sistemas de información que están desarticulados; en general la información entre ellos es inconsistente.
Ineficiencia de algunos sistemas productivos priorizados; en especial, el maíz, la yuca, el melón y el limón, disminuyendo la oferta departamental.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El rendimiento (t/ha) de los productos mencionados presenta índices muy bajos comparados con el promedio nacional en cada caso, asimismo se presenta alta variabilidad en los rendimientos entre municipios para cada alternativa.
Bajo número de pobladores productores en el área rural, con poca disponibilidad y limitado acceso a tierras, por procesos de violencia y concentración de la tierra.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El departamento tiene una de las menores poblaciones de campesinos del país (puesto 31). 2. Cerca del 67 % de los productores, cuentan con predios que no superan la hectárea, y solo cubren el 0,63 %, del área total, dominancia del latifundio. 3. Bajo número de productores residentes en las UPA respecto al porcentaje nacional, hay más de 1 productor por unidad, según el III CNA (DANE, 2014), el departamento, para el año 2014, contaba con 3.278 productores residentes en 2.859 UPA, de las 14.794 UPA del departamento, es decir, apenas en el 19,38 % de las UPA habitan los productores agropecuarios.
En el departamento existe un clúster de agroinsumos, sin embargo, los productores acusan una limitada disponibilidad y cobertura municipal de distribuidores de insumos agropecuarios, variedad de productos y calidad de los mismos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja disponibilidad de distribuidores de insumos agropecuarios (25) y su cobertura es limitada (8 municipios). 2. Se presentan altos costos en los insumos agropecuarios, especialmente el material de reproducción para ganadería.
Desarticulación de los actores y los eslabones de las cadenas productivas; a lo que se suman limitaciones técnicas y culturales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El número de actores en los eslabones de producción es muy superior a la oferta para la transformación en el departamento (UPA producción y UPA transformación), hay presencia de pocas agremiaciones, algunos de los productos priorizados no cuentan con una agremiación fuerte o representativa, los canales de comercialización son escasos y poco diversificados (subproductos), la mayoría del consumo es local.
Solo el 17,5 % de los suelos aptos para agricultura se usan correctamente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El uso del suelo, en la mayor parte de la frontera agrícola, no coincide con el análisis de aptitud realizado por la UPRA en el año 2017; aunque la mayoría de los suelos presentan aptitud agrícola, se usan en ganadería.

Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Atlántico

Síntesis	Descripción de la problemática
El uso en ganadería supera ampliamente el área dedicada a producción agrícola.	<p>1. Según el CNA 2014, el área (en ha) de las UPA, se reparte un 60 % para ganadería, un 39,9 % en agricultura y un escaso 0,1 % en bosques naturales. En cuanto al número de UPA, la diferencia es abismal; un 90 % se dedica a la ganadería, solo un 10 % se vinculan con la agricultura.</p> <p>2. Agronet (EVA municipales) reporta 26.000 ha bajo uso agrícola; mientras que alrededor de 253.000 ha se dedican al uso en ganadería, según Fedegán (2017)</p> <p>3. El uso del suelo en la mayor parte de la frontera agrícola no coincide con el análisis de aptitud realizado por la UPRA en el año 2017; aunque la mayoría de los suelos presentan aptitud agrícola, se usan en ganadería.</p>
Prácticas inadecuadas para la disposición final de los residuos derivados del proceso productivo y procesamiento.	<p>1. El departamento cuenta con una deficiente infraestructura para beneficio, procesamiento, acopio y comercialización de los productos provenientes de pequeños productores y de la pesca artesanal.</p>
Contaminación, uso y afectación de los recursos naturales impactan negativamente la producción agropecuaria. (Hidrocarburos, minería, urbanización, vertimientos, emisiones atmosféricas, etc.)	<p>1. El 41 % de las UPA no realiza medidas de protección del agua. El 93,1 % de las UPA asegura tener problemas para usar el agua en la producción agropecuaria; el 51 % de ellas por escases, el 40 % por falta de infraestructura y el 2 % por contaminación o mala calidad.</p> <p>2. El 50 % de las UPA no realiza manejo de los residuos de plástico, vidrio, PVC y similares.</p>
La participación de la mujer en la producción agropecuaria, especialmente en la tenencia y toma de decisiones es muy baja.	<p>1. En el sector de la acuicultura y la pesca, la participación de la mujer está asociada a las dinámicas de procesamiento y transformación de los productos pesqueros.</p>
Deficiente infraestructura en finca, para procesos de cosecha, postcosecha y agregación de valor.	<p>1. El 89 % de las UPA no cuentan con maquinaria para la producción.</p> <p>2. El 85 % de las UPA no cuentan con construcciones que faciliten procesos de generación de valor agregado en la producción o transformación de los productos.</p> <p>3. El 51 % de las UPA con acceso al agua no usa ningún sistema de riego.</p> <p>4. Las UPA destinadas a la transformación de productos agropecuarios se ubican solamente en 5 municipios (excluyendo Barranquilla), para un total de 339 unidades de transformación; la mayoría, concentradas en el municipio de Santa Lucía (175).</p>
El área sembrada y cosechada ha disminuido en la generalidad de los productos agrícolas priorizados.	<p>1. El área sembrada se redujo de 40.000 ha a 28.000 ha, en el periodo 2007-2017; algo similar ocurre con el área cosechada.</p>
Disminución de las capturas de la pesca marina y continental reduciendo la oferta de pescado capturado.	<p>1. La oferta de pescado proveniente de las capturas en el medio natural ha disminuido en términos de cantidad y diversidad, lo cual ha dejado un sector del mercado desatendido.</p>
Disminución de la demanda de carne bovina proveniente de Colombia en periodo analizado.	<p>1. El consumo de carne de res ha tenido un comportamiento decreciente en los últimos años; tanto a nivel nacional como internacional. Por su parte, otros productos proteicos de origen animal como pescado, pollo, huevo y carne de cerdo han tenido un incremento constante.</p>

Síntesis	Descripción de la problemática
Información del sector insuficiente, desactualizada o deficiente acceso.	<p>1. No se genera información suficiente y confiable para profundizar el análisis del recurso hídrico; faltan estudios y las estaciones hidrometeorológicas son insuficientes.</p> <p>2. Los datos sobre población indígena y afroatlanticense, consultados en diferentes fuentes, son contradictorios entre sí y generan inconsistencias en la información.</p>
Debilidad de la planificación de la producción agropecuaria para llegar al mercado nacional y de exportación.	<p>1. El PDD 2016-2019, en su eje programático de productividad, incluye el programa: Atlántico Líder en producción agropecuaria sostenible adaptada al cambio climático, cuyo objetivo principal se centra en las condiciones que promuevan la transformación productiva agrícola, pecuaria, pesquera, piscícola, acuícola y forestal, para la sostenibilidad de la economía campesina, la seguridad alimentaria y la disponibilidad de alimentos.</p>
Las áreas de aptitud agrícola sufren cambio de uso intra e intersectorial.	<p>1. El 84 % del área del departamento está en la frontera agrícola, de acuerdo al uso del suelo, del 100 % que debería ser agrícola, un 78 % no se utiliza para la actividad agrícola; 17 % tiene un uso adecuado y un 5 % se encuentra en uso bajo áreas urbanas y usos no determinados (sin información).</p> <p>2. La participación de la actividad agropecuaria en términos de tasa de crecimiento en valor (%) muestra que en el periodo 2006 a 2013 es negativa y en el periodo 2014 p a 2017 p es variable pasando de 2,6 % en 2015 p, a 24,3 % en 2016 a 13,9 % en 2017 p.</p> <p>3. Según el documento de diagnóstico integral de aspectos relevantes y delimitación y caracterización de áreas funcionales, desarrollado por la Gobernación del Atlántico para el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental, el “sector primario redujo su contribución en 1 punto porcentual dentro del valor agregado departamental, al pasar de aportar 3 % en el año 2006 a 2 % en el año 2016, lo que obedece a la brecha de crecimiento de las actividades agropecuarias y pesqueras respecto al resto de sectores económicos”.</p> <p>4. Entre los años 2006 y 2016, el sector agropecuario presenta la menor tasa de crecimiento promedio anual (5,2 %) respecto al resto de sectores económicos del departamento. En el periodo de análisis, los sectores con alto aporte al PIB y mayor tasa de crecimiento son: Construcción (17,1 %), actividades de servicios sociales y comunales, y personales (9,2 %), y establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios (8,8 %).</p>
Baja disponibilidad del recurso hídrico superficial y subterráneo.	<p>1. El IRH para el agua superficial tiene un valor de 0,64, que está clasificado como bajo. El IVH es muy alto para el 15 % del área del departamento, especialmente en el municipio de Repelón; alto para el 6 %; y con condición moderada para el 76 %. El IUA superficial es muy alto para las subcuencas que pertenecen a la subzona de Magdalena y Mallorquín, y alto para el Canal del Dique. Y el IACAL es muy alto, con valores mayores a 5 para todas las subzonas hidrográficas. El agua subterránea tiene igualmente índices de regulación y retención hídrica bajos; tiene muy altos los valores del IACAL; los IVH son altos para los sistemas de acuíferos, a saber: Tubará, Sabanalarga y Turbaco, y Bajo Magdalena y Chibolo.</p>
Riesgo de sequía e inundaciones por variabilidad climática	<p>1. En los últimos 30 años (1985-2015), se registraron 448 eventos de inundación (eventos hidrometeorológicos). Las precipitaciones promedio anuales en el sur del departamento en el periodo 1980 y 2011 fueron de 700 mm y 1300 mm.</p>

Síntesis	Descripción de la problemática
Erosión de la línea costera y disminución de áreas de manglar y otras estratégicas para la pesca.	<p>1. Las áreas con condicionantes en el uso del suelo del departamento, dentro de la frontera agrícola, que presentan disminución en sus áreas asociadas a su aptitud son: Bosque seco tropical: 17 %; Ríos y rondas: 15 %; Humedales: 14 %; Manglares: 38 %; Distritos de Manejo Integrado: 42 %; y Zonas de actividad aeronáutica: 20 %.</p> <p>2. Municipio de Barranquilla: Ciénaga de Marroquín: retroceso de la línea de costa con valores entre -20 y -40 m/año; afectación de la población y viviendas por el cambio en la línea costera.</p> <p>3. Municipio Puerto Colombia: Retroceso de la línea de costa con valores entre -20 y -40 m/año; mayor porcentaje de afectación en áreas de uso agropecuario por cambio en la línea de costa en el escenario 2040, 2070 y 2100; afectación de la población y viviendas por el cambio en la línea costera; afectación de áreas de desarrollo turístico por el Cambio en la Línea Costera (CLC).</p> <p>4. Municipio de Tubará: Ensenada Rincón Hondo: Retroceso de la línea de costa con valores entre -20 y -40 m/año; mayor porcentaje de afectación en áreas de uso agropecuario por ascenso en el nivel del mar en el escenario 2040, 2070 y 2100; 5. Afectación de la población y viviendas por el CLC; afectación de áreas de desarrollo turístico por el CLC.</p>
Bajo nivel de organización y gestión para el uso eficiente y la sostenibilidad de los distritos de riego.	1. Las asociaciones de usuarios de distritos están inactivas o no se registra su participación y su accionar para la sostenibilidad del respectivo distrito de riego; la cartera por concepto de servicios es alta.
Baja cobertura y deficiente funcionamiento de los DAT para un manejo integral de la producción	<p>1. De 21 distritos de adecuación de tierras, solo funcionan 3 y están en mal estado.</p> <p>2. No se han construido distritos de adecuación de tierras en los últimos años a pesar de tener un potencial para adecuar el 48,21 % del área total del departamento.</p>
Las vías terciarias se encuentran en regular estado, lo que limita la competitividad regional.	1. El departamento presenta una precaria red terciaria no acorde con las necesidades de competitividad para su desarrollo económico. (PDD, 2016-2019)
Subutilización de la infraestructura exportadora (puerto y aeropuerto), por parte del sector rural agropecuario.	1. El 95 % de las exportaciones del departamento son industriales. (Fundesarrollo, 2018)
Los instrumentos de ordenamiento y planeación territorial no cuentan con el componente de desarrollo rural agropecuario, generando baja inversión sectorial.	<p>1. Solo el 35 % de los POT, el PBOT y el EOT presentan instrumentos de gestión.</p> <p>2. El 94 % de los municipios mencionan al menos un instrumento de financiación. Pero ningún asociado específicamente al componente rural, o el desarrollo agropecuario; es decir, asumen la inversión con los pocos recursos propios.</p>

Síntesis	Descripción de la problemática
<p>Baja capacidad de los municipios en términos de generación de recursos, gestión y desempeño fiscal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los niveles de inversión en el sector agropecuario en el departamento y sus municipios son bajos. La inversión conjunta de los municipios en el sector agropecuario nunca superó los \$2.800 millones a precios corrientes; en promedio, el 0,6 % de la inversión total (a nivel municipal 0,2 %). Es necesario dar una mayor importancia a la inversión sobre el sector agropecuario. 2. Respecto al IPU, su participación con respecto a los ingresos totales municipales es, en promedio, el 7,7 %; el predial, como participación agregada del total de ingresos municipales, oscila entre un 6,2 % y un 8,8 % entre 2011 y 2017. En promedio, el recaudo rural representa el 8 % del total del IPU. 3. Ningún municipio recauda por encima de su categoría y, en promedio, han transcurrido siete años desde la última actualización catastral. 4. Bajo reporte de información de predial rural; solo cinco municipios reportaron desagregado el predial del rural. 5. Frente al desempeño en la gestión, el departamento presenta un indicador de gestión de 43,7/100, por debajo del promedio nacional 48/100. En términos generales el departamento presenta un bajo desempeño de gestión, frente al promedio nacional, tiene una aceptable gestión de gobierno abierto y transparencia, principalmente.
<p>Altos índices de informalidad de la propiedad rural en el departamento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. De los 12.643 predios que se encuentran con exclusión legal en el departamento, 6.151 de ellos cuenta con indicios de informalidad; esto equivale a un 48,65 % de predios que corresponde a 1.468,25 ha; es decir, un 7,02 % del total de área de exclusión (20.892,32 ha). 2. El 60,67 % de los predios tienen indicios de informalidad. 3. 16 municipios (69,56 %) tienen un índice de informalidad superior al 50 %. 4. Se evidencia que el departamento cuenta con la institucionalidad suficiente para formalizar los derechos de propiedad y que los desplazamientos desde los diferentes municipios a las oficinas de registro oscilan entre 1 y máximo 3 horas, por tanto se puede concluir que la informalidad en el departamento no está ligada a la cantidad de oficinas de registro ni al desplazamiento, sino al desconocimiento generalizado acerca de los trámites para el registro, los altos costos de los procesos de formalización, el interés por evadir las obligaciones que se adquieren al tener una propiedad (como el pago de impuesto).
<p>Falta de información oficial y dificultad de acceso, en temas de tenencias de la tierra, población étnica y campesina, entre otros.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entidades públicas y privadas con información incompleta, agregada, análoga, no disponible, imprecisa, entre otras, que dificultan el diagnóstico, análisis y propuesta de soluciones para el desarrollo rural.
<p>Alto porcentaje de predios privados con destino agropecuario fraccionados, con tamaño menor a la Unidad Agrícola Familiar (UAF).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 66,24 % de los predios se encuentran por debajo de la UAF; el 19,92 % está por encima de la UAF y el 10,57 % es el porcentaje de predios dentro de las extensiones de UAF vigentes. 2. El 17 % de los municipios del departamento presenta un porcentaje de predios por debajo de la UAF mayor al porcentaje nacional calculado (80 %). Tubará es el municipio que registra el mayor porcentaje de predios por debajo de la UAF (90,82 %); le siguen Barranquilla (86,09 %), Malambo (84,08 %) y Sabanagrande (81,16 %). 3. El 51,50 % de los predios que redujeron su tamaño inicial lo hicieron por debajo de las extensiones de UAF vigentes. Estos predios registraron un porcentaje de reducción de su tamaño inicial del 62,85 % cuya área agregada en el año 2010 era de 1096,32 ha., y fueron reducidos en el año 2016 a 316,7 ha.

Síntesis	Descripción de la problemática
Alta desigualdad en la distribución de la tierra en el departamento.	1. El índice de Gini de área de propietarios es igual a 0,72; una alta desigualdad en la distribución respecto al número de propietarios; este resultado está por debajo del resultado del índice nacional (0,864).
	2. El indicador de disparidad inferior muestra que el 10 % de los propietarios que menos área tienen ocupan el 1,1 % del área que tendrían en un escenario de igualdad.
	3. El valor del indicador de disparidad superior para el departamento es de 6,03; es decir que el 10 % de las personas que más área tienen, ocupan 5 veces más área de la que tendrían en un escenario de igualdad. Este resultado se considera como un alto nivel de disparidad superior.
	4. El 10,93 % de los propietarios tienen dos o más predios y acumulan el 39,59 % del total de área fuera de exclusiones legales.
	5. Menos del 1 % de los propietarios que tienen dos o más predios y cuya área supera el valor máximo de UAF, concentran el 34,26 % del área.
	6. Para suplir la ausencia de territorio propio, los indígenas mokaná, en el pasado, han tomado tierras en arrendamiento; pero, al presente, no las consiguen porque la oferta de arrendamiento tiene preferencia para actividades ganaderas.
Alta concentración de la tierra en las UPA de uso agropecuario.	1. Las UPA con tamaño menor a 20 ha representan el 89,08 % del total departamental; ocupan una extensión del 21,05 % del área.
	2. Las UPA con extensiones mayores a 20 ha ocupan el 78,95 % del área total; dicha extensión se distribuye en el 10,92 % del total de UPA.
Disminución y envejecimiento de la población rural.	1. Según información del DANE, al comparar las cifras de población rural desde el año 1985 con las proyecciones de población para el año 2020, se observa que la población rural departamental disminuye del 6,2 % al 4 %.
	2. Con relación al envejecimiento de la población rural, en la última década se envejeció la población de productores. Esto muestra que la fuerza de trabajo joven está abandonando el campo porque no ven allí posibilidades de futuro. El índice de envejecimiento en el área rural dispersa censada, el cual expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de jóvenes y niños, concluye que los municipios con la población más vieja son Santa Lucía, Santo Tomás y Palmar de Varela.
Inseguridad alimentaria en la zona rural del departamento.	1. Las bajas capacidades de los campesinos para contribuir a la producción de alimentos para abastecer a sus familias y a los mercados locales y regionales se evidencian en la falta de tierra, de asistencia técnica, formación de capacidades, acompañamiento, acceso a crédito, formalización de la propiedad y dotación de servicios públicos y sociales.
	2. Los mokaná cada vez tienen más dificultad para sembrar sus cultivos por ausencia de tierras propias e imposibilidad de arrendamiento de tierras para agricultura.
Bajos niveles educativos de la población rural del departamento.	1. El nivel educativo de los productores del área rural dispersa que predomina es de educación básica primaria, con el 36,7 %; le sigue un 20 % que cursó secundaria y un 22,7 % que no tiene ningún nivel educativo. Solo el 5 % de la población alcanza la educación media; y el 5,4 % de la población accedió a educación superior. (CNA, 2014)
Informalidad laboral de los trabajadores rurales del departamento.	1. Del total de 17.698 habitantes censados en el área rural del departamento, el 71 % están afiliados al régimen subsidiado; el 17 %, al régimen contributivo; el 1 %, al régimen especial; y el 9 % se encuentra sin afiliación al SGSS (CNA, 2014). Al considerar el cubrimiento por municipios, Palmar de Varela (80 %), Piojó (85 %) y Ponedera (88 %) son los municipios que presentan más alta población en el régimen subsidiado; cifra que se encuentra por encima del promedio nacional, que es del 80 %. Este indicador muestra el predominio de fuentes de trabajo informales en la zona rural o de bajos índices de empleo en el sector rural.

Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Atlántico

Síntesis	Descripción de la problemática
Ausencia de planes OSP y programas de formalización en el departamento	1. Actualmente no hay evidencia de formulación de planes encaminados a focalizar y atender problemáticas relativas al ordenamiento social de la propiedad rural (acceso a tierras, formalización, fraccionamiento, concentración, etc.). Ningún municipio del departamento se ha focalizado.
Altos precios de la tierra asociados a otros usos restringen el acceso para la producción agropecuaria	1. Las tierras rurales más costosas se encuentran ubicadas en los municipios donde predominan actividades turísticas o industriales; como Tubará, Barranquilla, Juan de Acosta, Puerto Colombia y Soledad que, en su conjunto, suman el 73 % de estas áreas de mayor precio.
Baja capacidad de respuesta institucional en cuanto a las solicitudes de formalización y acceso a tierras (baldíos, bienes fiscales, privados y comunidades étnicas).	1. Se mantiene el mismo número de solicitudes de constitución de resguardos en las vigencias de los años 2014-2017, según reporta la ANT. 2. No existen declaratorias de propiedad colectiva para comunidades étnicas en el departamento. 3. Para suplir la ausencia de territorio propio, los indígenas mokaná, en el pasado, han tomado tierras en arrendamiento, pero al presente, no consiguen porque la oferta de arrendamiento tiene preferencia a las actividades ganaderas.
Aumento de las brechas sociales y económicas entre subregiones.	1. El IPM promedio, para la zona rural del departamento, según el censo DANE 2005, es del 80 % que, desagregado por municipio, muestra que en 16 municipios el indicador supera el valor del departamento en su zona rural. En Manatí, por ejemplo, el 99 % de la población rural vive en condiciones de pobreza. Al agrupar los municipios por las subregiones, se evidencia que tanto en la subregión Sur como en la subregión Oriental el 88 % de su población es pobre, mientras que en la subregión Centro el 84 % se cataloga en esta condición. 2. La subregión que presenta el indicador más bajo es la Metropolitana, con el 71 % de su población rural en condiciones de pobreza. 3. Frente al desempeño en la gestión, el departamento presenta un indicador de gestión de 43,7 %, por debajo del promedio nacional 48/100. En términos generales el departamento presenta un bajo desempeño de gestión; frente al promedio nacional, tiene una aceptable gestión de gobierno abierto y transparencia, principalmente.

Fuente: UPRA (2019).

3.4. Elementos críticos para la construcción de escenarios y árboles de problemas

Partiendo de la síntesis de las problemáticas (53 problemáticas agregadas), se realizó la calificación de la influencia y la dependencia entre problemáticas a partir de la metodología denominada matriz de doble entrada, y se elaboraron los árboles de problemas para cada eje estructural de la política de OPSPR. Como resultado de este proceso, se identificaron 5 elementos críticos para el departamento sobre los cuales se estructuraron los árboles de problemas.

Sin embargo, a partir de nuevos elementos identificados por los actores durante la construcción de la visión y el escenario apuesta, fue necesario realizar un ajuste al análisis de problemáticas para la identificación de los elementos críticos como insumo para el desarrollo de la prospectiva territorial (construcción de escenarios).

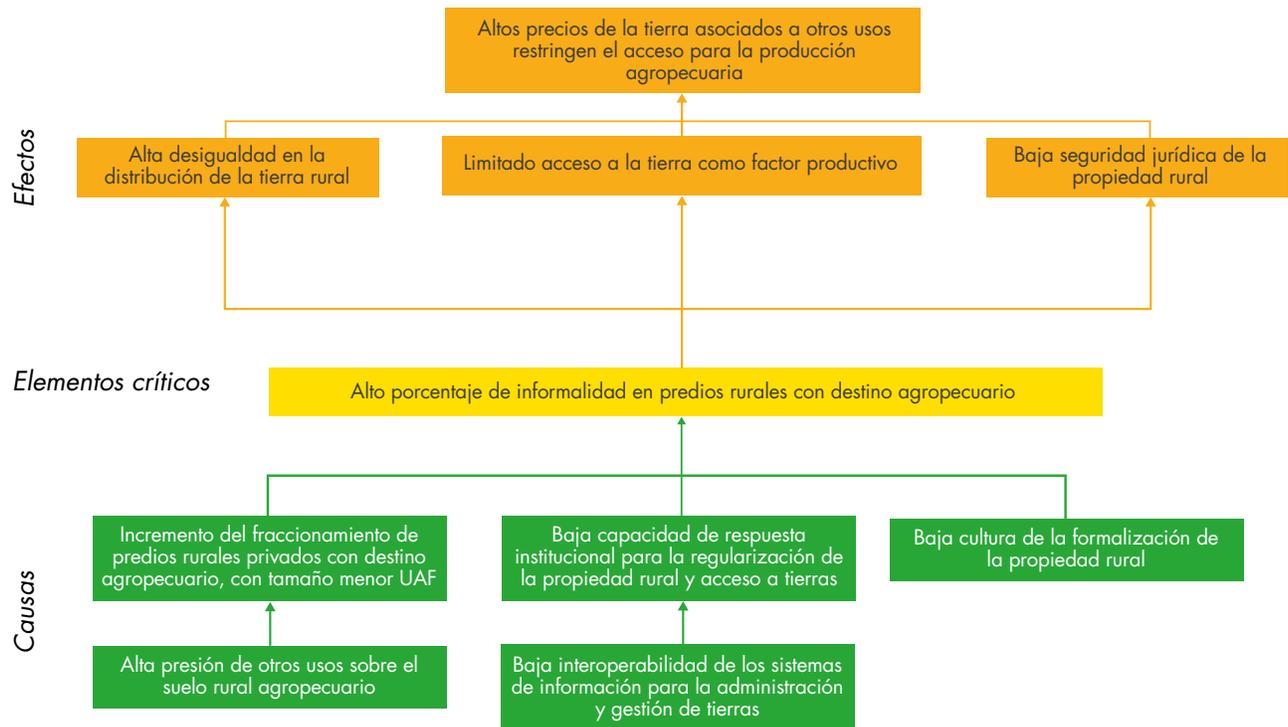
A continuación se presentan los elementos críticos ajustados (Tabla 3.12) y, a su vez, los árboles de problemas (Figura 3.3, Figura 3.4, Figura 3.5, Figura 3.6 y Figura 3.7) que integran los nuevos elementos identificados por los actores y validados por parte de la Subsecretaría de Gestión Agropecuaria del Atlántico:

Tabla 3.12. Elemento crítico por eje estructural.

Eje estructural	Elemento crítico
Administración y gestión de tierras rurales	Alto porcentaje de informalidad en predios rurales con destino agropecuario
Planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural	Aumento de las brechas sociales y económicas entre subregiones, especialmente en la población rural
Mejoramiento del acceso a los factores de producción	Limitado acceso al recurso hídrico superficial y subterráneo para la producción agropecuaria.
Gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria	Desactualización, desarticulación e insuficiente información requerida para la planificación y la toma de decisiones en el sector agropecuario
Fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial rural	Baja inversión pública en el sector agropecuario

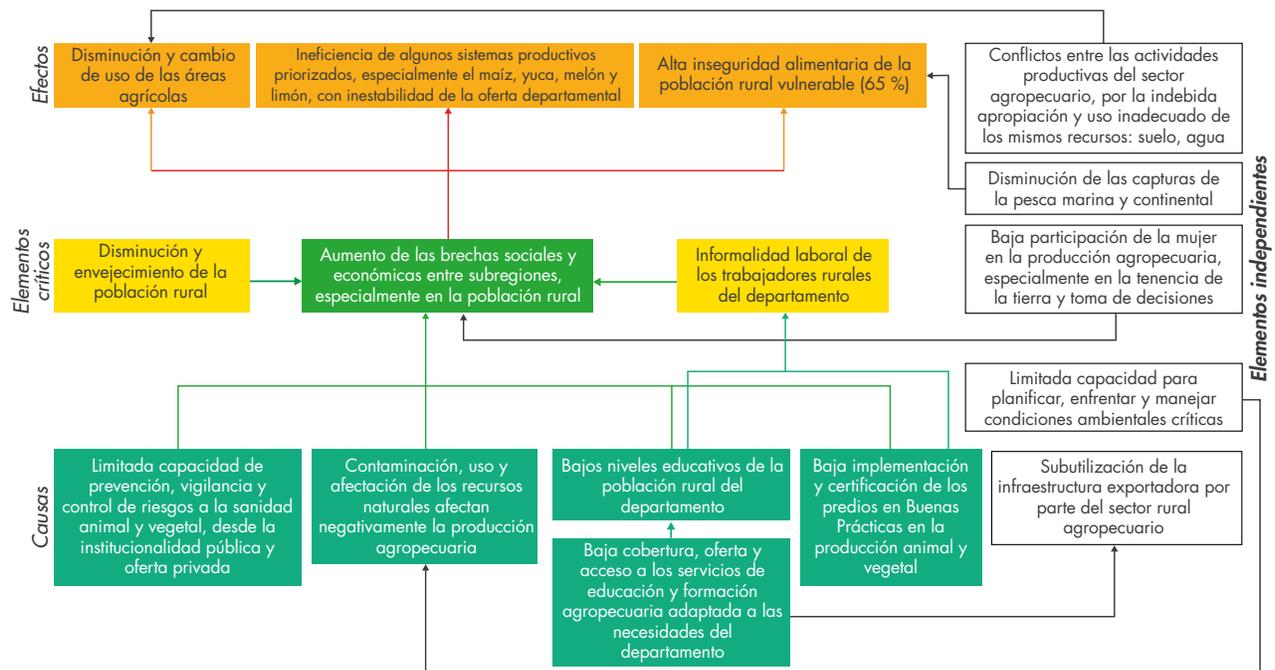
Fuente: (UPRA 2019).

Figura 3.3. Árbol de problemas: Eje administración y gestión de tierras rurales



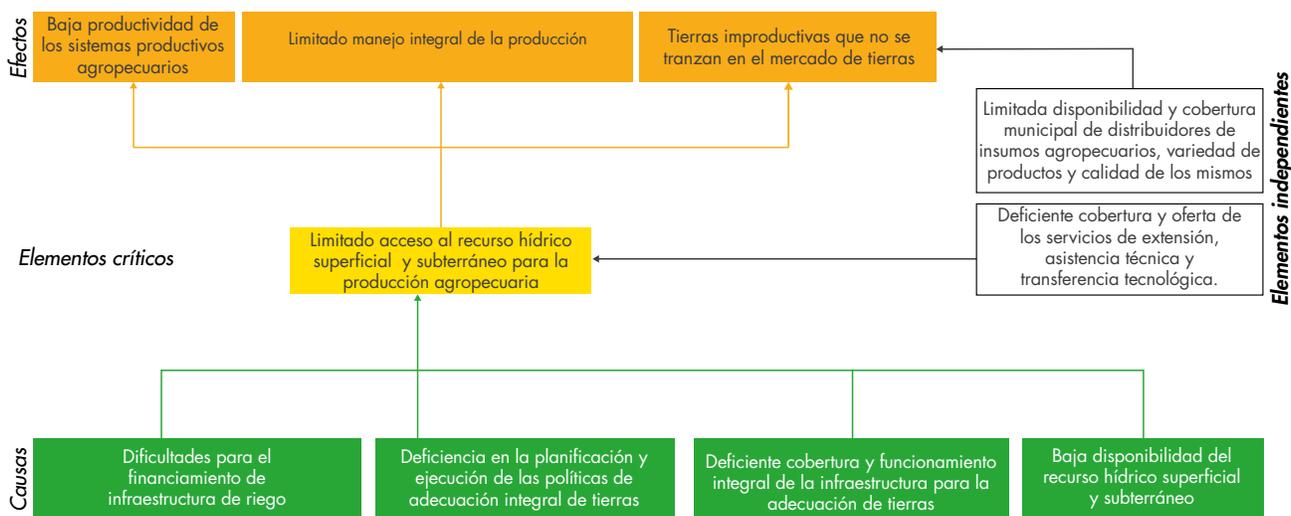
Fuente: UPRA (2019).

Figura 3.4. Árbol de problemas: Eje planificación y gestión del desarrollo agropecuario rural



Fuente: UPRA (2019).

Figura 3.5. Árbol de problemas: Eje mejoramiento del acceso a los factores de producción



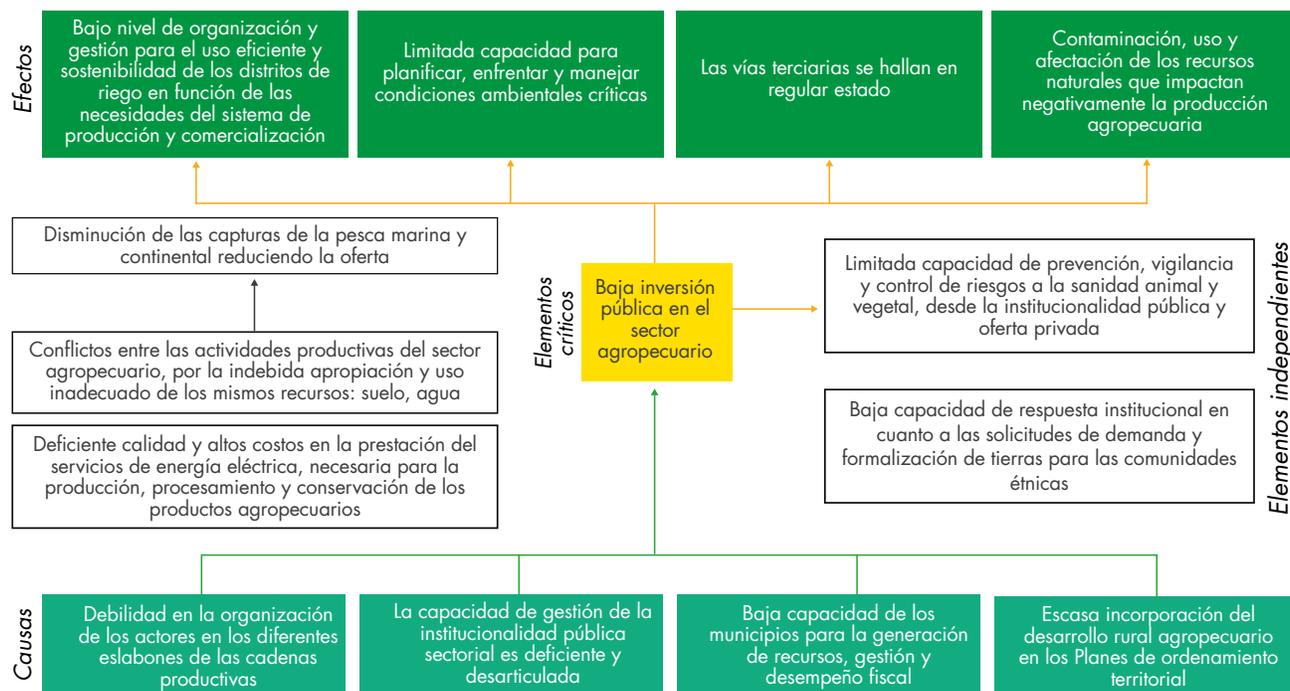
Fuente: UPRA (2019).

Figura 3.6. Árbol de problemas: Eje gestión del conocimiento y la información



Fuente: UPRA (2019).

Figura 3.7. Árbol de problemas: Eje fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza territorial rural



Fuente: UPRA (2019).



4

**Escenario apuesta
para el desarrollo
agropecuario**

Como resultado del trabajo desarrollado entre la Gobernación del Atlántico,⁷ los actores del territorio y con el apoyo técnico de la UPRA, se presenta a continuación el escenario apuesta de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario del Atlántico:

A 2038,⁸ el desarrollo rural agropecuario del departamento del Atlántico ha contribuido a disminuir de manera significativa las brechas socioeconómicas entre las subregiones, reduciendo los niveles de pobreza departamental y superando la pobreza extrema en el sector rural, como resultado del mejoramiento de la seguridad jurídica de la propiedad rural y el acceso a la tierra como factor productivo mediante, la disminución significativa de los niveles de informalidad de la propiedad; la implementación de los programas de acceso a tierras; el fortalecimiento de la asociatividad de los productores agropecuarios; la reconversión productiva en áreas en condición de fraccionamiento antieconómico; el mejoramiento y acceso a la formación técnica y profesional en las labores del campo para la producción agropecuaria, la generación y formalización de empleo rural, el fortalecimiento de las entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria, el mejoramiento de infraestructura productiva, la adopción de nuevas y mejores tecnologías y el acceso a vivienda rural.

En los instrumentos de ordenamiento territorial prevalecen los usos agropecuarios del suelo y se establecen medidas de conservación y protección que permiten una mayor sostenibilidad, productividad y competitividad de la producción agropecuaria que reflejan precios de la tierra acordes con sus condiciones físicas, jurídicas y económicas.

A través de la incorporación de lineamientos, programas, proyectos e instrumentos de gestión y financiación en los instrumentos de ordenamiento territorial y el mejoramiento del desempeño fiscal del departamento y de los municipios se han aumentado los recursos propios mejorando la provisión de servicios sectoriales y sociales en las zonas rurales del departamento e incrementando la inversión pública para el desarrollo de infraestructura adecuada para la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios.

⁷ Ver "Anexo 8. Acta de revisión y concertación de la visión y escenario apuesta final con la Gobernación del Atlántico, Subsecretaría de Agricultura".

⁸ La visión y el escenario apuesta son proyectados al año 2038; por lo anterior, es pertinente precisar que, a partir de la formalización del plan, se contarán los 20 años de horizonte trazados para este instrumento y deberá realizarse el ajuste del año proyectado en los diferentes elementos descritos en el documento M3 y en los demás documentos generados para la formulación del plan.



Asimismo, los recursos de regalías con destino al desarrollo agropecuario son dirigidos a mejorar la eficiencia de los sistemas productivos y al fortalecimiento de las organizaciones de productores agropecuarios. Se ha implementado el Plan departamental integral de adecuación de tierras que incluye la rehabilitación de los distritos existentes, así como la construcción de distritos y soluciones individuales de riego y los servicios complementarios necesarios para asegurar la rentabilidad del negocio y la disponibilidad y manejo eficiente del recurso hídrico para la producción agropecuaria.

Las alianzas público-privadas (APP) conformadas (Estado, inversionistas y productores) cuentan con un esquema financiero que asegura la sostenibilidad de la actividad agropecuaria y la operación especializada de los distritos de riego, garantizando la administración del distrito, la provisión de insumos, los servicios de extensión agropecuaria y la comercialización de productos.

Los productores agropecuarios cuentan con mayor acceso al crédito para invertir en infraestructura y tecnologías para la producción, transformación y comercialización agropecuaria. Asimismo, el departamento fomenta iniciativas colectivas para la adquisición y distribución de insumos, maquinaria y equipos, con el fin de contribuir al uso eficiente del suelo rural agropecuario.

El departamento cuenta con un sistema modular e interoperable, que permite disponer información agropecuaria actualizada y validada, incrementado los niveles de acceso a información pública y mejorando el proceso de planificación del territorio rural agropecuario.

La transferencia de conocimiento, los desarrollos en investigación y tecnología y su adopción en los procesos de producción, transformación y comercialización han mejorado la productividad y competitividad de la actividad agropecuaria en el territorio.

El departamento cuenta con una participación efectiva del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Consea, los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y las Agencias de Desarrollo Local, ADEL, para la formulación e implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial y de planificación del sector agropecuario y reconoce la inclusión y atención de los diferentes grupos poblacionales y el papel fundamental que desempeña la mujer rural en el territorio.

Para contrarrestar las tendencias de abandono del campo y estimular el relevo generacional, el departamento en articulación con los municipios, ha creado e implementado incentivos para la producción agropecuaria con responsabilidad social, innovación y competitividad; dirigidos especialmente a los jóvenes rurales, quienes tienen un importante rol dentro del desarrollo rural agropecuario.

Si se quiere conocer en detalle el proceso para establecer el escenario apuesta del departamento del Atlántico, es necesario remitirse al documento *Momento 3. Construcción de escenarios del departamento del Atlántico (Anexo 3)*.





5

**Lineamientos para
para el desarrollo
rural agropecuario**

5.1. Generales

Desde el enfoque de política pública, con el fin de garantizar el cumplimiento de los propósitos del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y con el fin de promover el desarrollo agropecuario departamental, se emiten los siguientes lineamientos generales para las entidades territoriales del departamento:

1. Las administraciones municipales y la departamental del Atlántico deben garantizar el cumplimiento de los principios de coordinación y concurrencia para satisfacer las agendas comunes que permitan llevar a cabo el POPSPR del departamento (estrategia de desarrollo rural agropecuario), y propender por acciones conjuntas y coordinadas con instituciones públicas y privadas del orden nacional, departamental y municipal.

2. Los municipios y el departamento podrán incorporar en sus procesos de planificación territorial, como insumo para la definición de categorías de protección para la producción de alimentos, la frontera agrícola, las áreas estratégicas para el desarrollo agropecuario y las zonificaciones de aptitud del suelo rural agropecuario.

3. Adoptar lineamientos y propósitos de la estrategia de desarrollo rural agropecuario en los planes de ordenamiento territorial (POD, POT, PBOT o EOT), en los planes de desarrollo territorial y en los instrumentos de planificación sectorial que se definan.

4. Los municipios y departamento definirán incentivos y cargas de carácter tributario vinculadas al ordenamiento territorial en sus procesos de gestión y financiación, que promuevan el modelo de ocupación rural, el uso eficiente del suelo, la actividad agropecuaria y el ordenamiento productivo y social de la propiedad.

5. Los municipios propenderán por la regulación urbanística en suelo suburbano y rural, y la ocupación de los corredores viales.

6. El departamento deberá orientar acciones para procurar dar cumplimiento en un plazo de 20 años a la visión de la estrategia de desarrollo rural agropecuario:

Posicionar al departamento como la vértebra costera y líder de la región caribe colombiana en los procesos de transformación, comercialización y prestación de servicios logísticos para la exportación e importación de insumos y productos agropecuarios del país y lo consolida como un territorio inspirado en procesos de planificación del desarrollo rural, con un enfoque diferencial y territorial que reconoce a los actores del territorio como gestores directos de su propio desarrollo, con una fuerte institucionalidad que gestiona importantes recursos de inversión pública y privada para el desarrollo agropecuario y con una producción que abastece el mercado local e incentiva la economía campesina.

7. Las alternativas productivas agropecuarias priorizadas para el departamento del Atlántico son: yuca, mango hilaza, melón, maíz tradicional, maíz tecnificado, ganadería leche, ganadería carne, acuicultura, pesca, ají topito, plátano, ahuyama, guayaba criolla, porcicultura y limón criollo; en estas alternativas se orientarán los esfuerzos para alcanzar la competitividad y la productividad de la región y del departamento. Lo anterior, sin detrimento de otras alternativas que puedan ser implementadas de acuerdo a estudios de mercado o a iniciativas privadas, o que por fuerza de mercado o interés general puedan ser propuestas para incorporarse en esta lista por parte de la Subsecretaría de Gestión Agropecuaria, en coordinación con la UPRA. Estas alternativas deberán ser tenidas en cuenta para la priorización de la inversión pública sectorial en el departamento.

8. El departamento adoptará las zonificaciones de aptitud definidas por la UPRA a nivel nacional, para las alternativas productivas agropecuarias priorizadas de mango hilaza, maíz tecnificado, acuicultura, pesca, ganadería leche, ganadería carne y porcicultura.

9. El departamento, a través de la estrategia de desarrollo rural agropecuario, deberá atender la resolución de las siguientes problemáticas: alto porcentaje de informalidad en predios rurales con destino agropecuario, aumento de las brechas sociales y económicas entre subregiones (especialmente en la población rural), limitado acceso al recurso hídrico superficial y subterráneo para la producción agropecuaria, desactualización, desarticulación e insuficiente información requerida para hacer planes y tomar decisiones en el sector agropecuario, y baja inversión pública en dicho sector.

10. Con el fin de fortalecer la gestión de conocimiento y la información del sector agropecuario en el departamento, es necesario crear y sostener un sistema interoperable de información para este sector, articulado con el Sipra y la UPRA; el cual deberá contar con un equipo e infraestructura para oficina TIC para el sector, que incluya identificación y estado de la infraestructura de interés para el sector, que permita capturar, procesar, analizar y distribuir información agropecuaria.

11. El departamento enfocará esfuerzos para dinamizar los mercados diferenciados, a partir de la formulación y la implementación de una estrategia para diferenciar y aprovechar productos agropecuarios autóctonos, típicos y promisorios para mercados específicos, con enfoque diferencial; y mediante la formulación y la promoción de la marca "Atlántico", para impulsar la gastronomía derivada de los productos agropecuarios del departamento.

12. Las áreas funcionales identificadas a partir del análisis de integración espacio funcional del sistema territorial agropecuario servirán de insumo para la definición del modelo de ocupación territorial del POD y en los instrumentos de planificación territorial municipal.

13. Las siguientes son las AEDA definidas para el departamento del Atlántico, con sus objetivos correspondientes:

- *Distrito Rural Campesino*: Fortalecer la producción agropecuaria para el consumo local, erradicar la pobreza y contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de la población rural de estos municipios.

- *Área de agrobiodiversidad*: Conservar el carácter biodiverso de las actividades agropecuarias desarrolladas en esta área del municipio de Luruaco.
- *Producción para consumo local, regional y potencial para exportación*: Potenciar y fortalecer la infraestructura de distritos de adecuación de tierras, para incrementar la producción agropecuaria con fines de abastecimiento local y regional, y de exportación.
- *Producción transformación y mercado intermedio*: Potenciar la producción agropecuaria, consolidarse como nodo de acopio de productos agropecuarios y fortalecer un área con infraestructura para la transformación y el mercado regional.
- *Producción agropecuaria de El Guájaro*: Esta área se proyecta para potenciar el desarrollo acuícola, en asocio con actividades agrícolas y pecuarias.

14. Las AEDA identificadas en la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario (POPSR) servirán de insumo para la definición del MOT y en los instrumentos de planificación territorial municipal.

15. En la etapa de implementación del POPSR del departamento, los entes territoriales deberán solicitar, ante la entidad competente, que se verifique si existe afectación a las comunidades étnicas con presencia en el territorio y adelantar los procesos de consulta previa, si así se requiere.

5.2. Áreas Estratégicas para el Desarrollo Agropecuario (AEDA)

Se entienden como Áreas Estratégicas para el Desarrollo Agropecuario (AEDA) aquellas zonas prioritarias para el departamento, en las cuales se deben focalizar las acciones del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, y que, por su importancia agropecuaria, deben ser articuladas al ordenamiento territorial del departamento y de sus municipios.

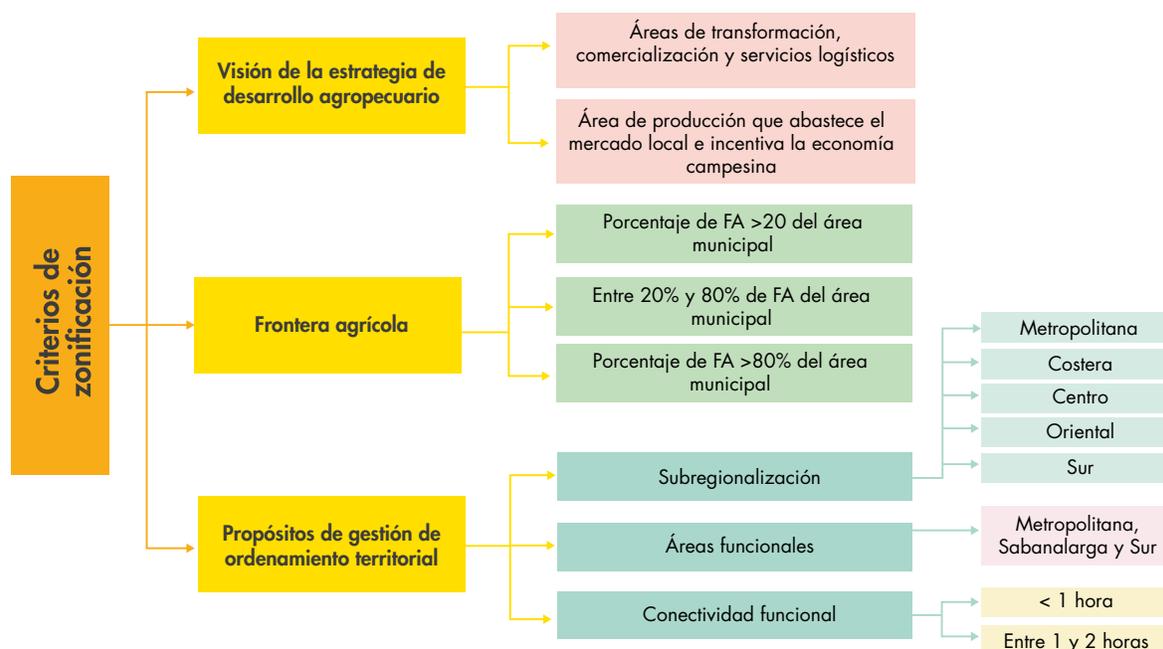
Estas AEDA se caracterizan por tener un alcance sectorial y territorial, en la medida que concretan escenarios de desarrollo sectorial que se especializan en el territorio y que se constituyen en insumo clave para la definición del Modelo de Ocupación Territorial (MOT) de los planes de ordenamiento departamental, municipales, distritales e incluso metropolitanos.

La identificación de estas áreas en el departamento surge de la visión de la estrategia del desarrollo rural agropecuario del Atlántico y de la integración espacio funcional del territorio como resultado del análisis del sistema territorial rural agropecuario del Atlántico.

Para realizar este proceso, es necesario generar una zonificación del territorio que facilite la identificación de las áreas estratégicas para el desarrollo agropecuario del departamento, a partir de los criterios que se describen a continuación, en la Figura 5.1.

Para conocer en detalle el proceso de identificación de las AEDA del departamento del Atlántico, es necesario remitirse al documento *Áreas Estratégicas para el Desarrollo Agropecuario (AEDA) del departamento del Atlántico (Anexo 4)*.

Figura 5.1. Criterios de zonificación para identificar las AEDA



Fuente: UPRA (2019).

El primer criterio toma la visión que el departamento se ha fijado en el POPSPR, la cual brinda los elementos estructurantes a los que el departamento le apuesta en un periodo de 20 años.

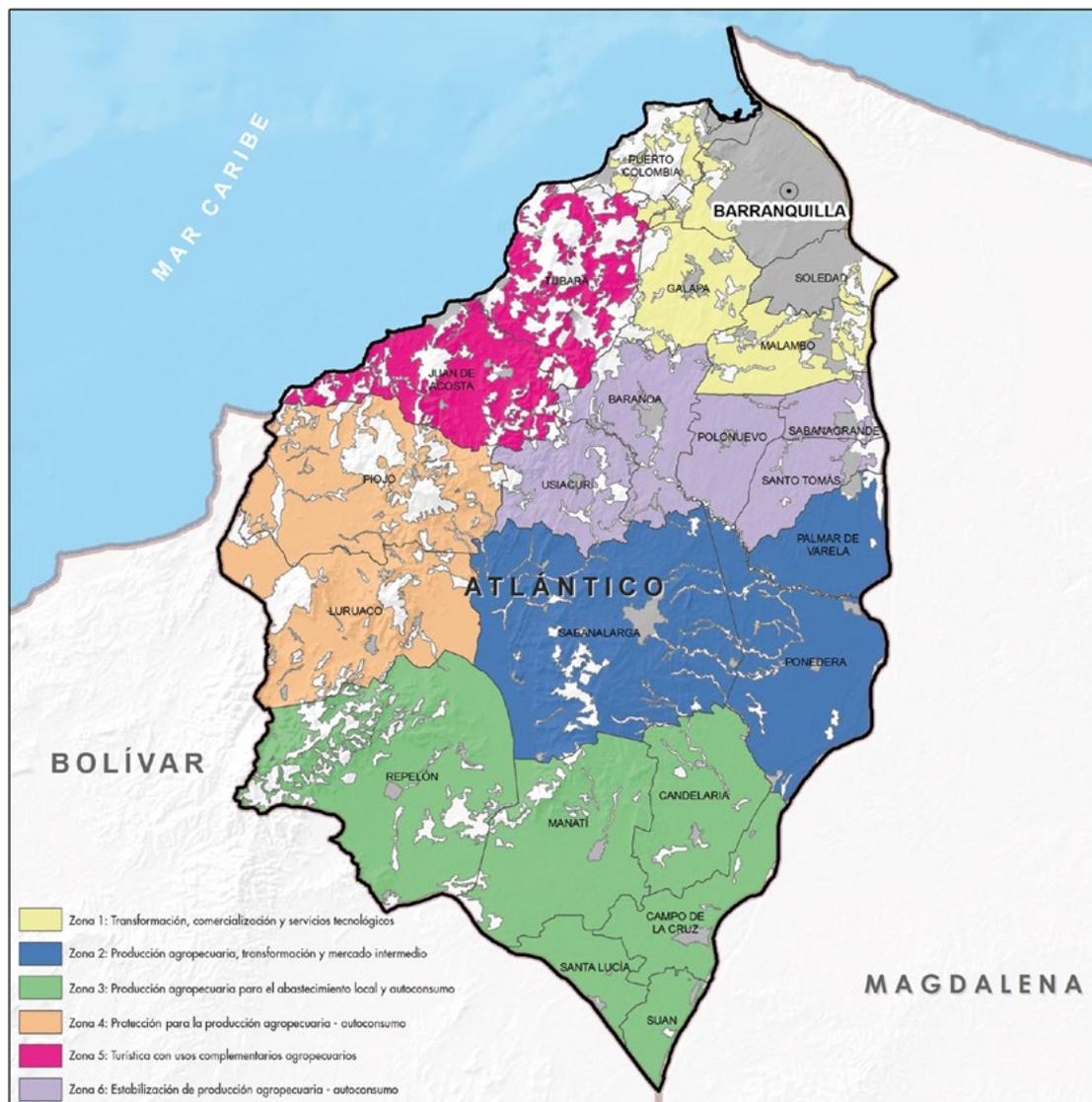
El segundo criterio establece como marco de referencia del desarrollo rural agropecuario la identificación de la frontera agrícola del departamento, de acuerdo con la Resolución 261 del 21 de junio de 2018.

A partir de este marco de referencia, se establece una relación entre el área de frontera agrícola por municipio y el área municipal; se identifica así el porcentaje de la segunda ocupado por la primera. El porcentaje que resulta permite determinar tres rangos mediante los cuales se establecen las zonas con mayor frontera agrícola a nivel municipal.

El tercer criterio está definido por los propósitos de gestión de ordenamiento territorial para fortalecer la producción agropecuaria; en este, se retoman la subregionalización adoptada e implementada por el departamento para su planificación territorial, las áreas funcionales identificadas a través del análisis espacio-funcional, como resultado del STRA del departamento; la conectividad funcional establecida en términos de tiempos de desplazamiento de cualquier punto del territorio a Barranquilla, como ciudad capital del Atlántico, y, finalmente, aquellas áreas que por iniciativa de la comunidad podrían considerarse como áreas de protección para la producción agrícola, ganadera y de explotación de recursos naturales. (República de Colombia, Decreto 1077 de 2015)

A partir del análisis de estos criterios, se identifican seis zonas; cada una con un rol y un uso predominante en el desarrollo rural agropecuario del departamento. Esto, sin desconocer que existen otras actividades diferentes a las agropecuarias y que deben ser articuladas como parte del desarrollo integral del territorio.

Figura 5.2. Zonificación para identificar áreas estratégicas de desarrollo agropecuario



Fuente: UPRA (2019).

Esta zonificación, apoyada en otros elementos denominados caracterizadores y en unas preguntas orientadoras, constituye el insumo para identificar las áreas estratégicas para el desarrollo agropecuario del departamento. Dichos elementos caracterizadores son:

- De la estructura predial: el precio de la tierra, el tamaño de los predios y la presunción de informalidad en la tenencia de la tierra.
- De la aptitud del suelo para usos agropecuarios: a partir de las zonificaciones de aptitud elaboradas por la UPRA a nivel nacional, de las apuestas productivas priorizadas para el departamento del Atlántico, se genera un mapa identificando las áreas con mayor cantidad de zonificaciones en nivel de aptitud A1; las alternativas seleccionadas fueron: maíz semestre 1, maíz semestre 2, ají, mango, porcicultura, ganadería de leche, ganadería de carne, cachama, especies nativas, camarón, bocachico, pirarucú y tilapia. El resultado de la superposición de las zonificaciones

permitió identificar aquellas áreas con mayor potencialidad para el desarrollo agropecuario.

- Existe otro caracterizador, identificado por la Subsecretaría de Gestión Agropecuaria, que corresponde a las expectativas que tiene el departamento en términos de desarrollo rural agropecuario del nivel local y regional, y que fue identificado como resultado de los talleres realizados en territorio durante el proceso de formulación tanto del POPSRR como del POD.

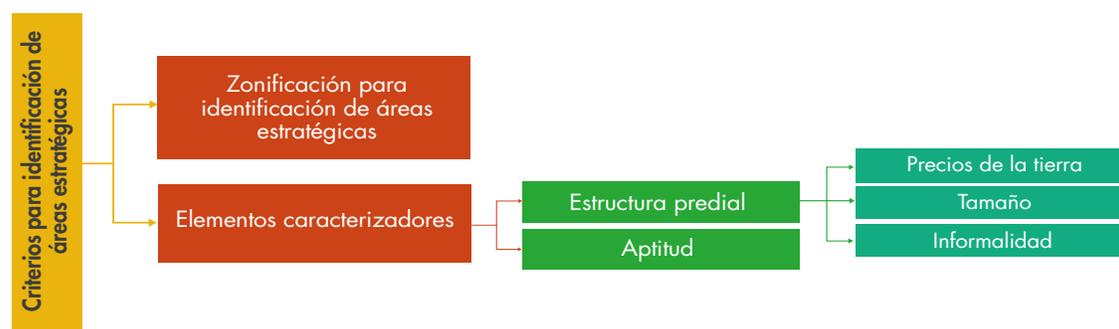
Las siguientes son las preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles son las áreas de interés para la protección de la producción agropecuaria en el departamento?
- ¿Existen áreas reservadas para la seguridad alimentaria?
- ¿Se han identificado áreas de agrobiodiversidad?
- ¿Existen o se han planeado áreas para la producción agropecuaria con valor agregado?
- ¿Existen o se han planeado áreas para la transformación de la producción agropecuaria?
- ¿Existen o se han planeado áreas para la prestación de servicios de soporte al sector agropecuario?
- ¿Se han identificado áreas de importancia de la producción a escala local, regional, nacional o internacional?
- ¿Se han identificado áreas con valores paisajísticos y culturales protegidos por su carácter agropecuario?
- ¿Se han identificado áreas con usos agropecuarios ineficientes o incompatibles con la aptitud de la tierra?

A partir de estos insumos y con el fin de iniciar el proceso de identificación de las áreas estratégicas para el desarrollo agropecuario del departamento, se realiza un ejercicio participativo con expertos de la Subsecretaría de Gestión Agropecuaria de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Atlántico, tomando como base los siguientes elementos (ver la Figura 5.3):

- Zonificación para identificar áreas estratégicas
- Elementos caracterizadores
- Mapa de áreas con mayor cantidad de zonificaciones en nivel de aptitud A1 de las alternativas productivas agropecuarias priorizadas por el departamento del Atlántico.

Figura 5.3. Criterios para identificar áreas estratégicas

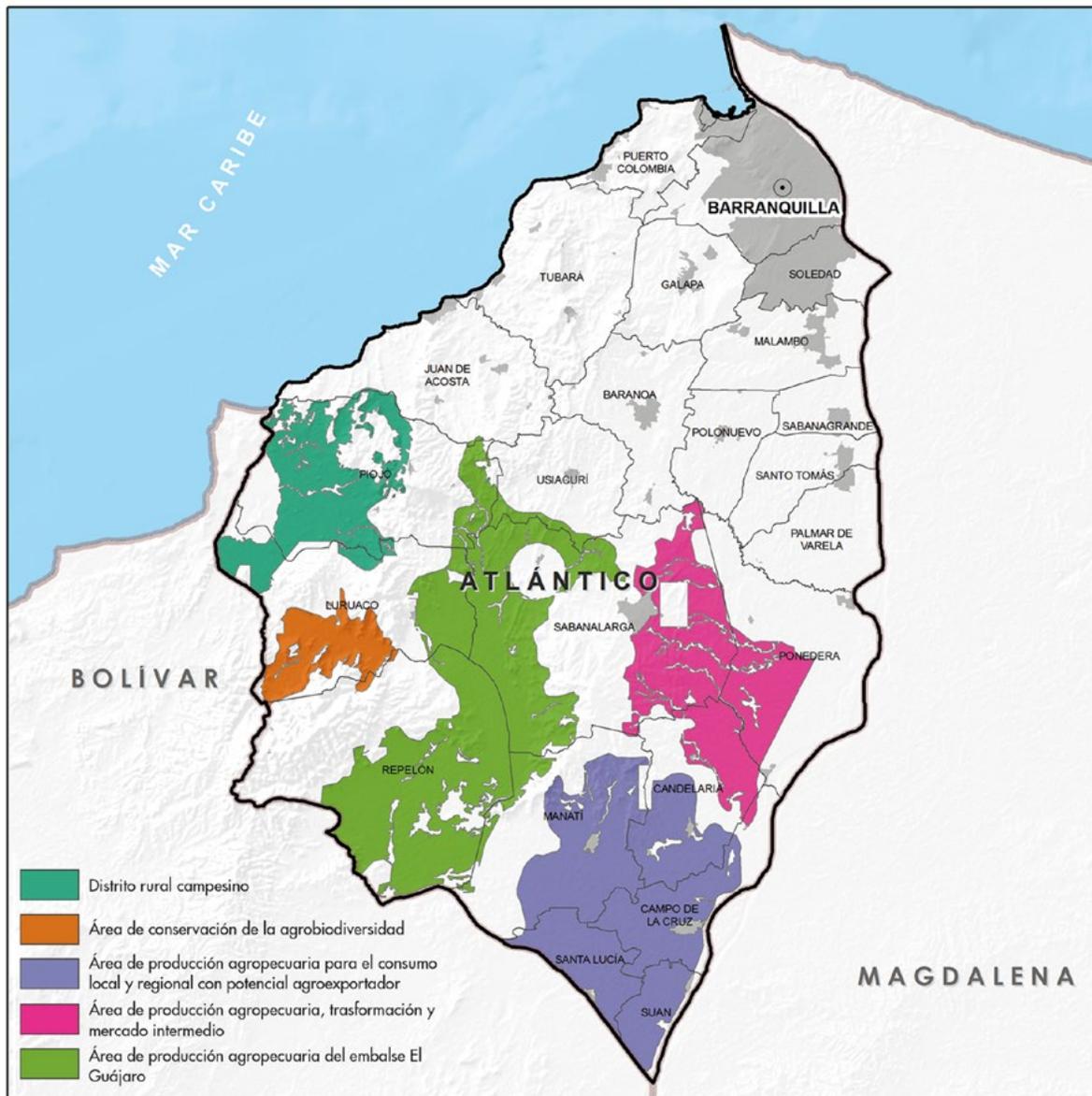


Fuente: UPRA (2019).

Adicionalmente, se decidió excluir las áreas con títulos mineros y los pozos de producción de hidrocarburos con un área de influencia de 2,5 km.⁹

De esta manera se obtienen las siguientes áreas estratégicas para el desarrollo agropecuario del departamento del Atlántico. (Figura 5.4)

Figura 5.4. Áreas estratégicas definidas en el departamento del Atlántico



Fuente: UPRA (2019).

A continuación, en la Tabla 5.1, se describe cada una de las áreas identificadas y su propósito dentro del desarrollo rural agropecuario del departamento.

⁹ Ley 1728 de 2014, Art.1, Parágrafo 1, Literal a.

Tabla 5.1. Descripción de las AEDA del departamento del Atlántico

Área: Distrito Rural Campesino	
Descripción	Propósito u objetivo
A partir de los resultados de los talleres regionales con actores locales, se propone crear un Distrito Rural Campesino entre los municipios de Piojó y Luruaco; para fortalecer la economía campesina. Presenta Aptitud 1 para más de cinco productos priorizados.	Fortalecer la producción agropecuaria para el consumo local, erradicar la pobreza y contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de la población rural de estos municipios.
La delimitación de ésta área debe contemplar las condicionantes y áreas de interés ambiental, por lo tanto, el distrito debe incluir un plan de manejo.	
En términos de articulación con el ordenamiento territorial, los municipios deben delimitar el área que conformará el Distrito Rural Agropecuario, en el componente rural de cada POT municipal, categorías de uso del suelo rural, como un área de protección para la producción agropecuaria. (República de Colombia, Decreto 1077 de 2015).	
Es pertinente aclarar que la consolidación de este distrito y su articulación al ordenamiento territorial de los municipios requiere un proceso específico para su identificación; pero, a través de los criterios y elementos aquí descritos, se establece una primera aproximación para identificar dicha área. Por tal razón, se establece una zona entre los municipios de Luruaco y Piojó con miras a consolidar el Distrito Rural Campesino.	
Área de agrobiodiversidad	
Descripción	Propósito u objetivo
Localizada en el municipio de Luruaco, donde se concentra Aptitud 1 para más de 5 productos priorizados en el POPSPR. Se caracteriza porque en su uso actual coexiste diversidad de cultivos destinados principalmente al autoconsumo.	Conservar el carácter biodiverso de las actividades agropecuarias desarrolladas en esta área del municipio de Luruaco.
El POT del municipio de Luruaco debe incluir esta área en su componente rural, como un área para la protección de la producción agropecuaria.	
Producción para consumo local, regional y potencial para exportación	
Descripción	Propósito u objetivo
Se localiza en la subregión Sur, la cual se ha caracterizado por ser de mayor producción agropecuaria para consumo local en el departamento supliendo los mercados de Sabanalarga y Barranquilla. Cuenta con infraestructura de distritos de riego de mediana y gran escala, y potencial para irrigación; esta infraestructura se debe reforzar y aprovechar para incrementar la producción. Igualmente, la producción tiene un enfoque no solo de abastecimiento local sino regional, con gran potencial exportador, aprovechando las ventajas con que cuenta el área definida como de mercado intermedio.	Potenciar y fortalecer la infraestructura de distritos de adecuación de tierras, para incrementar la producción agropecuaria con fines de abastecimiento local y regional, y de exportación.
Esta área deben adoptarla los municipios de Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucía y Suan, en sus EOT municipales, como un área de consolidación para la producción agropecuaria introduciendo innovación y tecnología para la producción; especialmente la que es planeada para exportación.	
Los municipios anteriormente citados y que hacen parte del área de influencia del embalse deben incluir esta área en los PBOT y EOT, en sus categorías de uso del suelo rural, como un área de protección para la producción agropecuaria incluyendo la actividad acuícola. (República de Colombia, Decreto 1077 de 2015).	

Producción transformación y mercado intermedio	
Descripción	Propósito u objetivo
Esta zona se caracteriza por presentar el mayor número de frecuencia de Aptitud 1 y se localiza en el área oriental del municipio de Sabanalarga, parte sur de Ponedera y Norte de Candelaria. Se caracteriza por contar con adecuada conectividad vial a través de la carretera Oriental y la de La Cordialidad. En ella, se proyectan obras que fortalecen la conectividad regional: un puente sobre el río que permitirá la comunicación con el sur del departamento del Magdalena, la localización de un aeropuerto regional de carga y la construcción de una zona franca. Esta zona con alta aptitud para la producción, también cuenta con capacidades para el acopio y la transformación de productos agropecuarios no solo del departamento sino de toda la región Caribe.	Potenciar la producción agropecuaria, consolidarse como nodo de acopio de productos agropecuarios y fortalecer un área con infraestructura para la transformación y el mercado regional.
En esta zona, se halla un área de título donde el municipio debe realizar gestión con los sectores minero y agropecuario, con el fin de armonizar los usos del suelo. Igualmente, en los casos de los puntos de extracción de hidrocarburos.	
En este sentido, el PBOT del municipio de Sabanalarga y los EOT de Ponedera y Candelaria deben adoptarla en su componente rural y definirla, mediante categorías de uso del suelo rural, como un área de protección para la producción agropecuaria, (República de Colombia, Decreto 1077 de 2015).	

Área de producción agropecuaria del embalse El Guájaró	
Descripción	Propósito u objetivo
El Embalse del Guájaró se constituye como un área de interés para la producción acuícola, agrícola y ganadera, donde se conjugan varias de estas actividades. Por lo tanto, el área incluye tanto el espejo de agua como áreas aledañas a este; en consecuencia, se le debe dar un tratamiento integrado con los lineamientos de sostenibilidad ambiental.	Esta área se proyecta para potenciar el desarrollo acuícola en asocio con actividades agrícolas y pecuarias.
Esta área se extiende hacia la zona norte del embalse El Guájaró, que se constituye en la parte alta de la cuenca, en donde la aptitud 1 se orienta hacia la actividad pecuaria y agrícola.	
Los municipios que hacen parte de esta área son Repelón, Luruaco, Piojó, Usiacurí, Sabanalarga y Manatí.	

Fuente: UPRA (2019).



6

Plan de
acción

El portafolio del plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario se enmarca en los cinco (5) ejes estructurales del POPSPR, de acuerdo con la Resolución 128 del 26 de mayo del 2017, del MADR.

- Administración y gestión de tierras rurales
- Planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural
- Mejoramiento del acceso a los factores de producción
- Gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria
- Fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza territorial rural.

Para formular el plan de acción, se parte de las problemáticas del territorio identificadas y analizadas en el diagnóstico y la caracterización del departamento, que se elaboró en el M2; a partir de dichas problemáticas, se determinaron los elementos críticos que orientaron la construcción de los árboles de problemas, la posterior construcción del escenario apuesta y el ajuste de la visión de futuro; lo que corresponde al M3. Lo anterior, permitió construir la matriz del plan de acción, en el M4 del desarrollo de la estrategia. Ejercicio de planificación que resultó del trabajo conjunto realizado por la Gobernación del Atlántico y los actores del territorio en los diferentes talleres efectuados, con el apoyo técnico de la UPRA.

El proceso de formulación del plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario del departamento del Atlántico se detalla en el *Momento 4. Plan de acción del departamento del Atlántico (Anexo 5)* y en la *Matriz del plan de acción (Anexo 6)*.

6.1. Ejes estratégicos y objetivos

Los objetivos del plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario se presentan en la Tabla 6.1.

Tabla 6.1. Objetivo por programa del plan de acción.

Programa	Objetivo
1. Promoción del ordenamiento social de la propiedad rural	Promover el ordenamiento social de la propiedad rural.
2. Fortalecimiento de la planificación y la gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir a mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios	Fortalecer la planificación y la gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios.
3. Mejoramiento del acceso a los factores productivos y a infraestructura para la competitividad agropecuaria	Mejorar el acceso a los factores productivos y a infraestructura para la competitividad agropecuaria.
4. Gestión del conocimiento y consolidación de la información y el conocimiento para la competitividad agropecuaria	Gestionar el conocimiento y consolidar la información y el conocimiento para la competitividad agropecuaria.
5. Apoyo y gestión para fortalecer la institucionalidad y la gobernanza	Apoyar y gestionar el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza.

Fuente: UPRA (2019).

6.2. Programas y subprogramas

El portafolio del plan de acción de la estrategia está compuesto por cinco programas, 41 subprogramas y 87 acciones estratégicas que deberán llevarse a cabo en el departamento del Atlántico en el corto, el mediano y el largo plazo, durante los siguientes 20 años, para alcanzar los resultados planteados en el escenario apuesta y en la visión departamental. La Figura 6.1 relaciona los programas y los subprogramas del plan de acción de la estrategia, y la Tabla 6.2 presenta el número de programas, subprogramas y acciones estratégicas que componen el plan de acción.

Figura 6.1. Programas y subprogramas del plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario



Fuente: UPRA (2019).

Tabla 6.2. Número de programas, subprogramas y acciones estratégicas del plan de acción

Programa	Subprogramas	Acciones estratégicas
Programa 1. Promoción del ordenamiento social de la propiedad rural	4	14
Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y la gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir a mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios	15	30
Programa 3. Mejoramiento del acceso a los factores productivos y a infraestructura para la competitividad agropecuaria	7	14
Programa 4. Gestión del conocimiento y consolidación de la información y el conocimiento para la competitividad agropecuaria	6	14
Programa 5. Apoyo y gestión para fortalecer la institucionalidad y la gobernanza	9	15
Total	41	87

Fuente: UPRA (2019)

Respecto al horizonte de tiempo, las acciones de corto plazo (CP) cuentan con una temporalidad de uno a tres años; las de mediano plazo (MP), de tres a siete años; y las de largo plazo (LP) son aquellas que toman un tiempo de ejecución mayor a 7 años, y cuya implementación y resultados se espera obtener en un plazo de 20 años.

Los tres primeros programas contienen 26 subprogramas y 58 acciones estratégicas, y están orientados a lograr el uso eficiente del suelo mediante el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, el fortalecimiento de la productividad y de la competitividad de las actividades agropecuarias, el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad rural, y el mejoramiento del acceso a los factores de producción y a la infraestructura productiva necesaria para apalancar la competitividad y la sostenibilidad del desarrollo agropecuario.

Los dos últimos programas son transversales y se componen de 15 subprogramas y 29 acciones estratégicas; están enfocados a consolidar el conocimiento y la información sobre las tierras rurales y el desarrollo agropecuario que sirva de soporte permanente para la toma de decisiones; buscan también fortalecer la institucionalidad y la gobernanza territorial rural como agente de cambio y líder de la administración y de la gestión de las tierras rurales, así como de la planificación y la gestión del desarrollo agropecuario y rural.

Los elementos fundamentales para formular la matriz del plan de acción están descritos en la visión y en el escenario apuesta de la estrategia de desarrollo agropecuario del departamento.

6.3. Descripción de los programas de la estrategia

Programa 1. Promoción del ordenamiento social de la propiedad rural

Este programa se convierte en un elemento básico para el desarrollo rural del departamento, en la medida en que posibilita y contribuye a mejorar el acceso progresivo a la tierra para los trabajadores agrarios que no tienen o la tienen de manera insuficiente, a sanear los títulos de propiedad y a clarificar las condiciones de tenencia de los predios e incentivar el funcionamiento eficiente y transparente del mercado de tierras; ya que la tierra es el principal activo productivo y fundamental para el desarrollo agropecuario.

Este programa da respuesta a los problemas identificados en el departamento del Atlántico, donde no se evidencia la formulación de planes encaminados a focalizar y atender problemáticas relacionadas con el ordenamiento social de la propiedad rural (acceso a tierras, formalización, fraccionamiento, concentración, entre otras). Ningún municipio del departamento del Atlántico ha sido focalizado para programas de formalización de la tenencia de la tierra. De los 23 municipios del departamento, se presume que 16 tienen un índice de informalidad superior al 50 %.

Para alcanzar este objetivo, el programa 1 se estructura en 4 subprogramas y 14 acciones estratégicas que buscan: 1) Promover la seguridad jurídica de la propiedad rural a nivel departamental, 2) Prevenir y limitar el fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural agropecuaria, 3) Promover el uso del suelo para actividades agropecuarias mediante el otorgamiento de incentivos tributarios, y 4) Promover el acceso a tierras para los sujetos de ordenamiento sin tierra o con tierra insuficiente.

Las acciones identificadas en esta temática están orientadas a crear las condiciones, en el largo plazo, para que la tenencia de la tierra y el ordenamiento productivo habiliten el desarrollo agropecuario, la inclusión productiva y la seguridad jurídica de la propiedad (PND, 2018-2022, Pacto II), y así lograr una mayor eficiencia y productividad a nivel de los predios rurales agropecuarios, que permitan que las familias generen ingresos suficientes y sostenibles para mejorar su calidad de vida.

El elemento crítico vinculado a este programa es el alto índice de informalidad de los predios en el departamento; por tal razón, las acciones estratégicas planteadas en el plan de acción tienen que ver con la promoción de la cultura de la formalización de la propiedad rural en el departamento. Dado que existe un desconocimiento generalizado acerca de los trámites para el registro; además de los altos costos que representan los procesos de formalización y el interés por evadir obligaciones tributarias al ser propietarios. Para lograr estos propósitos, es necesario actualizar los catastros municipales del departamento¹⁰ y realizar una gestión con la ANT para promover la regularización de la propiedad rural por demanda y oferta en el departamento.

¹⁰ A partir de la delegación de competencias catastrales del IGAC al Distrito de Barranquilla, el departamento podrá consolidar a esta ciudad como gestora catastral para adelantar la actualización de los catastros de los municipios del departamento mediante la celebración de convenios y la gestión de los recursos para adelantar dicho proceso.

Otra problemática presente en el Atlántico es el fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural agropecuaria, fenómeno que limita el potencial del desarrollo agropecuario e incentiva el cambio de uso del suelo para actividades no agropecuarias; de ahí que el plan de acción plantea acciones estratégicas que tienen que ver con procesos de capacitación y socialización de criterios y parámetros legales para prevenir y limitar el fraccionamiento antieconómico. Se requiere también que, en los POT, PBOT, y EOT de los municipios, se adopten lineamientos y criterios para prevenir y limitar el fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural agropecuaria. Otra alternativa planteada en este programa es el apoyo a los productores agropecuarios para la reconversión productiva, mediante esquemas asociativos en áreas de fraccionamiento densificado a nivel departamental, que fomente el uso eficiente del suelo. Adicionalmente, para que haya una mayor permanencia y sostenibilidad de la producción agropecuaria, el plan de acción promueve el uso del suelo para actividades agropecuarias, mediante el otorgamiento de incentivos tributarios.

Finalmente, para promover el acceso a tierras para los sujetos de ordenamiento sin tierra o con tierra insuficiente, se plantean acciones estratégicas que tienen que ver la resolución de las solicitudes de acceso a tierras que se encuentran en rezago; adicionalmente, es necesario identificar, delimitar y asignar derechos de uso a terrenos comunales (playones y sabanas comunales), a asociaciones de productores. Finalmente, el departamento debe gestionar ante la ANT las solicitudes de constitución de resguardos indígenas y de títulos colectivos de comunidades negras, para que se resuelvan. Al respecto, en el PND se menciona que el “MADR facilitará la implementación del ordenamiento social y productivo de la tierra, mediante el establecimiento de procedimientos que permitan mayor agilidad en los tiempos de respuesta al ciudadano”. (DNP, 2019)

Se espera que, con estas acciones estratégicas, para el año 2038, el departamento del Atlántico haya mejorado la seguridad jurídica de la propiedad y el acceso a la tierra rural, y que se haya implementado el programa de reconversión productiva en áreas en condición de fraccionamiento antieconómico, para contribuir al desarrollo rural agropecuario del departamento. Se espera, así, que estas acciones, conjuntamente con las relacionadas en los otros 4 programas del plan de acción, aporten a la disminución de las brechas socioeconómicas entre las subregiones y a mejorar los niveles de bienestar de la población rural.

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios.

El programa 2 se compone de 15 subprogramas y 30 acciones estratégicas. Con lo cual, se pretende mejorar los procesos de producción, generar valor agregado y el fortalecer los procesos de comercialización. Esto con el fin de lograr aumentar la eficiencia y la competitividad de los sistemas productivos, realizando acciones de protección sanitaria en ellos y gestionando su ubicación en áreas donde puedan desarrollar su máximo potencial productivo. Estas acciones deberán caracterizarse por un enfoque de producción limpia para vincularla a los mercados internacionales, aprovechando los subproductos y los residuos que se generen durante los

procesos de producción y transformación. Además, para establecer una transición de cadenas productivas a cadenas de valor de mayor eficiencia, el programa 2 tiene en cuenta proyectos de inclusión social y productiva de los jóvenes y de las mujeres rurales en todos los procesos; el desarrollo de una estructura organizacional más sólida y una mayor participación e interacción de los actores involucrados en los diferentes eslabones de las cadenas productivas. El programa busca fortalecer los mecanismos y ampliar la cobertura para prevenir, vigilar, controlar y manejar tanto plagas como enfermedades fito y zoonositarias. Para lo cual se propone, en primera medida, incrementar la capacidad institucional del ICA, formando un mayor número por año, que el que forma actualmente, de sensores (productores y asistentes técnicos); y, en segunda medida, ampliar y especializar el recurso humano de las Umata. La meta, en términos de la cobertura mencionada es del 60 % de los productores del departamento. A este respecto, el Plan Nacional de Desarrollo establece que el “ICA, se focalizará en la sanidad e inocuidad agropecuaria, buscando potenciar la producción nacional de alimentos para consumo interno y su exportación” (PND 2018-2022, Pacto II, Línea E, “Campo con Progreso”).

Por otra parte, el programa se orienta al fomento al ordenamiento productivo agropecuario con criterios de sostenibilidad. Para ello, plantea la formulación e implementación de acciones estratégicas que fomenten las 15 alternativas productivas agropecuarias priorizadas según la zonificación de aptitud, la agregación de valor, los mejores procesos de comercialización, y las líneas especializadas de crédito. Se priorizan las acciones en las AEDA definidas en este plan de acción. La zonificación productiva es el insumo técnico necesario para dirigir políticas agropecuarias y desarrollar proyectos de inversión que fortalezcan la cadena y permitan que el sector sea competitivo. Esta estrategia del POPSPR pretende dar respuesta a la problemática identificada en el momento 2, relacionada con la ineficiencia de algunos sistemas productivos priorizados (especialmente maíz, yuca, melón y limón); lo que disminuye la oferta departamental. El rendimiento (t/ha) de los productos mencionados presenta índices muy bajos, si se comparan con el promedio nacional, en cada caso. Asimismo, se presenta alta variabilidad en los rendimientos entre municipios para cada alternativa. Al respecto, el PND, Pacto II, plantea que “MinAgricultura formulará e implementará una estrategia de ordenamiento productivo de la frontera agrícola nacional y, con el apoyo de la UPRA, realizará una zonificación que promueva el uso eficiente de las tierras para fines productivos”. (PND 2018-2022, Pacto II, Línea E, Campo con Progreso).

Acorde con la visión del departamento del Atlántico, de contar con una producción que abastece el mercado local e incentiva la economía campesina, este programa incluye el fomento de la ACFC de las 15 alternativas productivas priorizadas, bajo esquemas de reconversión productiva, y facilita su acceso a compras públicas, como parte del fortalecimiento de sus procesos de comercialización, dando prioridad a las acciones en las AEDA. El PND plantea que:

El MADR, con el apoyo de la UPRA y Agrosavia, impulsará el desarrollo de procesos de planificación agropecuaria integrales, que articulen las zonificaciones de aptitud del uso del suelo con la oferta tecnológica, para la consolidación de cadenas de valor agroindustriales que integren pequeños, (entre ellos, los de la ACFC), medianos y grandes productores. (PND 2018-2022, Pacto II, Línea E, Campo con Progreso)

Por ejemplo, un esquema de reconversión productiva es muy necesario y conveniente para los pequeños productores agrícolas y pecuarios, y en especial de los campesinos lecheros. No solo por hacer parte de la ACFC, sino también, por pertenecer a una actividad económica que se considera un potencial para la economía del departamento por su tradición lechera, por el tamaño de su capacidad de acopio y su procesamiento de más de 800.000 litros por día. Por esta razón, el plan de acción del departamento debe contribuir a la formulación e implementación del Plan Nacional de Ordenamiento de la Producción de carne y leche bovina, incorporando acciones mejorar esta producción.

Este programa también busca la certificación de las fincas en BPA, BPP y BPM, y el logro del sello alimento ecológico colombiano para los productores agropecuarios. Estas buenas prácticas van a permitir a los productores agropecuarios del Atlántico ser más competitivos, generar productos de mejor calidad y facilitar el acceso a mercados de otros departamentos, e incluso de otros países, de acuerdo a la tendencia mundial de consumir alimentos más sanos y nutritivos. Al respecto, el PND 2018-2022 establece que “Se fomentará también la implementación y certificación de BPA, BPM, sistemas de aseguramiento de la calidad y demás estándares exigidos y reconocidos en los mercados externos en materia de inocuidad y calidad”. (PND 2018-2022, Pacto II, Línea E, Campo con Progreso)

La promoción de la economía circular agropecuaria, con proyectos de investigación y de transferencia de tecnología aplicados a la producción agropecuaria para cada una de las 15 alternativas productivas agropecuarias priorizadas, es otra acción estratégica de este programa y está alineada con el objetivo orientador de acelerar la economía circular como base para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos y materiales¹¹ (PND, Capítulo 4: Pacto por la Sostenibilidad).

Un elemento crítico identificado consiste en las brechas sociales rurales; en donde se precisa que, el 88 % de la población de las subregiones sur y oriental es pobre; en la subregión Centro, el 84 % lo es también; y, en la subregión Metropolitana, el 71 % de su población rural se encuentra en condiciones de pobreza. Para enfrentar este fenómeno, se requiere una serie de acciones económicas y sociales, y están contempladas en todos los frentes del plan de acción; como son los subprogramas de formalización laboral y el trabajo decente rural, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación de la población rural con énfasis agropecuario,¹² el mejoramiento de la seguridad alimentaria rural, el incremento de la participación y la visibilidad de la mujer rural, de acuerdo a su grado de vulnerabilidad, en la toma de decisiones en las actividades agropecuarias teniendo en cuenta, en todas las acciones, el enfoque diferencial y la atención prioritaria en las AEDA.

¹¹ Las bases de la Economía circular se definen en 9R: Repensar, Reutilizar, Reparar, Restaurar, Remanufacturar, Reducir, Re-proponer, Reciclar y Recuperar. Según el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, lo que se busca es incentivar a empresas, consumidores y otros actores de la cadena de valor para que desarrollen e implementen nuevos modelos de negocios, transformando los sistemas de producción y consumo existentes, dentro de la responsabilidad misma de la gestión de los residuos, el manejo eficiente de los materiales y el cambio de los estilos de vida de los ciudadanos hacia la sostenibilidad.

¹² En el departamento del Atlántico, se han identificado bajos niveles educativos de la población rural del departamento. El nivel educativo de los productores censados del área rural dispersa que predomina es el de básica primaria, con el 36,7 %; un 2 % cursó la secundaria; un 22,7 % no tiene ningún nivel educativo. Solo el 5 % de la población alcanza nivel de educación media; y solo un 5,4 % de la población alcanzó el nivel de educación superior. (CNA, 2014)

Estas acciones requieren un mecanismo de coordinación interinstitucional que incluya actores de las dimensiones sociales (salud, educación, vivienda y servicios públicos) comprometidos con permitir la contribución, en el largo plazo, a lograr la meta de reducir en un 20 % el IPM (de 80 % a 60 % en el promedio departamental) y de aumentar el índice de inseguridad alimentaria (de severa a moderada) en el largo plazo. Se espera, según el escenario apuesta, que, en el largo plazo, el desarrollo agropecuario departamental haya contribuido a disminuir de manera significativa las brechas socioeconómicas entre las subregiones, reduciendo los niveles de pobreza y superando la pobreza extrema en el sector rural del Atlántico.

Para ello, es necesario que la gestión del Comité Técnico del POPSPR focalice los municipios con los mayores índices de pobreza y los haga objeto de la ejecución de las acciones estratégicas de las alternativas productivas agropecuarias priorizadas, de acuerdo con su zonificación. Este tema está en línea con el Pacto III: por la equidad, del PND, cuyo objetivo orientador es: “Promover la generación de ingresos y la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno” (PND 2018-2022, Pacto III, Línea F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos).

Para contribuir a la seguridad alimentaria de la población, el departamento le apuesta al establecimiento y desarrollo de un Distrito Rural Campesino como un área estratégica para la producción agropecuaria (autoconsumo). Para esto, es necesario identificar y delimitar la zona rural de distrito rural campesino y declararla área de conservación y protección para la producción agropecuaria, la cual debe articularse al ordenamiento territorial del departamento y de los municipios en los que se constituya.

También se plantea el fortalecimiento de la planificación y la gestión del sector de la pesca y la acuicultura, mediante la creación de un mecanismo de articulación interinstitucional, en el marco de la Resolución 0177 del 2015, que define espacios locales o regionales de diálogo, concertación y toma de decisiones en forma consensuada en un contexto de gestión interinstitucional que facilite la administración y la gestión para el desarrollo competitivo del subsector de la pesca y la acuicultura. Es muy importante fortalecer la Aunap, nodo de Barranquilla, y los demás nodos de la Costa Caribe, para que presten asesoría técnica y acompañamiento a los productores de las zonas marinas y continentales. El PND 2018-2022 menciona que “la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca¹³ (Aunap), revisará el marco normativo para su actualización (Ley 13 de 1990), ampliará su cobertura territorial y se fortalecerá su objetivo misional para la generación de conocimiento e información en la administración, fomento, inspección, vigilancia y control de la actividad de pesca y acuicultura”. (PND 2018-2022, Pacto II, Línea E, Campo con Progreso)

Con el fin de fortalecer el subsector de la pesca y acuicultura, el departamento tiene interés en recuperar el embalse de El Guájaro con miras a la producción sostenible de acuicultura y pesca. Por tal razón, el plan de acción propone establecer una mesa de articulación interinstitucional entre la Gobernación y la CRA, para generar el componente de aprovechamiento sostenible de

¹³ Hay 4 nodos en la región, pero solo 2 activos: Costera y Canal del Dique.

acuicultura y pesca, en el marco del plan integral de manejo del embalse de El Guájaro en coordinación con el plan departamental de riego priorizando esta AEDA. Una potencialidad del departamento del Atlántico es la acuicultura dado que tiene condiciones físicas, ambientales y socioeconómicas que favorecen el cultivo de especies acuáticas, en agua dulce y en agua salobre. Los municipios de la subregión Sur, municipios de Repelón, Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucía y Suan, cuentan con un potencial pesquero en el embalse de El Guájaro, debido a la presencia de una estación de investigación, en el municipio de Repelón, y acceso a vías del orden nacional que los conecta con Barranquilla y con otras ciudades de la región Caribe, como Cartagena, Sincelejo y Montería.

Con el fin de optimizar el uso de la infraestructura para transformar los productos pesqueros, el departamento debe articularse para formular e implementar tanto el PNOPM y como el Plan departamental de Pesca y Acuicultura.

Dentro de la misma temática, debe promoverse la articulación entre los eslabones de la cadena productiva de la acuicultura y la pesca,¹⁴ mediante el desarrollo y el fortalecimiento de su estructura organizacional, el aumento de su capacidad, con la participación y la interacción de los actores en las cadenas productivas del departamento del Atlántico, buscando acuerdos y alianzas orientadas a minimizar costos de transacción y a fortalecer su competitividad y su sostenibilidad socioeconómica.¹⁵

Para fortalecer las cadenas productivas, el programa propone crear circuitos económicos solidarios que promuevan las economías de escala y la integración horizontal y vertical de las cadenas productivas agropecuarias de las alternativas priorizadas, con énfasis en las AEDA. Los elementos básicos de este concepto son las relaciones de solidaridad y la cooperación de los actores involucrados en los diferentes procesos que integran los circuitos económicos. En el circuito económico solidario es posible encontrar vínculos de diversas características, propiciadores de inclusión económica y social, inscritos en la racionalidad de la economía solidaria. (Lopera y Mora, 2009).

De acuerdo con el programa 4 del plan de acción, donde se plantea la elaboración de estudios técnicos que permitan identificar la capacidad departamental de transformación de productos agropecuarios para atender la oferta productiva de la región Caribe y la demanda nacional e internacional, el departamento apuesta a consolidar un centro intermedio de mercado y transformación agropecuario en el municipio de Sabanalarga, en la subregión central, aprovechando el corredor vial que une a este municipio, con el de Palmar de Varela y el de Ponedera, lo cual permitiría flujos de materias primas y productos procesados por el río Magdalena definiendo, así, un Área Estratégica de Producción, Transformación y Mercado Intermedio. Este proyecto se relaciona en el escenario apuesta, como un elemento fundamental para generar valor agregado y contribuir a generar empleo e ingresos en comunidades rurales.

¹⁴ Una problemática identificada es la escasa articulación institucional para la regulación y la administración de las actividades del subsector pesca y acuicultura. La oferta de pescado proveniente de las capturas en el medio natural, ha disminuido en términos de cantidad y diversidad, lo cual ha dejado un sector del mercado desatendido.

¹⁵ Se mencionó, en los talleres, la importancia de los productos promisorios que no han sido priorizados, pero que tienen un gran potencial para el departamento.

En este plan de acción, se propone desarrollar una estrategia de diferenciación y aprovechamiento de productos agropecuarios autóctonos, típicos y promisorios para mercados diversos, en un enfoque diferencial, y crear la marca “Atlántico” para impulsar y promocionar la gastronomía derivada de los productos agropecuarios del departamento; por ejemplo: mote, carimañola, chicharrón de Baranoa, butifarra de Soledad, derivados de ciruela, queso costeño y guayaba de Palmar de Varela y Santa Lucía. Para lo cual, se requiere conformar una Unidad de Gestión de Agronegocios en el Departamento del Atlántico. Finalmente, es muy importante fortalecer entre los grupos étnicos las capacidades y las habilidades para participar en la gobernanza territorial y en la producción agropecuaria del departamento.

Implementar las acciones estratégicas del programa 2 permitirá al departamento del Atlántico lograr el uso eficiente de las tierras para fines productivos, la reconversión productiva y tecnológica de sus sistemas productivos, el aseguramiento de la calidad (y demás estándares exigidos y reconocidos en los mercados externos en materia de inocuidad y calidad), el fortalecimiento de sus cadenas productivas (especialmente de acuicultura y pesca), la generación de valor agregado (a través de sus procesos de transformación), y la generación de empleo e ingresos adicionales, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de su población rural agropecuaria.

Programa 3. Mejoramiento del acceso a los factores productivos y a infraestructura para la competitividad agropecuaria.

El programa 3 comprende 7 subprogramas y 14 acciones estratégicas, y busca responder a problemáticas como: 1) Baja disponibilidad y el limitado acceso al recurso hídrico superficial y subterráneo, 2) Deficiente cobertura y limitado funcionamiento integral de la infraestructura para la adecuación de tierras (de 21 distritos de adecuación de tierras, solo funcionan 3 y están en mal estado), 3) Bajos niveles de organización y gestión para el uso eficiente y sostenible de los distritos de riego en función de las necesidades del sistema de producción y comercialización, 4) Dificultades para el acceso (especialmente de los productores pequeños y medianos) al crédito y a incentivos agropecuarios especializados, y a la oferta de seguros a la producción, 5) Insuficiente cantidad, localización adecuada y estado de la infraestructura de bienes y servicios para el productor, la transformación y la comercialización de productos agropecuarios; 6) Subutilización de la infraestructura exportadora (puerto y aeropuerto) por parte del sector rural agropecuario; 7) Limitada disponibilidad y cobertura municipal de distribuidores de insumos agropecuarios, variedad de productos y calidad de los mismos.

Para enfrentar la baja disponibilidad y el limitado acceso al recurso hídrico, tanto superficial como subterráneo, el programa propone una gestión departamental de articulación interinstitucional para el análisis y la planificación del recurso hídrico para el sector agropecuario, con énfasis en las alternativas productivas priorizadas. Igualmente, se propone rehabilitar los distritos de riego existentes en el departamento de pequeña, mediana y gran escala, complementados con otras soluciones individuales de acceso al recurso hídrico para la producción agropecuaria (cosecha de aguas lluvias, acueductos comunitarios, pozos nuevos y perforados). Además, se propone un acompañamiento integral especializado para las áreas productivas de los distritos de riego

existentes (proyectos de asistencia técnica, comercialización, fortalecimiento organizacional, planificación productiva, BPA, BPP con visión de cadena). Se trata de un plan departamental de riego que, no solo se ocupa del manejo y el mantenimiento de los distritos de riego, sino que también cuenta con un plan de negocios de su área de influencia, que permita contar con asistencia técnica, comercialización y venta asegurada de los productos de la región. El plan departamental de riego es un componente importante del escenario apuesta.

Estas acciones estratégicas que conciernen al análisis y la planificación del recurso hídrico para el sector agropecuario cuentan con una directriz del PND, el cual establece que:

Minagricultura fortalecerá la prestación del servicio público de adecuación de tierras basado en el Documento CONPES 3926, por medio de procesos integrales que articulen el desarrollo de su infraestructura con cadenas de valor agropecuarias y promuevan un uso eficiente del agua. Para ello, la ADR ejecutará la política de adecuación de tierras focalizando sus recursos e instrumentos de intervención en la construcción, rehabilitación y el desarrollo de obras complementarias de adecuación de tierras de pequeña y mediana envergadura que hagan parte de los Programas Integrales de Desarrollo Rural a cargo de esta Agencia. (PND 2018-2022, Pacto II, Línea E, "Campo con Progreso").

Otro factor importante para asegurar la competitividad del sector agropecuario es garantizar la provisión del crédito para los productores a través de talleres de educación financiera y de capacitación en formulación de proyectos y planes de negocio anuales, con enfoque diferencial; para lo cual, es necesario realizar una gestión interinstitucional con las entidades financieras orientada a facilitar y flexibilizar el acceso al crédito para pequeños y medianos productores. Al respecto, el PND indica que:

Min Agricultura coordinará las estrategias de educación económica y financiera dirigidos a la población rural, con énfasis en jóvenes y mujeres rurales, al igual que promoverá la inclusión financiera de pequeños productores y aquellos de la ACFC, a través del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), instrumento que será revisado para hacerlo sostenible. (PND 2018-2022, Pacto II, Línea E, Campo con Progreso)

También menciona que:

Se promoverán mecanismos microfinancieros que permitan el acceso a financiamiento formal de la población rural más vulnerable, además que la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) estudiará la creación de un Sistema Móvil de Garantías, con el objeto de dinamizar el crédito agropecuario. (PND 2018-2022, Pacto II, Línea E, Campo con Progreso)

El crédito se considera un factor de producción que permite a los productores invertir en infraestructura y tecnologías para la producción, transformación y comercialización agropecuaria, como quedó planteado en el escenario apuesta.

Un complemento para mejorar la competitividad del sector agropecuario es contar con la infraestructura productiva; para lo cual, es necesario elaborar un estudio técnico sobre el estado actual y sobre requerimientos de infraestructura y tecnologías para la comercialización de

productos agropecuarios de la región Caribe, y desarrollar una estrategia de implementación de los mismos. Igualmente, el departamento del Atlántico requiere contar con un plan de exportación de sus productos agropecuarios para aprovechar la plataforma de servicios logísticos ubicada en el puerto de Barranquilla, área metropolitana; pues, el 95 % las exportaciones del departamento del Atlántico son principalmente de tipo industrial, en tanto, las exportaciones del sector agropecuario no son tan representativas, ya que, la producción agropecuaria tiene poca agregación de valor y poca sofisticación. El PND propone que: “MinAgricultura, en coordinación con otras entidades competentes, implementará instrumentos y servicios que mejoren las condiciones de comercialización interna y externa de los productores (incluyendo aquellos de la ACFC)”. (PND 2018-2022, Pacto II, Línea E, Campo con Progreso)

Se identificó, en el departamento del Atlántico, una cobertura y una oferta deficientes de los servicios de extensión, asistencia técnica y transferencia tecnológica; dado que el 92 % de las UPA agropecuarias no fueron asistidos técnicamente: solo 1.179 UPA recibieron acompañamiento; índice que se destaca como uno de los más bajos del país (CNA 2014). Para el 2014, el 89 % de las UPA indígenas y el 90 % de las UPA afroatlanticenses no habían recibido el servicio de asistencia técnica. Que la capacitación y la asistencia técnica pertinente para los acuicultores, los pescadores y los demás actores del sector (transportadores, comercializadores) sean insuficientes limita tanto el desarrollo competitivo y sostenible de la acuicultura como el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.

Por esta razón, el plan de acción plantea contar con un PDEA actualizado cada 4 años, con énfasis en competitividad, producción limpia, transformación agroindustrial y valor agregado, y articulado al plan departamental de riego. Estas acciones estratégicas se alinean con la política pública del PND, según el cual:

Min Agricultura implementará el esquema de extensión agropecuaria basado en la Ley SNIA (Ley 1876 de 2017), a partir de la articulación interinstitucional de los subsistemas nacionales a los que hace referencia la Ley. Adicionalmente, los departamentos, a través del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, priorizarán las cadenas productivas y los beneficiarios de este servicio. También se debe promover el acceso de mujeres rurales a los servicios de extensión agropecuaria (PND 2018-2022, Pacto II, Línea E, Campo con Progreso).

Finalmente, con el fin de lograr economías de escala y la disminución de costos en la actividad agropecuaria, se plantean 5 iniciativas colectivas (una por cada subregión) para adquirir y distribuir insumos, maquinaria y equipos por actividad productiva (agrícola, pecuaria, acuicultura y pesca).

Con la implementación de estas acciones estratégicas del programa 3, el departamento logrará fortalecer aquellos factores indispensables para alcanzar una mayor productividad y competitividad de su producción agropecuaria; como son: el riego, el crédito, los servicios de extensión agropecuaria y de acompañamiento técnico fortaleciendo, así, sus cadenas productivas y su vinculación con los mercados nacional e internacional.

Programa 4. Gestión del conocimiento y consolidación de la información y el conocimiento para la competitividad agropecuaria.

Este programa se compone de 6 subprogramas y 14 acciones estratégicas, y espera dar soluciones a las problemáticas de desactualización, desarticulación e insuficiente información requerida para planificar y tomar decisiones en el sector agropecuario, a la baja capacidad institucional para generar y transferir conocimiento científico e innovación pertinentes al sector agropecuario, y a la insuficiente cantidad, localización adecuada y estado de la infraestructura de bienes y servicios para el productor, la transformación y comercialización.¹⁶

Como soporte al proceso de planificación del desarrollo rural agropecuario del departamento, se necesita desarrollar un sistema de gestión de información y conocimiento interoperable que permita integrar la información cuantitativa y cualitativa agropecuaria, y de tierras, en articulación con el Sipra, como herramienta tecnológica con información oficial con la que se analiza y construyen escenarios de planificación para el presente y el futuro del territorio rural agropecuario del país y que sea administrado por la UPRA.

Para alcanzar los resultados esperados se requieren estudios técnicos que identifiquen las brechas tecnológicas, e infraestructura para los procesos de producción, transformación y generación de valor de las alternativas productivas agropecuarias priorizadas y productos promisorios, al igual que permita identificar la capacidad departamental de transformación de productos agropecuarios para atender la oferta productiva de la región Caribe y la demanda nacional e internacional, e igualmente optimizar el aprovechamiento de la infraestructura de sacrificio, deshuese, desposte y transformación de carne porcina y bovina.

Se necesita que el departamento programe y articule acciones con Agrosavia, Universidades y el SENA, orientadas a establecer y transferir modelos para la reconversión productiva en el marco de las alternativas productivas priorizadas y en consonancia con el PDEA. Igualmente, se debe realizar la formulación o actualización de los instrumentos de planificación de la C+T+I sectorial para el departamento y la articulación con el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), como resultado de la conformación y puesta en marcha de sus instancias a nivel departamental; como es el Plan Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación (PEDCTI) del Atlántico 2012-2022.

El plan de acción plantea la elaboración de una propuesta técnica de viabilidad para conformar un parque tecnológico y empresarial agropecuario (departamental o regional), con ubicación específica en el AEDA de producción para el consumo local, regional y potencial de exportación.

Basados en el reconocimiento del estado de la resiliencia del Sur del Atlántico, se plantea desarrollar acciones que gradualmente busquen el manejo adaptativo del territorio para fomentar los procesos de transición hacia estados de mayor sostenibilidad territorial, en el marco de la implementación de la estrategia TISERE (territorios innovadores y socio-ecológicamente resilientes), liderado por Agrosavia, la Secretaría de Desarrollo Económico del departamento y los municipios de Repelón, Manatí, Campo de la Cruz, Santa Lucía, Suan y Candelaria, a través de las Secretarías de Agricultura Municipal.

¹⁶ De acuerdo con el índice de focalización de la investigación agropecuaria, el número de proyectos de investigación realizados es inferior a la demanda de investigación.

El programa busca que se propicien escenarios de encuentro de experiencias y aprendizajes de los actores de las cadenas productivas e intercambio de semillas de calidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial. Para ello, es necesario fortalecer a las asociaciones de productores campesinos en conjunto con las entidades de investigación para el establecimiento de bancos de semillas, promoción del uso e investigación para fines alimenticios, medicinales, artesanales, en cosmética, e industrial, con un enfoque diferencial.

Se comentó en los talleres de retroalimentación que “es conveniente aprovechar las experiencias de otros departamentos donde las cadenas productivas están mejor articuladas, por ejemplo, un intercambio con piscicultores y acuicultores del Huila (Represa de Betania)”.

Por ejemplo, una alternativa es la Ciénaga del Totumo, un cuerpo de agua de 2.876 hectáreas entre los departamentos de Atlántico y Bolívar, donde es posible potenciar con una baja inversión para fines de piscicultura, la producción de especies como sábalo, róbalo, liza, lebranche, moncholo, mojarra y otros peces.

Este programa de gestión del conocimiento y consolidación de la información y el conocimiento para la competitividad agropecuaria está en armonía con la política del PND, 2018-2022, que plantea que para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial, es necesario fortalecer entidades de planificación sectorial como la UPRA y la Aunap, como entidades que deben generar metodologías e información para la planificación sectorial, y Minagricultura debe poner en marcha el PETI, de conformidad con los lineamientos de MinTIC, al igual que debe consolidar Agronet como plataforma digital sectorial. (PND 2018-2022, Pacto II, Línea E, Campo con Progreso)

El fortalecimiento institucional se extiende a entidades como la Aunap, que ampliará su cobertura territorial y fortalecerá su objetivo misional para generar conocimiento e información sobre administración, fomento, inspección, vigilancia y control de la actividad de pesca y acuicultura. Paralelamente, Minagricultura, de conformidad con los lineamientos de MinTIC, pondrá en marcha el PETI, que es interoperable con diferentes fuentes de información y está basado en la infraestructura de datos espaciales, información estadística, de mercadeo agropecuario, internet de las cosas y *big data*, como insumos para la transformación digital del sector, con el fin de mejorar el diseño y la orientación de las intervenciones de política. (DNP, 2018)

El programa contempla la creación de un programa de conservación y propagación de las razas romosinuano y costeño con cuernos y sus cruces, adaptadas a las condiciones propias de la región caribe para la producción de carne, realizando sinergia con el fortalecimiento de los sistemas de producción bovina a partir de la transferencia de tecnología en las actividades de producción y manejo de pastos y cultivos forrajeros, y manejo del recurso genético en producción de trópico alto y bajo. Paralelamente, se debe adelantar un diagnóstico de la eficiencia de las razas y cruces doble propósito y promoción del mejoramiento genético para mejorar la productividad en la cadena láctea.

Finalmente, mediante diferentes estrategias de comunicación, la Subsecretaría de Gestión Agropecuaria de la Secretaría de Desarrollo Económico debe hacer conocer la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario a la institucionalidad y a los diferentes sectores económicos y

sociales del departamento, con el fin de lograr sus objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Con las acciones estratégicas planteadas en el programa 4, se espera que los servicios de información, desarrollo tecnológico e innovación agropecuaria permitan apoyar la toma de decisiones de los productores agropecuarios del departamento y fortalecer las metodologías y la información para la planificación sectorial, y así contribuir a la transformación del campo atlanticense.

Programa 5. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial.

El programa 5 se compone de 9 subprogramas y 15 acciones estratégicas orientados a superar la baja inversión pública en el sector agropecuario, la escasa incorporación del desarrollo rural agropecuario en las visiones de los planes de ordenamiento territorial, la institucionalidad pública sectorial deficiente y desarticulada, la baja capacidad de los municipios en términos de generación de recursos, gestión y desempeño fiscal,¹⁷ la limitada capacidad para planificar, enfrentar y manejar condiciones ambientales críticas (sequías, inundaciones, etc.), la precaria red terciaria no acorde con las necesidades de competitividad que requiere para su desarrollo económico (PDD, 2016-2019)¹⁸ y la deficiente calidad y los altos costos en la prestación del servicio de energía eléctrica, necesaria para la producción, el procesamiento y la conservación de los productos agropecuarios.

Para la baja inversión pública del sector agropecuario se tiene como meta que el departamento y los municipios deberán destinar como mínimo el 2 % al sector agropecuario de su inversión total. Además, deberá presentar un incremento porcentual anual mínimo del 2 %. Es una medida requerida en el corto plazo, pero que se desarrolla a lo largo de la duración del Plan. También se requiere una gestión de las diferentes secretarías departamentales para conformar las APP, según las necesidades de inversión en los temas priorizados. Igualmente, es necesario activar el fondo agropecuario (con recursos del departamento y de los municipios) según lo establecido por ordenanza departamental.

El PND también insiste en la necesidad de aumentar la inversión pública en el sector agropecuario; pero, enfatiza que se debe destinar al menos el 50 % de la inversión sectorial a la provisión de bienes y servicios públicos, y también incentivar la inversión en el campo a través de la reforma de los instrumentos del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y el manejo de los riesgos de mercado y climáticos, y que también el Ministerio de Agricultura promueva el mercado de capitales para atraer inversión privada, nacional y extranjera, con el fin de impulsar proyectos estratégicos agropecuarios y agroindustriales que generen empleo formal. (PND 2018-2022, Pacto II, Línea E, Campo con Progreso)

Para enfrentar la escasa incorporación del desarrollo rural agropecuario en las visiones de los planes de ordenamiento territorial, la institucionalidad pública sectorial es deficiente y

¹⁷ En cuanto al desempeño fiscal, Atlántico, con 69,07 %, está por debajo del promedio nacional que es de 71,9 %, así como 13 de los 23 municipios. Esto limita contar con mejores elementos para la gestión pública y no son objeto para la disposición de proyectos supramunicipales.

¹⁸ De los 356 km de vías terciarias, solo 57 se encuentran en buen estado; tan solo el 16 % de ellas están en buen estado.

desarticulada. Se necesita revisar y ajustar los instrumentos de planificación municipal (POT, PBOT, EOT y PDM) en los que se deberán incorporar programas y acciones estratégicas para las áreas estratégicas de interés agropecuario, armonizados con la visión, los programas y las acciones estratégicas de desarrollo agropecuario del PDD, del POD y del POPSPR Atlántico; así como también con el PND. Este programa se encuentra alineado con el PND, en el objetivo orientador 7 del Pacto II, Línea E, Campo con Progreso; el cual establece la necesidad de modernizar, tecnificar y consolidar la institucionalidad sectorial y la coordinación y articulación interinstitucional para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial

Para fortalecer la capacidad de gestión de la institucionalidad pública sectorial, es necesario contar con un estudio de fortalezas y debilidades del departamento, y de los municipios en la generación y administración de recursos que fortalezca sus índices de desempeño fiscal. Adicionalmente, se debe realizar una gestión departamental para aumentar los recursos del orden nacional a través de la formulación de proyectos productivos y de infraestructura para el sector agropecuario.

El problema de la precaria red terciaria no es acorde con las necesidades de competitividad que debe afrontar el departamento para su desarrollo económico (PDD, 2016-2019); lo mismo sucede con la deficiente calidad y los altos costos en la prestación del servicio de energía eléctrica necesaria para producir, procesar y conservar la producción agropecuaria. Para ello, se proponen una mesa de coordinación interinstitucional para la construcción, el mejoramiento y el mantenimiento de vías secundarias y terciarias, en el marco del plan vial departamental, dando prioridad a las vías terciarias. Igualmente, es necesario formular 23 proyectos para generar energía alternativa para la actividad agropecuaria. También, se debe realizar una gestión interinstitucional para la prestación eficiente del servicio de energía eléctrica para el sector agropecuario.

Finalmente, el programa 5 plantea la necesidad de implementar el modelo de gestión del POPSPR Atlántico, bajo el liderazgo de la Gobernación y con el apoyo técnico de la UPRA.

Se espera que, a 2038, el departamento del Atlántico haya incrementado la inversión pública para el desarrollo de infraestructura adecuada para la producción, la transformación y la comercialización de productos agropecuarios, con el fin de apalancar la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, en función de contribuir al uso eficiente del suelo y a un desarrollo agropecuario competitivo y sostenible. También se espera contar con una institucionalidad pública sectorial eficiente y articulada que permita coordinar y asignar los recursos públicos en función de las necesidades más apremiantes de la población rural del departamento.



6.4. Acciones estratégicas por programa

En este componente se escriben las acciones estratégicas de cada uno de los cinco programas que componen la estrategia. Estas se detallan a nivel de las metas, los plazos de ejecución, los responsables y los resultados esperados.

El horizonte de tiempo se desagrega de la siguiente manera: Corto plazo (CP), 1 a 3 años; mediano plazo (MP), de 3 a 7 años; y largo plazo (LP), mayor a 7 años.

6.4.1. Programa 1. Promoción del ordenamiento social de la propiedad rural

En la Figura 6.2 y en la Tabla 6.3, se relacionan las acciones estratégicas del programa 1

Figura 6.2. Árbol de problemas: Eje administración y gestión de tierras rurales



Fuente: UPRA (2019)

Tabla 6.3. Características de las acciones estratégicas del programa 1: Promoción del ordenamiento social de la propiedad rural

Acciones estratégicas del programa 1: Promoción del Ordenamiento de la propiedad rural					
1.1. Promoción de la seguridad jurídica de la propiedad rural a nivel departamental					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
1.1.1. Promoción de la cultura de la formalización de la propiedad rural en el departamento, para las comunidades.	46 talleres de sensibilización y capacitación a la población rural para lograr el empoderamiento de la cultura de la formalización de la propiedad rural. (2 talleres anuales por municipio).	MP	46 talleres realizados por año	Gobernación, SNR, ANT y Municipios.	UPRA, MADR.

Acciones estratégicas del programa 1: Promoción del Ordenamiento de la propiedad rural					
1.1. Promoción de la seguridad jurídica de la propiedad rural a nivel departamental					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
1.1.2. Gestión de los recursos financieros necesarios para la actualización y/o conservación de la información catastral de los municipios.	23 municipios con gestión de recursos, destinados para realizar procesos de actualización y/o conservación de la información catastral de los municipios.	LP	23 municipios con recursos gestionados	Gobernación, Municipios, IGAC, Barranquilla, ANT y gestores catastrales	CRA, Cooperación Internacional, Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)
1.1.3. Actualización de los catastros municipales del departamento.	23 municipios con catastro actualizado	LP	23 convenios firmados con los municipios 23 municipios con catastro actualizado	Municipios, IGAC, Gestor Catastral Barranquilla, ANT	Gobernación, MADR, DNP, SNR.
1.1.4. Gestión del departamento con la ANT para promover la regularización de la propiedad rural por demanda y oferta en el territorio.	16 municipios priorizados por la ANT para implementar programas de regularización de la propiedad rural por oferta y demanda con índice de informalidad superior al 50 %.	CP, MP, LP	16 municipios priorizados por la ANT para implementar programas de regularización de la propiedad rural por oferta y demanda con índice de informalidad superior al 50 %.	Gobernación, ANT.	SNR, municipios, MADR, UPRA, ADEL, CMDR
1.1.5. Descentralización de servicios integrales catastrales, registrales y de regularización de la propiedad rural.	23 campañas anuales para el saneamiento de la propiedad rural, a través de servicios móviles.	CP	23 campañas anuales realizadas para el saneamiento de la propiedad rural.	SNR, IGAC, ANT	Gobernación, municipios, ADEL
1.1.6. Formalización de la propiedad rural por oferta y demanda.	9.687 predios rurales formalizados.	CP, MP, LP	9.687 predios rurales formalizados.	ANT	Gobernación, Municipios, MADR, ADEL, CMDR, SNR, IGAC.

Acciones estratégicas del programa 1: Promoción del Ordenamiento de la propiedad rural					
1.2. Prevención y limitación del fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural agropecuaria					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
1.2.1. Desarrollo de procesos de capacitación y socialización de criterios y parámetros legales para prevenir y limitar el fraccionamiento antieconómico.	5 talleres subregionales de capacitación cada 2 años	MP	5 talleres subregionales de capacitación cada 2 años realizados	ANT, SNR	Gobernación, MADR, MADS, Procurador agrario, CRA, CSJ, UPRA e IGAC
1.2.2. Adopción de lineamientos y criterios para prevenir y limitar el fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural agropecuaria en los POT, PBOT, y EOT por parte de los municipios, en concordancia con la legislación agraria.	23 POT/ PBOT/EOT que incorporen lineamientos y criterios para prevenir y limitar el fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural agropecuaria, en concordancia con la legislación agraria.	LP	23 POT/ PBOT/EOT con lineamientos y criterios incorporados para prevenir y limitar el fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural agropecuaria, en concordancia con la legislación agraria.	Gobernación y Municipios	ANT, CRA, MADR y UPRA.
1.2.3. Apoyo a productores agropecuarios para fomentar la reconversión productiva mediante esquemas asociativos en áreas de fraccionamiento densificado a nivel departamental para fomentar el uso eficiente del suelo	20 proyectos de reconversión productiva mediante esquemas asociativos en áreas de fraccionamiento densificado a nivel departamental.	LP	20 proyectos de reconversión productiva implementados mediante esquemas asociativos en áreas de fraccionamiento densificado a nivel departamental.	Gobernación	Municipios, ADR, SENA, Academia, Agrosavia, Colciencias, MADR, alianzas productivas.

Acciones estratégicas del programa 1: Promoción del Ordenamiento de la propiedad rural					
1.3. Promoción del uso del suelo para actividades agropecuarias mediante el otorgamiento de incentivos tributarios					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
1.3.1. Coordinación con los municipios para generar incentivos tributarios a los predios que tengan usos agropecuarios que fomenten el uso eficiente del suelo.	Al menos 23 municipios con incentivos tributarios a los predios que tengan uso agropecuario.	MP	23 municipios con incentivos tributarios otorgados a los predios que tengan uso agropecuario.	Gobernación-municipios	MADR, UPRA.

Acciones estratégicas del programa 1: Promoción del Ordenamiento de la propiedad rural					
1.4. Promoción del acceso a tierras rurales agropecuarias					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
1.4.1. Resolución de las solicitudes de acceso a tierras en el departamento que se encuentran en rezago.	100 % de las solicitudes de acceso a tierras que se encuentran en rezago resueltas.	LP	100 % de las solicitudes de acceso a tierras que se encuentran en rezago resueltas.	ANT	Gobernación, municipios
1.4.2. Identificación y delimitación de terrenos comunales (playones y sabanas comunales).	Un terreno comunal identificado y delimitado por cuatrienio	LP	Un terreno comunal identificado y delimitado por cuatrienio	CRA, ANT, Gobernación	Municipios
1.4.3. Asignación de derechos de uso de los terrenos comunales (playones y sabanas comunales) a proyectos asociativos de productores agropecuarios.	Un contrato de aprovechamiento suscrito por cuatrienio	LP	Un contrato de aprovechamiento suscrito por cuatrienio	Gobernación, ANT.	cra, municipios.
1.4.4. Gestión y resolución ante la ANT de las solicitudes de constitución de resguardos indígenas y títulos colectivos de comunidades negras.	Resolver las solicitudes de constitución de resguardos indígenas y títulos colectivos de comunidades negras, de acuerdo a su periodo de radicación.	CP	Solicitudes resueltas de constitución de resguardos indígenas y títulos colectivos de comunidades negras, de acuerdo a su periodo de radicación.	Gobernación, Gerencia de etnias y ANT.	ANT, ADR, MADR, MinInterior, municipios.

Fuente: UPRA (2019).

6.4.2. Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios

En la Figura 6.3 y en la Tabla 6.4 se relacionan las acciones estratégicas del programa 2.

Figura 6.3. Acciones estratégicas del programa 2: Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios



Fuente: UPRA (2019).

Tabla 6.4. Características de las acciones estratégicas del programa 2: Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios.

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, la generación de valor agregado y la comercialización agropecuaria, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios					
2.1. Fortalecimiento de mecanismos y de la cobertura para la prevención, vigilancia, control y manejo de plagas y enfermedades fito y zoonositarias.					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
2.1.1. Fortalecimiento de la capacidad departamental para prevenir, vigilar, controlar y manejar plagas y enfermedades tanto fito como zoonositarias; con especial énfasis en alternativas productivas priorizadas.	138 sensores capacitados por año (6 por cada municipio). 2 profesionales por Umata contratados (médico veterinario y agrónomo), según perfil del municipio. 60 % de cobertura a productores con prevención, vigilancia, control y manejo de plagas y enfermedades tanto fito como zoonositarias.	LP	138 sensores capacitados por año (6 por cada municipio). 2 profesionales por Umata contratados (médico veterinario y agrónomo) según perfil del municipio. 60 % de cobertura a productores con prevención, vigilancia, control y manejo de plagas y enfermedades fito y zoonositarias.	ICA, MADR	Gobernación, actores territoriales, organizaciones de productores, Agrosavia, Aunap, Umata
2.1.2. Implementación de programas para la prevención, vigilancia, control y manejo de plagas y enfermedades fito y zoonositarias, en articulación con el PDEA.	60 % de UPA con acciones de manejo sanitario 2 Programas implementados (animal y vegetal)	LP	60 % de UPA con acciones de manejo sanitario 2 Programas implementados (animal y vegetal)	ICA, Aunap, Umata, EPSEA	Gobernación: SubSecretaría de Agricultura, en la Secretaría de Desarrollo Económico, Universidades y SENA

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y la gestión para mejorar la producción, la generación de valor agregado y la comercialización agropecuaria, y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios

2.2. Fomento al ordenamiento productivo agropecuario acorde con los mecanismos de acceso a los factores de producción con criterios de sostenibilidad

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
2.2.1. Zonificación y socialización de resultados de estudios de aptitud para las (15) alternativas productivas priorizadas por el departamento.	15 estudios de zonificación de aptitud, de las (15) alternativas productivas del departamento, aprobados y socializados.	CP	15 estudios de zonificación de aptitud, de las (15) alternativas productivas del departamento, aprobados y socializados.	Gobernación-UPRA, MADR	Actores territoriales, organizaciones de productores, AUNAP, Agrosavia, ICA, Alcaldías, Universidades, Gremios; CRA, IGAC y SENA
2.2.2. Formulación e implementación de proyectos para el fomento de las alternativas productivas agropecuarias priorizadas acorde con la zonificación de aptitud (A1) con agregación de valor, comercialización y líneas especializadas de crédito.	23 proyectos productivos de las alternativas productivas agropecuarias priorizadas acorde con la zonificación de aptitud con agregación de valor, comercialización y líneas especializadas de crédito; se priorizan las AEDA.	MP	23 proyectos productivos de las alternativas productivas agropecuarias priorizadas acorde con la zonificación de aptitud con agregación de valor, comercialización y líneas especializadas de crédito.	Municipio, Banco Agrario, ADR	Gobernación, municipios, Universidad del Atlántico (Agroindustria), Universidades, Sena, Agrosavia, ICA, Banco Agrario, AUNAP, Findeter, sector privado, organizaciones de productores
2.2.3. Acceso a compras públicas para el fomento de la ACFC, de acuerdo con las alternativas productivas priorizadas, como parte del fortalecimiento de sus procesos de comercialización.	23 proyectos productivos ACFC con acceso a compras públicas.	MP	23 proyectos productivos ACFC con acceso a compras públicas.	ADR	Gobernación, municipios, universidades, Sena, Agrosavia, ICA, Banco Agrario, AUNAP, sector privado, organizaciones de productores, Findeter, ONG
2.2.4. Promoción y fomento de procesos de reconversión productiva para alternativas productivas agropecuarias priorizadas.	5 proyectos (1 por subregión) para reconversión productiva, priorizando las AEDA.	MP	5 proyectos de reconversión productiva implementados	Gobernación, Agrosavia, ICA	MADR, UPRA, SENA, AUNAP, Sector privado, ONG, ADR, Alcaldías municipales

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y la gestión para mejorar la producción, la generación de valor agregado y la comercialización agropecuaria, y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios

2.2. Fomento al ordenamiento productivo agropecuario acorde con los mecanismos de acceso a los factores de producción con criterios de sostenibilidad

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
2.2.5. Contribuir a la formulación e implementación del Plan Nacional de Ordenamiento de la Producción de la carne y leche bovina.	Acciones de mejoramiento de la producción bovina incorporadas en el Plan Nacional de Ordenamiento de la Producción de carne y leche bovina.	CP, MP, LP	1 Plan Nacional de Ordenamiento de la Producción de carne y leche bovina con acciones incorporadas desde el departamento.	MADR, UPRA	Gobernación, Fedegán, Procesadoras de carne y leche

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios

2.3. Fomento de BPA, BPP y BPM

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
2.3.1. Implementación de certificación BPA, BPP, BPM, sello alimento ecológico colombiano y comercio justo, para alternativas productivas priorizadas con potencial exportador.	Certificaciones acordes con las solicitudes de los productores, dando cumplimiento a la Resolución ICA 30021/2017, NTC5400 o Global, GAP. Certificaciones sello alimento ecológico colombiano, Resolución 199 de 2016 del MADR, según tipo de explotación agropecuaria.	LP	Certificaciones acordes con las solicitudes de los productores dando cumplimiento a la Resolución ICA 30021/2017, NTC5400 o Global, GAP. Certificaciones sello alimento ecológico colombiano, Resolución 199 de 2016 del MADR, según tipo de explotación agropecuaria.	Gobernación, ICA	Organizaciones de productores, municipios, AUNAP, SENA, Universidades

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios

2.4. Promoción de la economía circular agropecuaria

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
2.4.1. Proyecto de investigación para el fomento de la economía circular aplicado a la producción agropecuaria para cada una de las alternativas productivas agropecuarias priorizadas.	1 proyecto piloto de investigación para implementar un proceso de economía circular aplicable a las alternativas productivas agropecuarias priorizadas.	LP	1 proyecto piloto de investigación para implementar un proceso de economía circular aplicable a las alternativas productivas agropecuarias priorizadas.	Gobernación, Agrosavia, Universidad del Atlántico	ADR, alcaldías municipales MADR, UPRA, SENA, Aunap, ICA, sector privado, Colciencias, Universidades
2.4.2. Proyectos de transferencia de tecnología, a partir del proyecto de investigación de economía circular aplicado a la producción agropecuaria para cada alternativa productiva agropecuaria priorizada.	15 proyectos de transferencia de tecnología en economía circular asociadas a las alternativas productivas agropecuarias priorizadas.	LP	15 proyectos de transferencia de tecnología en economía circular asociadas a las alternativas productivas agropecuarias priorizadas.	Gobernación, Agrosavia, Universidad del Atlántico	MADR, UPRA, SENA, Aunap, ICA, sector privado, Colciencias, Umata, Universidades, Secretaría de Educación Departamental.

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios

2.5. Reducción de brechas sociales rurales priorizando las subregiones más afectadas

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
2.5.1. Articular la oferta de proyectos sectoriales para atender las brechas sociales por subregiones.	Gestión ante el Consea realizada para articular la oferta de proyectos sectoriales para atender las brechas sociales por subregiones.	CP, MP, LP	Gestión del grupo de liderazgo territorial del POPSPR realizada para articular la oferta de proyectos sectoriales para atender las brechas sociales por subregiones.	Gobernación, Consea	Grupo de liderazgo

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios

2.5. Reducción de brechas sociales rurales priorizando las subregiones más afectadas

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
2.5.2. Articulación interinstitucional para contribuir a la reducción de brechas sociales rurales en las subregiones más afectadas.	Mecanismo de coordinación interinstitucional conformado en el primer trimestre de ejecución del POPSPR. 4 jornadas de trabajo del mecanismo de coordinación interinstitucional por dimensiones sociales (salud, educación, vivienda y servicios públicos), por año. 1 de plan de acción anual concertado con las entidades involucradas. 20 % de reducción del IPM subregional de 80 % a 60 % promedio departamental.	CP, MP, LP	Mecanismo de coordinación interinstitucional conformado en el primer trimestre de ejecución del POPSPR. 4 jornadas de trabajo del mecanismo de coordinación interinstitucional por dimensiones sociales (salud, educación, vivienda y servicios públicos), por año. 1 de plan de acción anual concertado con las entidades involucradas. 20 % de reducción del IPM subregional de 80 % a 60 % promedio departamental.	Gobernación (Secretaría de Desarrollo Social, Educación, Salud, Obras Públicas, y Transporte), DPS, MADR	DNP, MinSalud, MinEducación, MinVivienda, Alcaldías, MinMinas, MinTIC, MinInterior

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios

2.6. Promoción de la formalización laboral y el trabajo decente rurales

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
2.6.1. Promoción de la formalización laboral rural y trabajo decente.	20 campañas para la promoción de la formalización laboral rural a nivel departamental. 100 % de cobertura en seguridad social a nivel rural.	CP	20 campañas realizadas para la promoción de la formalización laboral rural a nivel departamental. 100 % de los trabajadores rurales con seguridad social.	Gobernación, MinTrabajo	MinTrabajo, MADR, MinSalud, MinInterior, universidades, SENA, alcaldías, Aunap

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios

2.6. Promoción de la formalización laboral y el trabajo decente rurales

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
2.6.2. Promoción de criterios para la participación de jóvenes rurales en la implementación de proyectos asociados a las alternativas agropecuarias priorizadas.	20 % de los proyectos productivos implementados por población joven (15 a 24 años).	MP	20 % de los proyectos productivos implementados por población joven (15 a 24 años).	Gobernación	MinTrabajo, MADR, ADR, MinCultura, MinInterior, alcaldías, universidades, SENA, ONG, AUNAP.

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios

2.7. Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de la educación de la población rural

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
2.7.1. Impulso al incremento de la cobertura y la calidad en la educación básica (transición, primaria, secundaria y media) y técnica rural, con énfasis agropecuario y con enfoque diferencial.	100 % cobertura en la educación básica (transición, primaria, secundaria y media) con énfasis agropecuario y con enfoque diferencial. 0 % población rural con analfabetismo.	LP	100 % cobertura en la educación básica (transición, primaria, secundaria y media) con énfasis agropecuario y con enfoque diferencial. 0 % población rural con analfabetismo.	Gobernación: Secretaría de Educación y Secretaría de desarrollo económico	MADR, MinEducación, municipios, SENA, secretarías de educación municipales MinCIT

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios

2.8. Mejoramiento de la seguridad alimentaria rural

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
2.8.1. Implementación, con enfoque diferencial, de proyectos productivos agropecuarios de acuerdo a la política de seguridad alimentaria; con criterios de sostenibilidad y generación de excedentes para comercialización.	23 proyectos productivos con enfoque diferencial para la producción de alimentos a nivel intrapredial, según la política de seguridad alimentaria. Reducir el índice de inseguridad alimentaria de severa a moderada en el largo plazo, iniciando por las AEDA.	CP	23 proyectos productivos de alimentos a nivel intrapredial, según la política de seguridad alimentaria. Reducción del índice de inseguridad alimentaria de severa a moderada en el largo plazo.	Gobernación	MADR, ADR, Agrosavia, universidades, municipios, SENA, DPS, Aunap, Umata, ICA

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios

2.9. Delimitación de áreas con ventajas competitivas para la producción agropecuaria

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
2.9.1. Promoción para el establecimiento y el desarrollo del Distrito Rural Campesino.	Un Distrito Rural Campesino delimitado e identificado.	LP	Un Distrito Rural Campesino delimitado e identificado.	Gobernación, CRA	Municipios de Piojó y Luruaco

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios

2.10. Incremento de la participación y visibilidad de la mujer rural

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
2.10.1. Formulación de un programa de atención integral a la mujer rural con enfoque diferencial y conforme a lo dispuesto por la Ley 731 de 2002.	Un programa departamental de atención integral a la mujer rural con enfoque diferencial y conforme a lo dispuesto por la Ley 731 de 2002.	MP	Un programa departamental de atención integral a la mujer rural, con enfoque diferencial y conforme a las disposiciones de la Ley 731 de 2002.	Gobernación (Desarrollo económico y Mujer rural)	ADR, MADR, Alta Consejería para la Mujer, asociaciones de mujeres, Aunap, Banco Agrario

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios

2.10. Incremento de la participación y visibilidad de la mujer rural

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
2.10.2. Fortalecimiento de las capacidades y las habilidades para la participación de la mujer rural, con enfoque diferencial en la gobernanza territorial y en la producción agropecuaria, de acuerdo con su grado de vulnerabilidad.	46 talleres anuales (2 por municipio).	LP	46 talleres anuales realizados (2 por municipio).	Gobernación (Desarrollo económico y Mujer rural)	Universidades, SENA

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios

2.11. Fortalecimiento de la planificación y gestión del sector de la pesca y la acuicultura mediante la creación de un mecanismo de articulación interinstitucional

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
2.11.1. Conformación o fortalecimiento del mecanismo de articulación interinstitucional del subsector de la pesca y la acuicultura.	Nodos creados definidos por la Aunap y el MADR, asociados a las áreas estratégicas definidas en el POPSPR Atlántico. 100 % de nodos existentes en funcionamiento, articulados en el primer trimestre con la ejecución del POPSPR. 4 jornadas de trabajo de los nodos para el subsector de la pesca y la acuicultura por año. 1 de plan de acción anual concertado con las entidades involucradas. Fortalecimiento de la AUNAP regional a nivel de profesionales y presupuestal.	CP, MP, LP	Nodos creados definidos por la Aunap y el MADR, asociados a las áreas estratégicas definidas en el POPSPR Atlántico. 100 % de nodos existentes en funcionamiento, articulados en el primer trimestre con la ejecución del POPSPR. 4 jornadas de trabajo de los nodos para el subsector de la pesca y la acuicultura por año. 1 de plan de acción anual concertado con las entidades involucradas. Fortalecimiento de la AUNAP regional a nivel de profesionales y presupuestal.	Aunap, Gobernación (Secretaría de desarrollo económico), ICA y CRA	MADR, ADR, municipios, productores, Cardique, ONG, MADS

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios

2.11. Fortalecimiento de la planificación y gestión del sector de la pesca y la acuicultura mediante la creación de un mecanismo de articulación interinstitucional

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
2.11.2. Formulación del componente de aprovechamiento sostenible de acuicultura y pesca en el marco del plan integral de manejo del embalse de El Guájaro, en coordinación con el plan departamental de riego.	Componente de aprovechamiento sostenible de acuicultura y pesca formulado.	CP	Componente de aprovechamiento sostenible de acuicultura y pesca formulado.	Gobernación, CRA, Aunap	Municipios, SENA
2.11.3. Contribuir en la formulación e implementación del Plan Nacional de Ordenamiento de la Producción de la Pesca Marina.	Acciones incorporadas en el PNOPM.	CP, MP, LP	1 PNOPM con acciones incorporadas desde el departamento.	MADR, Aunap, UPRA, Dimar	Gobernación, Asociaciones de pescadores marinos

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios

2.12. Promoción de la articulación entre los eslabones de la cadena productiva de la acuicultura

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
2.12.1. Formulación e implementación del Plan departamental de Pesca y Acuicultura.	Plan Departamental de Pesca y Acuicultura elaborado.	MP	1 Plan Departamental de Pesca y Acuicultura elaborado.	Gobernación, Aunap	MADR, cámaras de comercio, productores, organizaciones, industria de la acuicultura, CRA

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios					
2.13 Desarrollo de la estructura organizacional y aumento de la capacidad y participación de los actores y su interacción en los eslabones de las cadenas productivas					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
2.13.1. Elaboración e implementación de un plan de mejoramiento de la estructura organizacional y su participación en las cadenas productivas.	1 Plan de mejoramiento de la estructura organizacional de los actores de los eslabones de la cadena productiva.	CP	1 Plan de mejoramiento elaborado de la estructura organizacional de los actores de los eslabones de la cadena productiva	ADR	Gobernación, Acopi, Universidades, Colciencias, uaeos, Superintendencia de Economía Solidaria
2.13.2. Creación de circuitos económicos solidarios que promuevan economías de escala y la integración horizontal y vertical de las cadenas de las alternativas productivas priorizadas.	5 circuitos económicos solidarios, 1 por subregión, que promuevan las economías de escala y la integración horizontal y vertical de las cadenas productivas, priorizando acciones en las AEDA.	CP	5 circuitos económicos solidarios implementados 1 por cada subregión	Gobernación	ADR, MADR, UAEOS, MCIT, Gremios, Organizaciones de Productores, Gobernación, Granabastos, empresa privada, gremios

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios					
2.14 Fomento de la transformación de la producción agropecuaria para la generación de valor agregado					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
2.14.1. Consolidación de un centro intermedio de mercado y transformación agropecuario en el Área Estratégica de Producción, Transformación y Mercado Intermedio.	Un centro de mercado y transformación agropecuaria consolidado.	LP	Un centro de mercado y transformación agropecuaria consolidado.	Gobernación	ADR, MADR, Gremios, Asociaciones de Productores
2.14.2. Formulación e implementación de una estrategia de diferenciación y aprovechamiento de productos agropecuarios autóctonos, típicos y promisorios para mercados diversos, con enfoque diferencial.	Una estrategia de diferenciación formulada e implementada.	CP, MP	Una estrategia de diferenciación formulada e implementada.	Gobernación	ADR, madr, Superintendencia de Industria y Comercio, gremios, CamaraBaq, asociaciones de productores, Agrosavia

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios

2.14 Fomento de la transformación de la producción agropecuaria para la generación de valor agregado

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
2.14.3. Formulación y promoción de la marca "Atlántico" para impulsar la gastronomía derivada de los productos agropecuarios del departamento.	Una marca territorial registrada.	CP, MP	Una marca territorial registrada.	Gobernación	madr, Superintendencia de Industria y Comercio, gremios, asociaciones de productores, Invima; MinCIT, MinCultura
2.14.4. Conformación de una unidad de gestión de agronegocios para el departamento.	Una unidad de gestión de agronegocios para el departamento.	CP, MP	Un plan de negocios, mercado y comercialización formulado e implementado.	Gobernación (Secretaría de Desarrollo Económico), ADR, PROCOLOMBIA, Cámara de Comercio, MADR, MinCIT	Gremios, asociaciones de productores, UAEOS

Programa 2. Fortalecimiento de la planificación y gestión para el mejoramiento de la producción, generación de valor agregado y comercialización agropecuaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios

2.15. Incremento de la participación y visibilidad de los grupos étnicos.

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
2.15.1. Fortalecimiento de las capacidades y habilidades para la participación de los grupos étnicos en la gobernanza territorial y en la producción agropecuaria del departamento.	Mínimo, un taller anual por municipio por grupo étnico.	LP	Mínimo un taller anual por municipio por grupo étnico.	Gobernación (Gerencia de etnias) y Secretaría de Desarrollo Económico	Universidades, SENA

Fuente: UPRA (2019).

6.4.3. Programa 3. Mejoramiento del acceso a los factores productivos e infraestructura para la competitividad agropecuaria

En la Figura 6.4 y en la Tabla 6.5, se relacionan las acciones estratégicas del programa 3.

Figura 6.4. Acciones estratégicas del programa 3: Mejoramiento del acceso a los factores productivos e infraestructura para la competitividad agropecuaria

Programa 3. Mejoramiento del acceso a los factores productivos e infraestructura para la competitividad agropecuaria			
<p>3.1. Análisis y planificación del recurso hídrico para el sector agropecuario</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1. Gestión y articulación interinstitucional del recurso hídrico para el sector agropecuario, con énfasis en las alternativas productivas agropecuarias priorizadas en el marco de los instrumentos de gestión del recurso hídrico. <p>3.2. Desarrollo integral para la adecuación de tierras</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1. Formulación del plan departamental de riego, con visión de cadena productiva. 3.2.2. Elaboración de los estudios de preinversión para la construcción y rehabilitación de los distritos de riego, en articulación con el Pidaret. 3.2.3. Implementación del Plan departamental de Riego. 	<p>3.3. Acceso al crédito, incentivos agropecuarios y seguros a la producción; y créditos planificados para pequeños productores</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1. Campañas para la educación financiera, estructuración proyectos y planes de negocio con énfasis en las alternativas productivas priorizadas con enfoque diferencial. 3.3.2. Gestión interinstitucional para la construcción de alianzas con el sistema financiero para facilitar el acceso al crédito y la participación en incentivos, principalmente, para pequeños y medianos productores. <p>3.4. Provisión de infraestructura y tecnologías para la comercialización de productos agropecuarios de la región Caribe</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.4.1. Diagnóstico del estado actual y requerimientos de infraestructura y tecnologías para la comercialización de productos agropecuarios de la región Caribe. 3.4.2. Implementación de los requerimientos de infraestructura y tecnologías para la comercialización de productos agropecuarios de la región Caribe mediante la agenda de competitividad del departamento. 	<p>3.5. Aprovechamiento de las ventajas competitivas para la exportación</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.5.1. Formulación de un plan de exportación de productos agropecuarios del departamento. <p>3.6. Incremento de la cobertura y calidad de la prestación del servicio de extensión rural agropecuaria integral</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.6.1. Formulación cuatrienal del PDEA: con énfasis en competitividad, producción limpia, transformación, agroindustrial y valor agregado; y articulado al plan departamental de riego. 3.6.2. Implementación del PDEA. 3.6.3. Actualización continua de profesionales en técnicas de extensión agropecuaria en el marco del desarrollo rural. 3.6.4. Implementación de parcelas demostrativas y aulas de capacitación municipal agropecuaria asociadas a las alternativas productivas agropecuarias priorizadas. 	<p>3.7. Mejoramiento del acceso con disponibilidad, variedad y precios adecuados de insumos y maquinaria a nivel municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.7.1. Fomento de iniciativas colectivas para la adquisición y distribución de insumos, maquinaria y equipos por actividad productiva (pecuaria, hortofrutícola, cereales, tubérculos, acuicultura y pesca).

Fuente: UPRA (2019).

Tabla 6.5. Características de las acciones estratégicas del programa 3: Mejoramiento del acceso a los factores productivos e infraestructura para la competitividad agropecuaria.

Programa 3. Mejoramiento del acceso a los factores productivos e infraestructura para la competitividad agropecuaria					
3.1. Análisis y planificación del recurso hídrico para el sector agropecuario					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
3.1.1. Gestión y articulación interinstitucional del recurso hídrico para el sector agropecuario, con énfasis en las alternativas productivas agropecuarias priorizadas en el marco de los instrumentos de gestión del recurso hídrico.	Una propuesta de acciones integrales para el análisis y planificación del recurso hídrico para el sector agropecuario en el marco del Plan Nacional de Gestión del Recurso Hídrico y POMCA.	CP	Una propuesta de acciones integrales elaborada.	Gobernación	MADR, CRA, Ideam, UPRA, Municipios, Gremios, Agrosavia, ADR, Dimar, AUNAP

Programa 3. Mejoramiento del acceso a los factores productivos e infraestructura para la competitividad agropecuaria					
3.2. Desarrollo integral para la adecuación de tierras					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
3.2.1. Formulación del plan departamental de riego, con visión de cadena productiva.	Un plan departamental de riego, con visión de cadena productiva formulado.	CP	Un plan departamental de riego, con visión de cadena productiva formulado.	ADR- Gobernación	MADR, CRA, Ideam, UPRA, Servicio Geológico Colombiano, Municipios, Gremios, asociaciones de usuarios, IGAC, AUNAP
3.2.2. Elaboración de los estudios de pre inversión para la construcción y rehabilitación de los distritos de riego, en articulación con el Pidaret.	Estudios que se requieran para las existentes y nuevas construcciones que se identifiquen en la formulación del plan departamental de riego.	MP	Estudios elaborados	ADR y Gobernación	CRA, Ideam, Municipios, Gremios
3.2.3. Implementación del plan departamental de riego.	Plan departamental de riego implementado.	LP	Plan departamental de Riego implementado	Gobernación, ADR	MADR, Agrosavia, SENA, ICA, Banco Agrario, Universidades, Municipios, Gremios, asociaciones de usuarios de distritos de riego.

Programa 3. Mejoramiento del acceso a los factores productivos e infraestructura para la competitividad agropecuaria					
3.3. Acceso al crédito, incentivos agropecuarios y seguros a la producción; y créditos planificados para pequeños productores					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
3.3.1. Campañas para la educación financiera, estructuración de proyectos y de planes de negocio con énfasis en las alternativas productivas priorizadas, con enfoque diferencial.	10.000 productores agropecuarios capacitados en educación financiera anualmente (500 por año).	LP	10.000 productores agropecuarios capacitados.	Gobernación	MADR, gremios, Finagro, banca comercial, municipios, SENA, Banco de las oportunidades, ONG, Banco Agrario.

Programa 3. Mejoramiento del acceso a los factores productivos e infraestructura para la competitividad agropecuaria

3.3. Acceso al crédito, incentivos agropecuarios y seguros a la producción; y créditos planificados para pequeños productores

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
3.3.2. Gestión interinstitucional para la construcción de alianzas con el sistema financiero para facilitar el acceso al crédito y la participación en incentivos, principalmente, para pequeños y medianos productores.	Cinco alianzas con el sistema financiero (una por período de administración departamental).	LP	Cinco alianzas con el sistema financiero (una por período de administración departamental).	Gobernación: Secretaría de Desarrollo Económico	Banco Agrario, Umata, productores agropecuarios, Banco sector privado, Municipios

Programa 3. Mejoramiento del acceso a los factores productivos e infraestructura para la competitividad agropecuaria

3.4. Provisión de infraestructura y tecnologías para la comercialización de productos agropecuarios de la región Caribe

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
3.4.1. Diagnóstico del estado actual y requerimientos de infraestructura y tecnologías para la comercialización de productos agropecuarios de la región Caribe.	Un estudio técnico sobre el estado actual y requerimientos de infraestructura y tecnologías para la comercialización de productos agropecuarios de la región Caribe.	CP	Un estudio técnico elaborado sobre el estado actual y requerimientos de infraestructura y tecnologías para la comercialización de productos agropecuarios de la región Caribe.	Gobernación	Gremios, asociaciones de productores, Invima, PROCOLOMBIA, MinTransporte, Central de Abastos, cámara de comercio, ministerio de Industria y Comercio, MADR
3.4.2. Implementación de los requerimientos de infraestructura y tecnologías para la comercialización de productos agropecuarios de la región Caribe mediante la agenda de competitividad del departamento.	100 % de implementación	LP	Requerimientos de infraestructura y tecnologías para la comercialización de productos agropecuarios de la región Caribe implementados.	Gobernación, MinTransporte, MinCIT, MADR	Gremios, asociaciones de productores, Invima, PROCOLOMBIA, Central de abastos, Cámara de Comercio

Programa 3. Mejoramiento del acceso a los factores productivos e infraestructura para la competitividad agropecuaria					
3.5. Aprovechamiento de las ventajas competitivas para la exportación					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
3.5.1. Formulación de un plan de exportación de productos agropecuarios del departamento.	Un plan de exportación de productos agropecuarios del departamento.	CP	Un plan de exportación de productos agropecuarios del departamento elaborado.	Gobernación, PROCOLOMBIA	MADR, gremios, municipios, SENA, MinCIT, Bancoldex, SIC Innpulsa, Sociedad Portuaria de Barranquilla, Aunap, ICA, Invima

Fuente: UPRA (2019).

Programa 3. Mejoramiento del acceso a los factores productivos e infraestructura para la competitividad agropecuaria					
3.6. Incremento de la cobertura y calidad de la prestación del servicio de extensión rural agropecuaria integral					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
3.6.1. Formulación cuatrienal del PDEA: con énfasis en competitividad, producción limpia, transformación, agroindustrial y valor agregado; y articulado al plan departamental de riego.	Cinco PDEA formulados y actualizados cada 4 años.	LP	Un PDEA formulado cada cuatro años; articulados con el plan integral de adecuación de tierras.	Gobernación	ADR, Agrosavia, Sena, ICA, Epseas, Aunap, Umata, universidades
3.6.2. Implementación del PDEA.	Cinco PDEA implementados.	LP	Cinco PDEA implementados	Gobernación, ADR	Agrosavia, SENA, ICA, Aunap, Epseas, Umata

Programa 3. Mejoramiento del acceso a los factores productivos e infraestructura para la competitividad agropecuaria					
3.6. Incremento de la cobertura y calidad de la prestación del servicio de extensión rural agropecuaria integral					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
3.6.3. Actualización continua de profesionales en técnicas de extensión agropecuaria en el marco del desarrollo rural.	Cinco módulos de formación para actualización en técnicas de extensión rural ejecutados por región. 100 % de profesionales certificados en técnicas de extensión rural. 100 % de profesionales inscritos en la plataforma Linkata como condicionante para la prestación del servicio. 100 pruebas demostrativas en técnicas de extensión rural (una anual por cada una de las cinco subregiones durante 20 años)	CP	Cinco módulos de formación para actualización en técnicas de extensión rural ejecutados por región. 100 % de profesionales certificados en técnicas de extensión rural. 100 % de profesionales inscritos en la plataforma Linkata. 100 pruebas demostrativas en técnicas de extensión rural realizadas (una anual por cada una de las cinco subregiones durante 20 años)	SENA, Agrosavia, universidades	Gobernación, ICA, municipios
3.6.4. Implementación de parcelas demostrativas y aulas de capacitación municipal agropecuaria asociadas a las alternativas productivas agropecuarias priorizadas.	23 parcelas demostrativas y aulas de capacitación municipal agropecuaria, de acuerdo con la aptitud agropecuaria de cada municipio.	MP	23 parcelas demostrativas y aulas municipales de capacitación establecidas.	Gobernación, municipios, universidades y SENA	Agrosavia, ICA, gremios, Umata, IETA

Programa 3. Mejoramiento del acceso a los factores productivos e infraestructura para la competitividad agropecuaria

3.7. Mejoramiento del acceso con disponibilidad, variedad y precios adecuados de insumos y maquinaria a nivel municipal

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
3.7.1. Fomento de iniciativas colectivas para adquirir y distribuir insumos, maquinaria y equipos por actividad productiva (pecuaria, hortofrutícola, cereales, tubérculos, acuicultura y pesca).	Cinco iniciativas subregionales colectivas para adquirir y distribuir insumos, maquinaria y equipos por actividad productiva (pecuaria, hortofrutícola, cereales, tubérculos, acuicultura y pesca).	CP	Cinco iniciativas subregionales colectivas implementadas.	Gobernación, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Municipios, gremios, asociaciones de productores, APC, cooperación internacional.

Fuente: UPRA (2019).



6.4.4. Programa 4. Gestión del conocimiento y consolidación de la información y conocimiento para la competitividad agropecuaria

En la Figura 6.5 y en la Tabla 6.6, se relacionan las acciones estratégicas del programa 4.

Figura 6.5. Acciones estratégicas del programa 4: Gestión del conocimiento y consolidación de la información y conocimiento para la competitividad agropecuaria.

Programa 4. Gestión del conocimiento y consolidación de la información y conocimiento para la competitividad agropecuaria			
<p>4.1. Estructuración de sistema modular interoperable departamental de información para la competitividad agropecuaria</p>	<p>4.2. Adopción e implementación gradual de los lineamientos del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) (Ley 1876/2017) en el ámbito departamental</p>	<p>4.3. Implementación de un sistema territorial de innovación según los lineamientos del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) (Ley 1876/2017) en el ámbito departamental</p>	<p>4.6 Socializar y divulgar la estrategia de desarrollo rural agropecuario (POPSPR)</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▶ 4.1.1. Desarrollo de sistema de gestión de información y conocimiento interoperable departamental para integrar la información cuantitativa y cualitativa agropecuaria y de tierras que permita ser alimentada y actualizada desde lo local en articulación con SIPRA. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 4.2.1. Elaboración e implementación de un plan departamental de las brechas tecnológicas e infraestructura para los procesos de producción, transformación y generación de valor de las alternativas productivas agropecuarias priorizadas y productos promisorios. ▶ 4.2.2. Elaboración e implementación de un plan de la capacidad departamental de transformación de productos agropecuarios para atender la oferta productiva de la región Caribe, y la demanda nacional e internacional, con énfasis en las alternativas productivas priorizadas y especies promisorias. ▶ 4.2.3. Optimización del aprovechamiento de la infraestructura de sacrificio, deshuese, desposte y transformación de carne porcina y bovina. ▶ 4.2.4. Implementación de las instancias referidas en el SNIA para el nivel regional y departamental (plan de trabajo en temas de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria: productores, comunidad, centros de investigación, universidades y los CODECTIS: consejos departamentales de ciencia, tecnología e innovación del sector agropecuario colombiano). ▶ 4.2.5. Formulación y actualización de los instrumentos de planificación en ciencia, tecnología e innovación agropecuaria (ej. Pedcti Atlántico 2012-2022 (plan estratégico departamental de ciencia, tecnología e innovación). ▶ 4.2.6. Investigación aplicada de modelos para la reconversión productiva en el marco de las alternativas productivas priorizadas. ▶ 4.2.7. Elaboración de una propuesta técnica de viabilidad para la conformación de un parque tecnológico y empresarial agropecuario (departamental o regional). Con ubicación específica en el AEDA de producción para el consumo local, regional y potencial de exportación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 4.3.1. Implementación de la estrategia TISERE (Territorios Innovadores y SocioEcológicamente Resilientes) para aumentar la capacidad de innovación y resiliencia socioecológica del sur del Atlántico (6 municipios) e integración a los instrumentos de planificación territorial (POPSPR, POD, POT, ODM). ▶ 4.3.2. Propiciar escenarios de encuentro de saberes, experiencias y aprendizajes de los actores de las cadenas productivas e intercambio de semillas de calidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 4.6.1. Socialización y divulgación de la estrategia de desarrollo rural agropecuario.
		<p>4.4. Promover la conservación y propagación de semillas</p>	
		<ul style="list-style-type: none"> ▶ 4.4.1 Creación de la red de guardianes de semillas de calidad a nivel departamental, teniendo en cuenta el enfoque diferencial. 	
		<p>4.5 Promover la conservación, creación de bancos de germoplasma de razas criollas y sus cruces</p>	
		<ul style="list-style-type: none"> ▶ 4.5.1. Creación de un programa de conservación y propagación de las razas romosinuano y costeño con cuernos y sus cruces, adaptadas a las condiciones propias de la región caribe, para la producción de carne. ▶ 4.5.2. Diagnóstico de la eficiencia de las razas y cruces doble propósito y promoción del mejoramiento genético para mejorar la productividad en la cadena láctea. 	

Fuente: UPRA (2019).

Tabla 6.6. Características de acciones estratégicas del programa 4: Gestión del conocimiento y consolidación de la información y conocimiento para la competitividad agropecuaria.

Programa 4. Gestión del conocimiento y consolidación de la información y conocimiento para la competitividad agropecuaria					
4.1. Estructuración de sistema modular interoperable departamental de información para la competitividad agropecuaria					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
4.1.1. Desarrollo de sistema de gestión de información y conocimiento interoperable, departamental, para integrar la información cuantitativa y cualitativa agropecuaria, y de tierras, que permita ser alimentado y actualizado desde lo local en articulación con Sipra.	Un sistema modular de gestión de información y conocimiento interoperable, departamental, que integre la información cuantitativa y cualitativa agropecuaria.	MP	El sistema modular operando.	Gobernación, UPRA	MADR, MinTIC, Catastro Multipropósito, DNP, IGAC, CIAF, Comisión suiza, delegadas IGAC Atlántico, SNR, Secretaría de Agricultura y Secretaría de Hacienda del departamento, UPRA, Supernotariado, Aunap, Agrosavia, ICA, MADS, MinMinas, Ideam, CAR, CMDR, ADEL

Programa 4. Gestión del conocimiento y consolidación de la información y del conocimiento para la competitividad agropecuaria					
4.2. Adopción e implementación gradual de los lineamientos del SNIA (Ley 1876 de 2017) en el ámbito departamental					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
4.2.1. Elaboración e implementación de un plan departamental de las brechas tecnológicas e infraestructura para los procesos de producción, transformación y generación de valor de las alternativas productivas agropecuarias priorizadas y productos promisorios.	Un estudio técnico.	CP	Estudio técnico elaborado.	Gobernación, Agrosavia	Colciencias, MADR, Universidades, SENA
4.2.2. Elaboración e implementación de un plan de la capacidad departamental de transformación de productos agropecuarios para atender la oferta productiva de la región Caribe y la demanda nacional e internacional, con énfasis en las alternativas productivas priorizadas y especies promisorias.	Un estudio técnico.	CP	Estudio técnico elaborado.	Gobernación, Agrosavia	Colciencias, MADR, Universidades, SENA, ICA, Invima

Programa 4. Gestión del conocimiento y consolidación de la información y del conocimiento para la competitividad agropecuaria					
4.2. Adopción e implementación gradual de los lineamientos del SNIA (Ley 1876 de 2017) en el ámbito departamental					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
4.2.3. Optimización del aprovechamiento de la infraestructura de sacrificio, deshuese, desposte y transformación de carne porcina y bovina.	Un estudio de optimización de la infraestructura de sacrificio, deshuese, desposte y transformación de carne porcina y bovina formulado e implementado.	CP, MP	Un estudio de optimización de la infraestructura de sacrificio, deshuese, desposte y transformación de carne porcina y bovina formulado e implementado.	Gobernación, plantas de beneficio	MADR, Comité de Sanidad Porcina del Atlántico, SENA, ICA, Invima
4.2.4. Implementación de las instancias referidas en el SNIA para los niveles regional y departamental (plan de trabajo en temas de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria: productores, comunidad, centros de investigación, universidades y los CODECTIS).	Una mesa funcionando. Un consejo funcionando.	CP	Una mesa funcionando. Un consejo funcionando.	Gobernación, Agrosavia	Productores, comunidad, centros de investigación, universidades, SENA
4.2.5. Formulación y actualización de los instrumentos de planificación en ciencia, tecnología e innovación agropecuaria (ej. PEDCTI Atlántico 2012-2022).	100 % de instrumentos formulados o actualizados de acuerdo con la Ley 1876.	CP	100 % de instrumentos formulados o actualizados de acuerdo con la Ley 1876.	Gobernación, Agrosavia	Productores, comunidad, centros de investigación, universidades, SENA
4.2.6. Investigación aplicada de modelos para la reconversión productiva en el marco de las alternativas productivas priorizadas.	Quince modelos validados en campo para la reconversión productiva rentable y sostenible establecidos en las parcelas demostrativas municipales.	MP, LP	Quince modelos validados en campo.	Agrosavia	Gobernación, alcaldías municipales MADR, UPRA, Universidades, SENA AUNAP, ICA, productores, gremios, ADR

Programa 4. Gestión del conocimiento y consolidación de la información y del conocimiento para la competitividad agropecuaria

4.2. Adopción e implementación gradual de los lineamientos del SNIA (Ley 1876 de 2017) en el ámbito departamental

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
4.2.7. Elaboración de una propuesta técnica de viabilidad para la conformación de un parque tecnológico y empresarial agropecuario (departamental o regional), con ubicación específica en el AEDA de producción para el consumo local, regional y potencial de exportación.	Una propuesta elaborada.	CP	Una propuesta elaborada y socializada.	Gobernación, Agrosavia	Colciencias, empresas privadas, RAP Caribe, SENA, fondos de inversión, gremios, asociaciones de productores agropecuarios, universidades.

Programa 4. Gestión del conocimiento y consolidación de la información y conocimiento para la competitividad agropecuaria

4.3. Implementación de un sistema territorial de innovación según los lineamientos del SNIA (Ley 1876 de 2017) en el ámbito departamental

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
4.3.1. Implementación de la estrategia TISERE para aumentar la capacidad de innovación y resiliencia socioecológica del sur del Atlántico (6 municipios) e integración a los instrumentos de planificación territorial: POPSPR, POD, POT, ODM.	Acciones de la estrategia en implementación a partir del 2020.	MP	Estrategia TISERE implementada e integrada a los instrumentos de planificación territorial POPSPR, POD, POT, ODM	Secretaría de Desarrollo Económico del Atlántico, Municipios Repelón, Manatí, Campo de la Cruz, Santa Lucía, Swan y Candelaria; Secretarías de agricultura de los municipios, Agrosavia	Comunidad, Universidades, Umata, CRA, ICA, UPRA
4.3.2. Propiciar escenarios de encuentro de saberes, experiencias y aprendizajes de los actores de las cadenas productivas e intercambio de semillas de calidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.	Diez encuentros de experiencias y aprendizajes de los actores de las cadenas productivas (dos por subregión).	CP, MP, LP	10 encuentros de experiencias y aprendizajes de los actores de las cadenas productivas realizados.	Gobernación	ADR, MADR, UAEOS, MCIT, gremios, organizaciones de productores, Gobernación, Granabastos, empresarios.

Programa 4. Gestión del conocimiento y consolidación de la información y conocimiento para la competitividad agropecuaria					
4.4. Promover la conservación y propagación de semillas.					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
4.4.1. Creación de la red de guardianes de semillas de calidad a nivel departamental, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.	Una red de guardianes de semillas, a nivel departamental, conformada y operando, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.	CP	Una red de guardianes de semillas a nivel departamental conformada y operando.	Gobernación, asociaciones de productores	Agrosavia, MADR, ICA, EPSEA

Programa 4. Gestión del conocimiento y consolidación de la información y conocimiento para la competitividad agropecuaria					
4.5 Promover la conservación, creación de bancos de germoplasma de razas criollas y sus cruces					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
4.5.1 Creación de un programa de conservación y propagación de las razas romosinuano y costeño con cuernos, y sus cruces, adaptadas a las condiciones propias de la región caribe para la producción de carne.	Un programa de conservación y propagación de razas bovinas formulado e implementado.	CP, MP	Un programa de conservación y propagación de razas bovinas formulado e implementado.	Secretaría de Desarrollo Económico del Atlántico, Secretarías de agricultura de los municipios, Agrosavia	MADR, universidades, Fedegán, industria
4.5.2 Diagnóstico de la eficiencia de las razas y cruces doble propósito, y promoción del mejoramiento genético para optimizar la productividad en la cadena láctea.	Un programa de mejoramiento genético formulado e implementado.	CP, MP	Un programa de mejoramiento genético formulado e implementado.	Secretaría de Desarrollo Económico del Atlántico, Secretarías de agricultura de los municipios, Agrosavia	MADR, universidades, Fedegán y Asoleche, Industria

Programa 4. Gestión del conocimiento y consolidación de la información y del conocimiento para la competitividad agropecuaria					
4.6 Socializar y divulgar la estrategia de desarrollo rural agropecuario (POPSPR).					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
4.6.1 Socialización y divulgación de la estrategia de desarrollo rural agropecuario.	Una estrategia de socialización y divulgación formulada e implementada.	CP	Una estrategia de socialización y divulgación formulada e implementada.	Subsecretaría de Gestión Agropecuaria de la Secretaría de Desarrollo Económico	Consea, CMDR, asociaciones de productores, gremios, Cámara de Comercio

Fuente: UPRA (2019).

6.4.5. Programa 5. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial

En la Figura 6.6 y en la Tabla 6.7, se relacionan las acciones estratégicas del programa 5.

Figura 6.6. Acciones estratégicas del programa 5: Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial.

Programa 5. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial rural			
<p>5.1. Aumento de la inversión pública en el sector agropecuario departamental</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1.1. Incremento de los recursos para la inversión pública en el sector agropecuario departamental. 5.1.2. Conformación de Asociaciones Público Privadas (APP) principalmente en temas asociados al sector agropecuario. 5.1.3. Activación de los fondos agropecuarios (2% del presupuesto del sector agropecuario departamental y municipal para el fondo). <p>5.2. Gestión de recursos a nivel nacional y de cooperación internacional para el sector agropecuario del departamento</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.2.1. Gestión para el incremento de los recursos provenientes del orden nacional y de cooperación internacional para el sector agropecuario del departamento. 	<p>5.3. Mejoramiento del desempeño fiscal y aumento de la generación de recursos propios departamental y municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.3.1. Evaluación de la capacidad institucional en la generación y administración de recursos. 5.3.2. Fortalecimiento de la capacidad institucional en la generación y administración de recursos. <p>5.4. Incorporación y visibilización acciones para el sector agropecuario en los instrumentos de planificación</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.4.1. Revisión y ajustes y fortalecimiento del componente rural de los instrumentos de planificación territorial (POT, PBOT, EOT y PDM) y (POD, PDD y PDM). 5.4.2. Incorporar en los instrumentos de planificación territorial las Áreas Estratégicas de Desarrollo Agropecuario (AEDA) de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario del Departamento. 	<p>5.5. Articulación de políticas y la ejecución institucional para el uso y manejo del suelo y el agua</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.5.1. Coordinación interinstitucional para el uso y manejo del suelo y el agua. 5.5.2. Formulación del plan integral de manejo sostenible de recursos naturales e identificación de los servicios ecosistémicos para las actividades agropecuarias. 5.5.3. Articulación de la estrategia de desarrollo rural en el marco del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del Departamento de Atlántico (PIGCTTA). <p>5.6. Articulación de políticas y ejecución institucional para construcción y mejoramiento y mantenimiento de vías secundarias y terciarias</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.6.1. Coordinación para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías secundarias y terciarias en el marco del plan departamental, con priorización de las vías terciarias. 	<p>5.7. Mejoramiento de la prestación del servicio de energía eléctrica para las actividades agropecuarias</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.7.1. Gestión para la prestación del servicio de energía eléctrica para las actividades agropecuarias de manera permanente y con calidad. <p>5.8. Promoción de energías alternativas</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.8.1. Fomento e implementación de energías alternativas para la actividad agropecuaria. <p>5.9. Implementación del Modelo de Gestión del POPSPE</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.9.1. Diseño e implementación del modelo de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario (POPSPE).

Fuente: UPRA (2019).

Tabla 6.7. Características de las acciones estratégicas del programa 5: Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial.

Programa 5. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial rural					
5.1. Aumento de la inversión pública en el sector agropecuario departamental					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
5.1.1. Incremento de los recursos para la inversión pública en el sector agropecuario departamental.	El departamento y los municipios deberán destinar como mínimo el 2 % al sector agropecuario de su inversión total. Adicionalmente deberá presentar un incremento porcentual anual como mínimo del 2 %.	CP (Es una medida requerida en el corto plazo, pero que se desarrolla en la duración del Plan)	Inversión del 2 % en el sector agropecuario.	Gobernación, municipios	MADR, MinHacienda, Fondos Emprender, otras iniciativas, SENA

Programa 5. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial rural

5.1. Aumento de la inversión pública en el sector agropecuario departamental

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
5.1.2. Conformación de Asociaciones Público Privadas (APP) principalmente en temas asociados al sector agropecuario.	Cinco APP estructuradas.	MP	Cinco APP conformadas.	Gobernación	MADR, municipios, MinHacienda, Fondos Emprender, otras iniciativas, SENA
5.1.3. Activación de los fondos agropecuarios (2 % del presupuesto del sector agropecuario departamental y municipal para el fondo).	Un fondo agropecuario adoptado dentro de la misma ordenanza.	CP	Un fondo agropecuario conformado	Gobernación, municipios	MADR, MinHacienda, Fondos Emprender, otras iniciativas, SENA

Programa 5. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial rural

5.2. Gestión de recursos a nivel nacional y de cooperación internacional para el sector agropecuario del departamento

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
5.2.1. Gestión para el incremento de los recursos provenientes del orden nacional y de cooperación internacional para el sector agropecuario del departamento.	1 % del total de la inversión para el sector agropecuario del departamento proveniente de recursos gestionados del orden nacional y de cooperación internacional.	CP, MP, LP	1 % del total de la inversión para el sector agropecuario del departamento proviene de recursos gestionados del orden nacional y de cooperación internacional.	Gobernación	MADR, municipios, MinHacienda, SENA, ADR, sector privado.

Programa 5. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial rural

5.3. Mejoramiento del desempeño fiscal y aumento de la generación de recursos propios departamental y municipal

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
5.3.1. Evaluación de la capacidad institucional en la generación y administración de recursos.	Un estudio elaborado de fortalezas y debilidades del departamento, y de los municipios en la generación y administración de recursos.	MP	Un estudio elaborado	Gobernación	MADR, Minhacienda, municipios, ADR.
5.3.2. Fortalecimiento de la capacidad institucional en la generación y administración de recursos.	Una estrategia implementada para el fortalecimiento en la generación y administración de recursos. IDM igual o superior al promedio nacional Índice de desempeño fiscal igual o superior al promedio nacional.	CP, MP	Una estrategia implementada. IDM igual o superior al promedio nacional alcanzado. Índice de desempeño fiscal igual o superior al promedio nacional alcanzado.	Gobernación, municipios	MADR y ADR

Programa 5. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial rural

5.4. Incorporación y visibilización acciones para el sector agropecuario en los instrumentos de planificación

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
5.4.1. Revisión y ajustes, y fortalecimiento del componente rural de los instrumentos de planificación territorial: POT, PBOT, EOT, PDM, POD, PDD.	24 instrumentos de planificación, POT, PBOT, EOT, PDM revisados y ajustados.	MP	24 instrumentos de planificación, POT, PBOT, EOT, PDM revisados y ajustados.	Gobernación y municipios	MADR, DNP, CRA, MADS
5.4.2. Incorporar en los instrumentos de planificación territorial las AEDA de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario del departamento.	Lineamientos incorporados en los instrumentos de planificación.	MP	Lineamientos incorporados en los 24 instrumentos de planificación.	Gobernación	MADR, UPRA

Programa 5. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial rural					
5.5. Articulación de políticas y la ejecución institucional para el uso y manejo del suelo y el agua					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
5.5.1. Coordinación interinstitucional para el uso y manejo del suelo y el agua.	Un plan de trabajo.	CP	Un plan de trabajo.	Gobernación, CRA	MADR, MADS, MinMinas, MVDT, MinInterior, Municipios
5.5.2. Formulación del plan integral de manejo sostenible de recursos naturales e identificación de los servicios ecosistémicos para las actividades agropecuarias.	Un plan departamental integral de manejo sostenible de recursos naturales e identificación de los servicios ecosistémicos para las actividades agropecuarias.	CP, MP	Documento de plan departamental integral.	Gobernación, CRA	Agrosavia, Instituto Humboldt, UGR, Municipios, Consejos municipales de riesgo, Umata, CMDR
5.5.3. Articulación de la estrategia de desarrollo rural en el marco del PIGCCTA.	Lineamientos de la estrategia de desarrollo rural articulados en el marco del PIGCCTA.	MP	Lineamientos de la estrategia de desarrollo rural articulados con el PIGCCTA.	Gobernación, CRA	Agrosavia, Instituto Humboldt, UGR, Municipios, consejos municipales de riesgo, Umata, CDR

Programa 5. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial rural					
5.6. Articulación de políticas y ejecución institucional para construcción y mejoramiento y mantenimiento de vías secundarias y terciarias.					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
5.6.1. Coordinación para la construcción, el mejoramiento y el mantenimiento de vías secundarias y terciarias, en el marco del Plan vial departamental; con priorización de las vías terciarias.	Una mesa de coordinación interinstitucional creada y operando.	CP, MP, LP	Mesa de coordinación interinstitucional creada y operando.	Gobernación, Municipios	MinTransporte, Inviás, ANI, MADR

Programa 5. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial rural					
5.7. Mejoramiento de la prestación del servicio de energía eléctrica para las actividades agropecuarias					
Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
5.7.1. Gestión para la prestación del servicio de energía eléctrica para las actividades agropecuarias de manera permanente y con calidad.	100 % horas/día con servicio de energía eléctrica de manera permanente y con calidad en las zonas rurales para los servicios del sector agropecuario.	CP, MP, LP	100 % horas/día con servicio de energía eléctrica de manera permanente y con calidad.	Gobernación	Municipios, MADR, MinMinas, MinHacienda, Superintendencia de SPD.

Programa 5. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial rural

5.8. Promoción de energías alternativas

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
5.8.1. Fomento e implementación de energías alternativas para la actividad agropecuaria.	23 proyectos para generar energía alternativa para la actividad agropecuaria.	CP, MP, LP	23 proyectos implementados.	Gobernación	Municipios, MADR, MinMinas, UPME

Programa 5. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial rural

5.9. Implementación del modelo de gestión del POPSPR

Acciones estratégicas	Metas	Horizonte de tiempo	Productos	Responsables directos	Responsables secundarios
5.9.1. Diseño e implementación del modelo de POPSPR.	Un modelo de Gestión del POPSPR implementado. Comité técnico conformado.	CP	Modelo de gestión del POPSPR implementado. conformado.	Comité técnico Gobernación, UPRA	Municipios, MADR, DNP



7

**Integración con
otros instrumentos
de planificación**

El desarrollo rural agropecuario es un objetivo transversal en los instrumentos de planificación nacional, regional, departamental y municipal. Por lo tanto, se aborda teniendo presente esta multiescalaridad y las competencias propias de cada nivel e instrumento. En la siguiente figura, pueden verse las escalas, los instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, y cómo estos se deben articular con la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario.

Figura 7.1. Integración de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario con instrumentos de planificación y desarrollo nacional, regional, departamental y municipal



Fuente: UPRA (2019).

Como marco general, se cuenta con el diseño de programas en materia de desarrollo agropecuario del PND y con el Plan Estratégico y Prospectivo del Caribe Colombiano, los cuales establecen las líneas de acción que deben desarrollarse en los instrumentos departamentales (POD y PDD) y municipales (POT y PDM) que, a su vez, deben articularse con la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario. De acuerdo a lo mencionado, es preciso señalar la importancia de la estrategia como referente para la toma de decisiones en cuanto a las políticas públicas agropecuarias en el departamento. Por esta razón, los resultados obtenidos en la formulación de la estrategia/plan, con visión de largo plazo (2040), se deben convertir en la hoja de ruta de los próximos periodos de gobierno de mandatarios departamentales y municipales.

7.1. Articulación con instrumentos de desarrollo territorial

En cuanto a los instrumentos de planificación del desarrollo, el componente estratégico (Plan de acción) se constituye en insumo clave para los procesos de formulación de los planes de desarrollo en los niveles nacional, regional, departamental y municipal (PND, PER, PDD y PDM). Los mandatarios territoriales tienen como principal responsabilidad la de ser gestores y promotores del desarrollo integral. Asimismo, están encargados de orientar el gasto público social para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general en el territorio (Constitución Política de Colombia, 1991, Art. 305 y Art. 311). Por lo tanto, deben planificar y ejecutar acciones concretas que promuevan el desarrollo rural agropecuario.

A continuación, se relacionan los principales pactos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (Ley 1955 de 2019) y los ejes estratégicos del Plan Estratégico de la Región Caribe, que sustentan y promueven el desarrollo rural agropecuario en el Atlántico.

7.1.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND)

En esta sección, se presentan las principales acciones del pacto “por el emprendimiento y la productividad - Campo con progreso”, formulado por el Gobierno Nacional, presentado en la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, que se enfocan en el desarrollo rural agropecuario:

1. Distribución equitativa de la tierra.
2. Promover el uso eficiente de la tierra para fines productivos.
3. Consolidación de cadenas de valor agroindustriales.
4. Desarrollar instrumentos para la planificación de bienes y servicios públicos.
5. Mejorar la calidad y cobertura de la infraestructura asociada a la conectividad vial y a la comercialización en los territorios rurales.
6. Implementará una estrategia de transformación digital rural que permita la conectividad rural digital.
7. Fortalecerá la prestación del servicio público de adecuación de tierras.
8. Incentivará la tecnificación del campo impulsando la renovación y adquisición de maquinaria para las actividades agropecuarias.
9. Se promoverán mecanismos micro financieros que permitan el acceso a financiamiento formal de la población rural.
10. Promoverá el acceso y permanencia de los jóvenes rurales a programas técnicos, tecnológicos y profesionales, basado en la vocación de los territorios.
11. Impulsará, mediante el Programa de Vivienda de Interés Social Rural (viviendas nucleadas y dispersas).
12. Promoverán clústeres y cadenas de valor de agroturismo.
13. Este pacto concentra las líneas específicas de promoción y fortalecimiento del desarrollo rural agropecuario. Sin embargo, se apoya en otros actos previstos en el PND para concretar algunas de estas acciones, como se describe en la Tabla 7.1.

Tabla 7.1. Acciones del PND para el desarrollo agropecuario

Pacto	Principales acciones para el desarrollo rural agropecuario
Pacto por la equidad – Vivienda y entornos dignos e incluyentes	Créditos y subsidios para VIS y VIP rural.
Pacto por la equidad – Trabajo decente	Promover la creación de esquemas asociativos, para la constitución de cooperativas y asociaciones de productores. Oferta de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR). Promover las compras públicas de productos de origen o destinación agropecuaria del pequeño productor.
Pacto por la sostenibilidad – Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	Impulsar la producción agropecuaria sostenible. Fortalecer el servicio de extensión agropecuaria incorporando capacitaciones en mejores técnicas y prácticas que reduzcan impactos ambientales. Estrategia Nacional de Restauración para el cierre de la frontera agrícola.
Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación	Realizará una guía metodológica para el desarrollo y la consolidación de los Sistemas Territoriales de Innovación Agropecuaria. Plan de acción para incrementar la inversión en ACTI agropecuario. Otorgar el incentivo a la capitalización rural (ICR) de forma preferente, con mayor porcentaje de incentivo para los productores que adopten oferta tecnológica generada por los centros de investigación del sector.
Pacto por la equidad para las mujeres – Mujeres rurales como pilar de desarrollo del campo	Crear las condiciones para que las mujeres rurales sean beneficiarias de los procesos de acceso, distribución y formalización de la propiedad rural, y el ordenamiento social y productivo. Promover la generación de ingresos para las mujeres rurales a través de una mejora en el servicio de extensión agropecuaria, el acceso a instrumentos financieros, y las condiciones de empleabilidad y emprendimiento.
Pacto por la descentralización – Conectar territorios, gobiernos y poblaciones	Diseñar, formular e implementar la Política de Desarrollo Económico Local (DEL) e impulsar las agendas de escala subregional.

Fuente: UPRA (2019), con base en la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

El plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario dinamiza los siguientes pactos,¹⁹ literales y objetivos estratégicos:

Figura 7.2. Pactos y objetivos estratégicos de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario

Pacto 2	<ul style="list-style-type: none">▶ Literal E, Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7▶ Literal F, Objetivo 3▶ Literal O, Objetivos 5, 7
Pacto 3	<ul style="list-style-type: none">▶ Literal E, Objetivos 1 y 2▶ Literal F, Objetivos 1, 2, 3, 4, 5
Pacto 4	<ul style="list-style-type: none">▶ Literal O, Objetivos 1 y 4
Pacto 5	<ul style="list-style-type: none">▶ Literal O, Objetivos 1, 2, 3
Pacto 14	<ul style="list-style-type: none">▶ Literal G, Objetivo 1
Pacto 16	<ul style="list-style-type: none">▶ Literal O, Objetivo 2

Fuente: UPRA 2019. Con base en Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

7.1.2. Planes regionales

Los ocho departamentos de la Región Caribe (La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina) trabajaron para la constitución de una Región Administrativa y de Planificación RAP para enfrentar la problemática común y alcanzar el desarrollo económico y social para sus habitantes. El observatorio del Caribe colombiano formuló con el apoyo de empresas privadas, gobernaciones y municipios el Plan Prospectivo y Estratégico de la Región Caribe (2013). El cuál sirve como guía para analizar los ejes y las estrategias consignadas:

En la Tabla 7.2, se presentan los objetivos y las acciones del Pacto por la equidad – Vivienda y entornos dignos e incluyentes, del PND relacionados con los programas del plan de acción de la estrategia.

¹⁹ El detalle de cada pacto, literal u objetivo está en la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

Tabla 7.2. Estrategias del plan prospectivo y estratégico del Caribe que aportan al desarrollo rural agropecuario

Eje	Estrategias que aportan al desarrollo rural agropecuario
Superación de la pobreza y la desigualdad	1, 2, 3, 4
Desarrollo rural y seguridad alimentaria y nutricional	1, 2, 3, 4
Transformación productiva con I+D+I para las apuestas productivas de la región	1, 2
Desarrollo sostenible	1, 2, 3, 4
Gestión integral del equipamiento regional	1, 2, 3
Capital humano para la transformación	1, 2, 3, 4
Ciencia, tecnología e innovación para los procesos de transformación de la región caribe	1, 3, 5, 6
Cultura, política e instituciones	2, 3
Sistema de salud para enfrentar los retos del siglo XXI	2

Fuente: Observatorio del Caribe Colombiano (2013).

7.1.3. Planes de Desarrollo Departamental (PDD) y Municipal (PDM)

La Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario del Departamento del Atlántico (POPSPR) se convierte en un referente para la construcción de los PDD y PDM, para los próximos 20 años. Estos planes concretan las decisiones, las acciones, los medios y los recursos que se ejecutarán durante cada periodo de gobierno. A continuación, se resumen los elementos a considerar en la visión de los PDD.

Aportes para la visión de los PDD y PDM

A partir del trabajo con actores comunitarios, productivos, académicos, gremiales e institucionales del Departamento del Atlántico, se consolidó una visión en la POPSPR; los elementos centrales a incluir son:

1. Desarrollo integral sostenible para la producción industrial agropecuaria y pesquera
2. Infraestructura óptima para la producción agropecuaria
3. Alta formalidad y bajo fraccionamiento de la propiedad
4. Fuerte institucionalidad para el desarrollo rural

5. Fomentar el acceso a la información agropecuaria y la participación de la comunidad rural.

Adicionalmente, se relaciona la numeración de las acciones estratégicas a considerar en el plan de inversiones con énfasis en el desarrollo rural agropecuario:

Figura 7.3. Acciones estratégicas de la POPSPR a incorporar en el PDD



Fuente: Matriz Plan de Acción, POPSPR del Departamento del Atlántico.

Para los planes de desarrollo de los municipios del Atlántico, se presenta a continuación la relación de la numeración de las acciones estratégicas que se deben incluir en materia de desarrollo rural agropecuario:

Figura 7.4. Acciones estratégicas de la POPSPR a incorporar en el PDM



Fuente: Matriz Plan de Acción, POPSPR del Departamento del Atlántico.

7.2. Articulación con instrumentos e instancias de ordenamiento territorial

En materia de ordenamiento territorial, el POPSPR del Departamento del Atlántico aporta elementos esenciales para el Modelo de Ordenamiento Territorial Departamental. Adicionalmente, un conjunto de programas y acciones estratégicas que lo concretan para alcanzar el equilibrio territorial deseado.

7.2.1. Plan de Ordenamiento Departamental (POD)

El POD es una herramienta de carácter estratégico que orienta el ordenamiento territorial con una mirada supramunicipal buscando gestionar las potencialidades y las debilidades que comparten los municipios a escala regional.

Con respecto al modelo de ordenamiento territorial, se configuran dos unidades de análisis:

- **Como Plataforma de Comercio Internacional**

Barranquilla. Puerto Colombia puede consolidar su vocación portuaria y aprovechar su ubicación geográfica para acceder a mercados internacionales en Norte y Centro América, el Caribe y Europa. Inclusive, es importante hacerle seguimiento a Venezuela; no solo como mercado sino como proveedor de otras islas que ahora pueden estar desatendidas por la problemática interna, algo que se puede aprovechar para abastecerlas. El capital humano de la ciudad, la experiencia y los contactos con que cuentan muchos descendientes de inmigrantes han sido y pueden ser recursos para potenciar el comercio internacional de la región Caribe colombiana.

Adicionalmente, la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena le permitirá acceder a materias primas desde el interior del país que pueden ser transformadas y exportadas. Asimismo, puede acceder a materias primas y otros bienes desde el exterior para satisfacer la demanda interna.

Figura 7.5. MOT como plataforma de comercio internacional



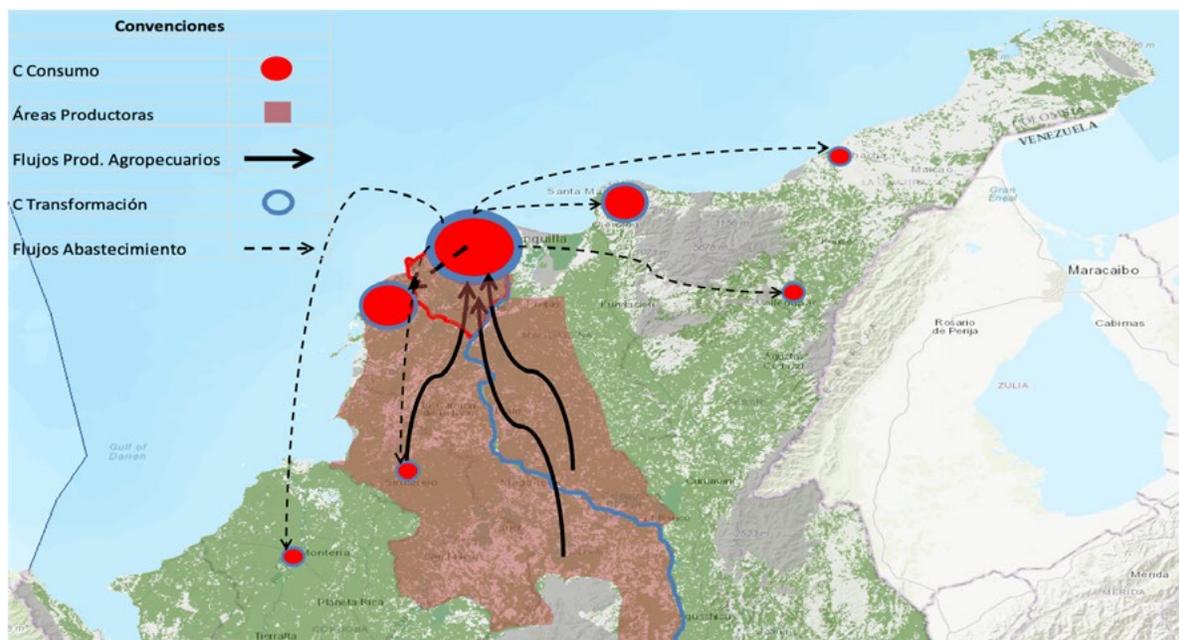
Fuente: UPRA, 2019. Base Sipra.

• Como centro de transformación agropecuaria del Caribe

La disponibilidad de infraestructura vial del Atlántico le ha permitido mejorar la conectividad con las diferentes subregiones del departamento y con zonas adyacentes, en Bolívar y Sucre. Sin embargo, como apuesta regional, sería importante que se construyera un puente que conecte el departamento con las provincias río, centro y sur del Magdalena. Lo anterior, le permite acceder a productos agropecuarios de estos departamentos para complementar la oferta del Atlántico.

Adicionalmente, contar con el Río Magdalena y el canal del dique le permite desplegar una plataforma logística que incremente la competitividad del sector agropecuario del Atlántico, Magdalena y Bolívar, además de servir de oferta hídrica para los distritos de riego en la zona. Lo anterior le permite al Atlántico consolidarse como centro de transformación de productos agropecuarios para abastecer la demanda del Atlántico y atender la demanda en las otras capitales y municipios de la región, e ir buscando nuevos mercados en otros departamentos.

Figura 7.6. MOT como centro de transformación agropecuaria del Caribe



Fuente: UPRA, 2019. Base Sipra.

De las 87 acciones estratégicas que conforman el plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Agropecuario del Departamento del Atlántico (POPSPR), 21 tienen incidencia en el ordenamiento territorial y, por lo tanto, debe promoverse su incorporación en el POD y en algunos POT municipales.

A continuación, se presenta una relación de los números de las acciones estratégicas que desde el desarrollo agropecuario lo enriquecen:

Figura 7.7. Acciones estratégicas de la POPSPR a incorporar en el POD



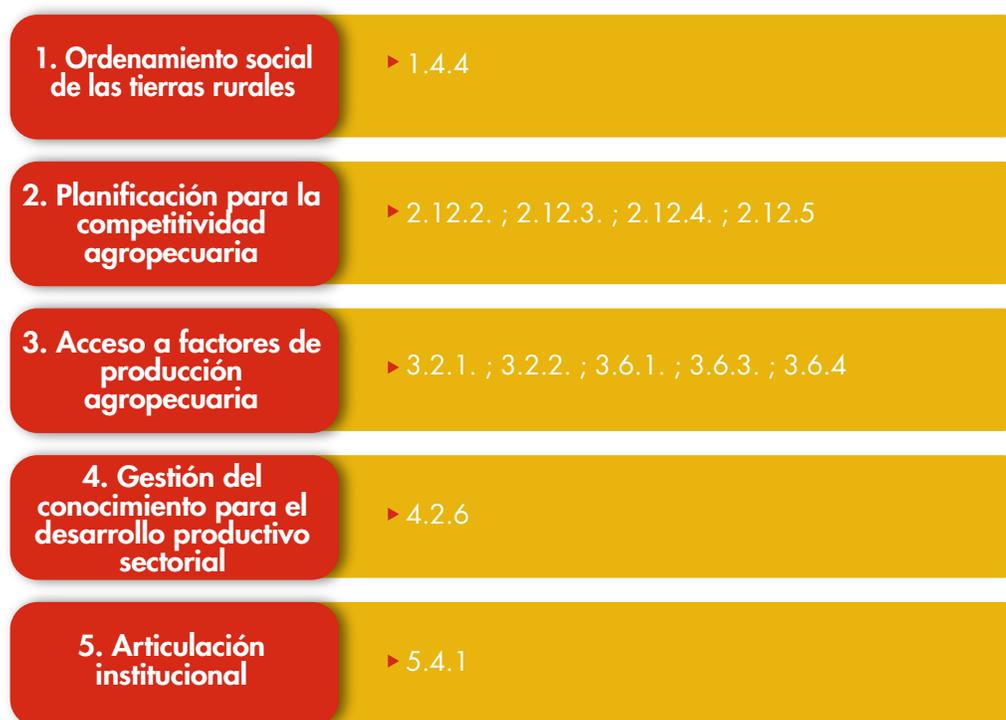
Fuente: Matriz Plan de Acción, POPSPR del Departamento del Atlántico.

7.2.2. Planes de Ordenamiento Territorial (POT)

Son los instrumentos técnicos y políticos que definen el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas y normas destinadas a orientar y administrar el desarrollo físico del territorio, y la utilización de sus suelos. Para el desarrollo del sector rural agropecuario, debe fortalecerse el componente rural para el desarrollo de las áreas destinadas a producción agrícola y ganadera, y a explotación de recursos naturales (República de Colombia, Decreto 1077 de 2015), al igual que algunas áreas de desarrollo restringido de acuerdo a las necesidades municipales.

Los números de las acciones estratégicas del plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Agropecuario del Atlántico que enriquecen los POT son:

Figura 7.8. Acciones estratégicas de la POPSPR a incorporar en el POT



Fuente: Matriz Plan de Acción, POPSPR del Departamento del Atlántico.

7.3. Articulación con el Pidaret

Para el caso del Pidaret, se revisaron las acciones estratégicas del plan de acción que cuentan con propósitos similares a los del Pidaret. A continuación, en la Tabla 7.3, se presentan las 47 acciones estratégicas y los programas asociados.

Tabla 7.3. Acciones estratégicas del plan de acción de la POPSPR asociados al Pidaret.

Programa del plan de acción	Acciones estratégicas asociados al Pidaret	Número de acciones estratégicas
1. Ordenamiento social para la seguridad jurídica y el acceso a las tierras rurales	1.1.1. ; 1.1.2. ; 1.1.3. ; 1.1.4. ; 1.1.5. ; 1.1.6.	6
2. Planificación para la disponibilidad de infraestructura, prestación de servicios agropecuarios, generación de valor y la competitividad agropecuaria	2.1.1. ; 2.1.2. ; 2.2.4. ; 2.3.1. ; 2.4.1. ; 2.4.2. ; 2.5.1. ; 2.5.2. ; 2.6.1. ; 2.6.2. ; 2.7.1. ; 2.8.1. ; 2.10.1. ; 2.10.2. ; 2.11.1. ; 2.13.1. ; 2.13.2. ; 2.15.1.	18
3. Acceso a factores que potencien y fomenten la producción agropecuaria	3.2.1. ; 3.2.2. ; 3.2.3. ; 3.3.1. ; 3.4.1. ; 3.4.2. ; 3.6.1. ; 3.6.2. ; 3.6.3. ; 3.6.4. ; 3.7.1.	11
4. Gestión del conocimiento y consolidación de la información y conocimiento para la competitividad agropecuaria	4.2.1. ; 4.2.2. ; 4.2.4. ; 4.2.5. ; 4.2.6. ; 4.2.7. ; 4.3.2.	7
5. Articulación institucional y gobernanza territorial para la promoción del desarrollo agropecuario	5.2.1. ; 5.5.3. ; 5.6.1. ; 5.7.1. ; 5.8.1.	5

Fuente: UPRA (2019), con base en el Pidaret 2019.



8

Implementación de la
estrategia

8.1. Consensos

La formulación del POPSPR se enmarca en un proceso de retroalimentación de los diferentes momentos que componen la estrategia a partir del trabajo conjunto entre la Gobernación del Atlántico (Subsecretaría de Gestión Agropecuaria de la Secretaría de Desarrollo Económico), con el acompañamiento de la UPRA y la participación efectiva de los actores del territorio.

8.2. Orientaciones para formular el Modelo de gestión del POPSPR

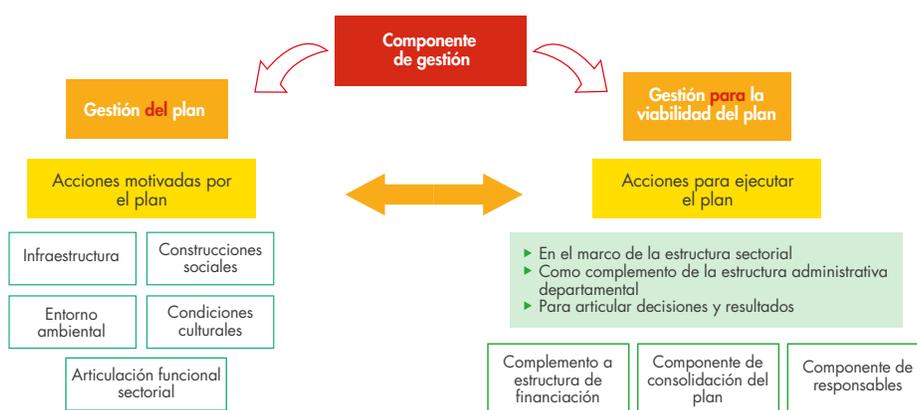
El Modelo de gestión es un instrumento de carácter administrativo público propio del POPSPR que guía la toma de decisiones para la formalización, la implementación y el seguimiento de los acuerdos establecidos entre la administración departamental, otras entidades territoriales, la cartera del gobierno nacional rural agropecuario, empresas y organizaciones privadas, y otras instituciones.

En relación a su estructura orgánica funcional, se encuentra constituido por las figuras de gestión, asociación y financiación; pero no puede encontrarse desvinculada de la direccionalidad de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario. Cuenta con el insumo del plan de acción y sus contenidos, y aborda unas estrategias propias en procura del fortalecimiento institucional para la atención a las actividades agropecuarias en el territorio.

No obstante, en términos operativos para la gestión del plan, es importante identificar de manera clara las competencias de las entidades que permiten la concreción de las iniciativas de la estrategia, la forma en que deben relacionarse entre sí para hacer sinergias y hacer más eficientes estas actuaciones, y la manera en que se concretan efectivamente los recursos para hacer posibles estas acciones.

En este sentido, el modelo debe resultar en un organigrama de entidades con la especificidad de sus competencias y compromisos para el cumplimiento de los objetivos, acciones estratégicas y metas definidas en la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario. Este organigrama e identificación inicial corresponde a la estructura para la gestión.

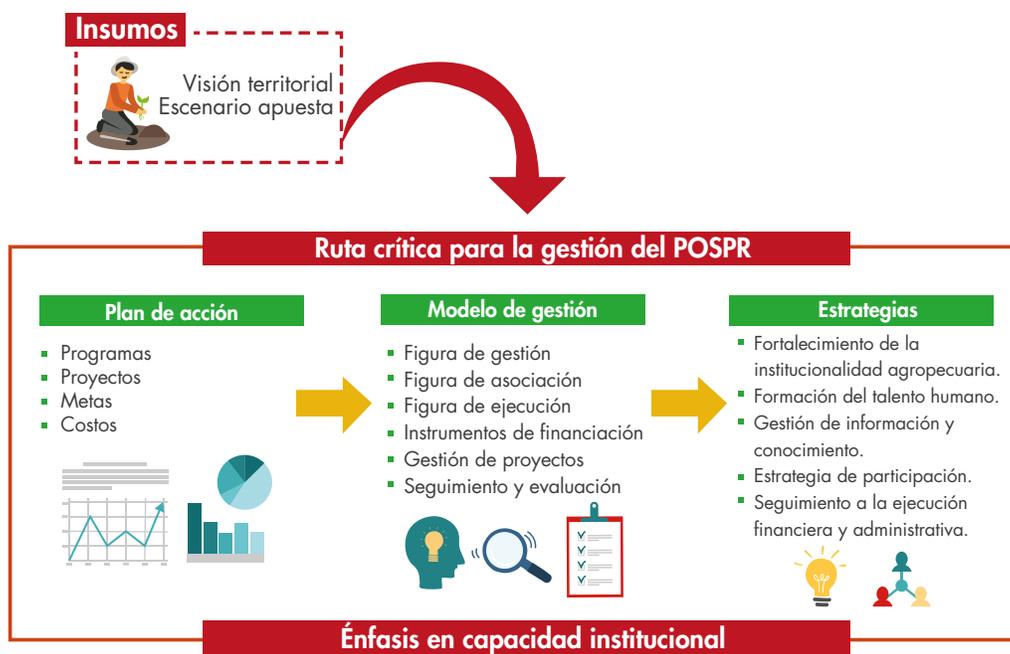
Figura 8.1. Estructura institucional para concretar el modelo de gestión



Fuente: UPRA (2019).

Para diseñar y definir la ruta crítica propia del departamento, serán necesarias jornadas de construcción conjunta de la Subsecretaría de Gestión Agropecuaria, o la instancia que haga sus veces, la Secretaría de Planeación y otros actores estratégicos para el desarrollo de la actividad agropecuaria del departamento. Para ello, se anexa la guía desarrollada por la UPRA; que contiene el paso a paso para su definición. (Anexo 7. Modelo de gestión)

Figura 8.2. Esquema ruta crítica modelo de gestión



Fuente: UPRA (2019).

8.3. Estrategia de seguimiento y evaluación institucional

El seguimiento y la evaluación de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario tiene como objetivo fundamental brindar los criterios básicos y los elementos técnicos a tener en cuenta para llevar a cabo el proceso de monitoreo estratégico del diseño, la implementación y la valoración del ejercicio de planeación del desarrollo rural a nivel departamental. Para este fin, se incluye el Anexo 8, el cual contiene la Guía para el seguimiento y la evaluación de los planes departamentales, desarrollada por el equipo técnico de la UPRA como insumo y soporte a la gestión de la gobernación y las instancias de planeación del departamento involucradas en la implementación y el seguimiento de la estrategia (POPSPR).

8.4. Estrategia de comunicación para implementación

La estrategia de desarrollo agropecuario de departamento del Atlántico (POPSPR) propicia una serie de cambios sociales orientados a la consecución del escenario apuesta para el año 2038. En ese sentido, la estrategia de comunicación para la implementación del POPSPR debe impulsar transformaciones de diverso tipo, tanto en los actores de la sociedad civil, como en las instituciones del estado y en la forma en que ambos se relacionan.

Los programas, los subprogramas y las acciones estratégicas definidos en el plan de acción buscan llegar, de manera progresiva, al escenario apuesta en el que, gracias al ordenamiento productivo y social de la propiedad, se reducen las brechas socio económicas entre las subregiones y se supera la pobreza extrema del sector rural. Se apuesta por propiciar cambios en las condiciones de vida de la población rural, tales como: la disminución significativa de los niveles de informalidad de la propiedad, la implementación de programas de acceso a tierras, el fortalecimiento de la asociatividad de los productores agropecuarios, la reconversión productiva en áreas en condición de fraccionamiento antieconómico, el mejoramiento de y el acceso a la formación técnica y profesional en las labores del campo para la producción agropecuaria, entre otros.

Cada programa del plan de acción requiere el desarrollo de unas acciones de comunicación estructuradas que impulsen las transformaciones en los productores, las instituciones y la ciudadanía de los territorios urbanos y rurales del departamento, y que acompañen la implementación de las acciones estratégicas definidas. Se requiere realizar acciones comunicativas de varios tipos: orientadas tan al cambio social, institucionales y para la incidencia (Ver la Figura 8.3).

En relación con los productores agropecuarios, se deben impulsar cambios hacia la formalización de la propiedad rural y la prevención del fraccionamiento antieconómico de la propiedad, con estrategias como el fomento a la reconversión productiva en esquemas asociativos. También se deberá fomentar la ACFC con miras a lograr una producción que abastezca el mercado local. Adicionalmente, busca avanzarse en la certificación de las fincas en BPA, BPP y BPM, y en el logro del sello “alimento ecológico colombiano” para los productores agropecuarios; lo cual supone acompañar estos proyectos con estrategias comunicativas orientadas a la implementación de estas prácticas por parte de los productores.

Figura 8.3. Tipos de comunicación y públicos a los que se dirigen las acciones de comunicación en los programas del plan de acción del POPSPR



Fuente: UPRA (2019).

Para la ciudadanía de los territorios rurales y urbanos, se deben impulsar cambios que promuevan una cultura de la formalización de la propiedad rural en el departamento; la cual incluye tanto el mejoramiento de los canales de información sobre los trámites de formalización, como la práctica de cumplir con las obligaciones tributarias por parte de las personas que son propietarias. También se deberán desarrollar acciones comunicativas que apoyen los procesos de capacitación y socialización sobre los parámetros legales para prevenir y limitar el fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural. Adicionalmente, se deberán desplegar acciones de comunicación orientadas a la población en general y a las mujeres rurales en particular, en términos del mejoramiento de la participación de las mujeres en la producción y la toma de decisiones, además de la visibilización de su aporte a las actividades agropecuarias. También se deberán desplegar acciones de comunicación que permitan fortalecer las capacidades y las habilidades para la participación de los grupos étnicos en la gobernanza territorial y en la producción agropecuaria del departamento.

Por su parte, en relación con las instituciones del Estado, es necesario apoyar la implementación del modelo de gestión del POPSPR en el sentido definir y poner en marcha su estructura operativa, así como los canales de articulación y coordinación de las acciones y las metas sectoriales e intersectoriales.

Algunas de estas pueden ser la realización de acuerdos para la ejecución de proyectos o en la definición de agendas estratégicas conjuntas que permitan implementar los programas y los subprogramas de forma coherente y acorde con las necesidades de las subregiones. Igualmente, debe apoyarse el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios y de las entidades para lograr las metas que contempla el plan de acción.

Los objetivos de la estrategia de comunicación para la implementación son:

1. Acompañar los procesos de cambio social implicados en la estrategia departamental de desarrollo rural agropecuario del Atlántico.
2. Promover la participación de la ciudadanía en la implementación y seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario.
3. Socializar y divulgar a la ciudadanía el proceso de implementación de la estrategia departamental de desarrollo rural agropecuario.
4. Promover la articulación y la coordinación entre entidades para implementar la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario, en el marco del modelo de gestión del POPSPR.

La siguiente tabla presenta una estructura básica de la estrategia de comunicación para la implementación, con algunos objetivos y mensajes definidos de manera preliminar a partir del plan de acción. Cuando inicien los programas, se revisará su contenido, se incluirán nuevos objetivos de comunicación y se realizarán precisiones con respecto a los mensajes que se posicionarán, teniendo en cuenta las diferentes acciones estratégicas y las entidades responsables de su implementación.

Es importante anotar que las acciones de divulgación y socialización de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario están contempladas en el programa 5. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial. Las demás acciones de comunicación hacen parte de las diferentes acciones estratégicas definidas y deben incluirse en la formulación de las mismas.

Tabla 8.1. Matriz de la estrategia de comunicación para la implementación del plan de acción

Objetivo de comunicación	Público meta	Mensaje	Canales	Recursos	Responsable	Indicadores de evaluación
1. Acompañar los procesos de cambio social implicados en la Estrategia Departamental de Desarrollo Rural Agropecuario del Atlántico						
Promover la formalización de la propiedad rural en el departamento	Productores poseedores	La formalización de la propiedad permite el acceso a otros factores de producción.	Campañas de formalización por medios masivos: radio, tv, perifoneo, medios locales de comunicación	Por definir	ANT	No. de campañas implementadas
Prevenir y limitar el fraccionamiento de la propiedad rural	Pequeños propietarios	La subdivisión excesiva de la propiedad impide la generación de ingresos suficientes. La reconversión productiva es una alternativa al fraccionamiento.	Talleres y reuniones con propietarios	Por definir	ANT	No. de talleres por municipio No. de participantes

Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Atlántico

Objetivo de comunicación	Público meta	Mensaje	Canales	Recursos	Responsable	Indicadores de evaluación
1. Acompañar los procesos de cambio social implicados en la Estrategia Departamental de Desarrollo Rural Agropecuario del Atlántico						
Fomentar la asociatividad entre pequeños y medianos productores	Pequeños y medianos productores	La asociatividad aporta al desarrollo de economías de escala y fortalece las organizaciones rurales.	Talleres y espacios de capacitación con pequeños y medianos productores	Por definir	ADR	No. de espacios de capacitación realizados No. de participantes No. de asociaciones conformadas
Reconocer el aporte de las mujeres rurales a la producción agropecuaria	Ciudadanía de los territorios urbanos y rurales	El empoderamiento de las mujeres rurales es también el empoderamiento de la ruralidad. Hagamos visible el aporte de las mujeres a la economía de las zonas rurales.	Campañas masivas en prensa, radio y televisión Ferias de productos de mujeres rurales	Por definir	Gobernación	No. de campañas implementadas No. de ferias realizadas
Fomentar la agricultura familiar, comunitaria y campesina en el departamento	Ciudadanía de los territorios urbanos y rurales	La agricultura familiar, comunitaria y campesina del departamento nos brinda una alimentación oportuna, saludable y de calidad.	Campañas masivas en prensa, radio y televisión Ferias de agricultura familiar, comunitaria y campesina	Por definir	Gobernación	No. de campañas implementadas No. de ferias realizadas

Objetivo de comunicación	Público meta	Mensaje	Canales	Recursos	Responsable	Indicadores de evaluación
2. Promover la participación de la ciudadanía en la implementación y el seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario						
Promover la actualización de la información catastral	Ciudadanía de los territorios rurales	La información catastral actualizada mejora las finanzas de nuestros municipios.	Campañas en medios masivos locales y departamentales	Por definir		No. de campañas implementadas
Promover la investigación participativa agropecuaria	Pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios	Es necesario reconocer los saberes de cada quien y dialogar con otras formas de conocimiento para mejorar la producción agropecuaria.	Creación de escuelas de campo	Por definir	Agrosavia	No. de escuelas creadas

Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Atlántico

Objetivo de comunicación	Público meta	Mensaje	Canales	Recursos	Responsable	Indicadores de evaluación
2. Promover la participación de la ciudadanía en la implementación y el seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario						
Promover la gobernanza para el manejo de recursos naturales	Pequeños productores Ciudadanía de los territorios rurales y urbanos	Es viable construir acuerdos entre los pequeños productores y las entidades responsables de los recursos naturales.	Creación de mesas de diálogo y espacios de concertación	Por definir	Gobernación	No. de mesas de diálogo y espacios de concertación operando
3. Socializar y divulgar a la ciudadanía el proceso de implementación de la Estrategia Departamental de Desarrollo Rural Agropecuario						
Informar los avances en la implementación de los programas de la Estrategia de Desarrollo Agropecuario	Ciudadanía de los territorios rurales y urbanos	Avances del proceso de implementación de la estrategia. Cambios en la vida de los productores que se pueden evidenciar hasta el momento.	Producción de informes semestrales sobre la implementación de la Estrategia de Desarrollo Agropecuario Infografías Videos cortos sobre experiencias en la implementación de las acciones estratégicas	Por definir	Gobernación	No. de informes realizados No. de infografías realizadas
	Integrantes del Consea		Reuniones semestrales de seguimiento a la implementación de la estrategia de desarrollo agropecuario			No. de reuniones de seguimiento realizadas
4. Promover la articulación y la coordinación entre entidades para implementar la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario, en el marco del modelo de gestión del POPSPR						
Coordinar la implementación de la Estrategia de Desarrollo Agropecuario en el departamento	Funcionarios de las instituciones del departamento	La coordinación es una necesidad para la implementación eficiente de la Estrategia de Desarrollo Agropecuario.	Campaña de comunicación institucional en las diferentes entidades	Por definir	Instituciones del sector agropecuario en el departamento	No. de campañas implementadas

Fuente: UPRA (2019) Andrade, G. (2017).



9

Referencias

Andrade, G. (2017). *Mercado de productos agropecuarios: guía para priorización y diagnóstico*. Bogotá: UPRA.

Agencia Nacional de Tierras (ANT). (2017). *Documento Conceptual de Planes de Ordenamiento*. Bogotá: ANT.

Atlántico, G. A. C. (2018). *Plan de Ordenamiento Departamental del Atlántico: Documento de Diagnóstico*.

Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA). (2007). *Documentación del estado de las cuencas hidrográficas en el departamento del Atlántico*. Barranquilla: CRA. Recuperado de: <http://www.crautonomia.gov.co/normasambiental/Normas-CRAatlantico/Documentacion%20Cuerpos%20de%20Agua%20Atlantico.pdf>.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2016). *pib por departamento*. Bogotá: DANE. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). *PND 2018-2022, Pacto II, Línea E, Campo con Progreso*. Bogotá: DNP.

Departamento Nacional de Planeación (DNP), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), et. al. (2017). *Lineamientos de Política Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural*. Bogotá: UPRA.

Food & Agriculture Organization of the United Nations (FAO). (1999). *La Pesca Continental 6. Orientaciones Técnicas para la Pesca Responsable*. Roma: FAO. Recuperado, de: <http://www.fao.org/3/w6930s/w6930s00.htm#Contents>.

Federación Nacional de Avicultores de Colombia. (FENAVI) (2014). *Caracterización económica del sector avícola Atlántico*. Barranquilla: FENAVI.

Gobernación del Atlántico. (2016). *Plan de Desarrollo del Atlántico 2016-2019, "Atlántico Líder"*. Barranquilla: Secretaría Departamental de Planeación.

Gobernación del Atlántico. (2017). *Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSPR)*. Informe de resultados del Taller 2. Barranquilla.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). (2017). *Resolución 128 de 2017: Por medio de la cual se adoptan las Bases para la Gestión del Territorio para usos agropecuarios y los Lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria*. Bogotá: Diario Oficial No. 50.250 de 31 de mayo de 2017.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). (2018). *Informe de Gestión 2017*. Bogotá.

Potencial de Reforestación Comercial en Colombia. Profor. (2017). *Situación actual y potencial de fomento de plantaciones forestales con fines comerciales en Colombia*. Bogotá: Profor.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). (2015). *Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios. Bases para la formulación de política pública*. Bogotá: UPRA.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) (2015b). *Determinación de los elementos a tener en cuenta en la elaboración de una zonificación de precios de la tierra rural en Colombia. Escala 1:100.000*. Bogotá: UPRA.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). (2016). *Análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia: propuesta metodológica*. Bogotá: UPRA.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). (2018). *Guía para la formulación de planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural a nivel departamental*. Bogotá: UPRA.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). (2018). *Momento 2. Análisis de la problemática y potencialidades del territorio*. Bogotá: UPRA.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). (2019). *Identificación de las Áreas Estratégicas para el Desarrollo Agropecuario del Departamento del Atlántico*. Bogotá: UPRA.